



Asamblea General

Distr. general
27 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 146 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz

Observaciones y recomendaciones sobre cuestiones **intersectoriales relacionadas con las operaciones** **de mantenimiento de la paz**

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos **y de Presupuesto**

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas	3
I. Introducción	5
II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz	5
A. Observaciones y recomendaciones generales	5
B. Gestión financiera y presentación presupuestaria	11
C. Personal civil	20
D. Capacitación en mantenimiento de la paz	28
E. Personal militar y de policía	34
F. Necesidades operacionales	36
G. Otras cuestiones	56
III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales	59
IV. Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	66



A.	Introducción	66
B.	Observaciones y comentarios generales	67
C.	Observaciones y recomendaciones sobre los pilares individuales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	73
D.	Conclusiones y recomendaciones	99
Anexos		
I.	Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz	100
II.	Información resumida sobre la aplicación de metas de reducción de recursos	103
III.	Aplicación de las metas de reducción de las necesidades de recursos, por misión, en las propuestas formuladas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013	104
IV.	Recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz	113
V.	Proyectos de construcción en curso durante 2011/12 con un valor de contrato o previsto superior a 1 millón de dólares	116
VI.	Tasas medias de consumo estándar de combustible de aviación, tasas medias de consumo real de combustible y tasas medias de consumo de combustible proporcionadas por el fabricante	119
VII.	Información de antecedentes sobre el establecimiento del centro secundario de telecomunicaciones en Valencia (España)	122
VIII.	Resumen de los puestos y plazas propuestos para su supresión en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y establecimiento simultáneamente en el Centro Mundial de Servicios	123
IX.	Consecuencias financieras para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz del traspaso de funciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para 2012/13	125
X.	Resumen de las economías y gastos asociados a la propuesta de traspaso de funciones de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Centro Mundial de Servicios	126
XI.	Economías asociadas a la acogida de funciones de finanzas y recursos humanos en un lugar de destino apto para las familias	127
XII.	Despliegue mensual, efectivo y previsto, de personal asignado al Centro Regional de Servicios en 2011/12, al 30 de abril de 2012	128
XIII.	Comparación entre los recursos financieros propuestos para el Centro Regional de Servicios reflejados en los presupuestos de cada una de las misiones y los que figuran en la adición al informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	129

Abreviaturas

AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BINUCA	Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
BNUB	Oficina de las Naciones Unidas en Burundi
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINURCAT	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OMI	Organización Internacional para las Migraciones
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia

UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMIT	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNPOS	Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia
UNSOA	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia

I. Introducción

1. En el presente informe figuran las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. En la sección II que figura a continuación, la Comisión Consultiva trata cuestiones derivadas de los informes del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso, cuando procede, respecto de recomendaciones u observaciones de la Junta de Auditores. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011 figura en el documento A/66/719. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre los informes del Secretario General relativos a las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/66/699) y los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591 y Add.1) figuran en las secciones III y IV *infra*, respectivamente. La lista de los documentos relacionados con el mantenimiento de la paz que la Comisión Consultiva examinó durante su período de sesiones del invierno de 2012 figura en el anexo I.

II. Informes del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz

A. Observaciones y recomendaciones generales

Situación de las operaciones de mantenimiento de la paz

2. En su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones para el mantenimiento de la paz (A/66/679), el Secretario General señala que en el período 2012/13, las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se enfrentarán a importantes desafíos y cambios políticos y operacionales que demandarán una respuesta dinámica, compleja y que precisará recursos significativos de la comunidad internacional. Además, el Secretario General señala que la Secretaría mantendrá sus esfuerzos para lograr resultados en un contexto financiero extremadamente limitado (*ibid.*, párr. 1).

3. A petición suya, se proporcionó a la Comisión Consultiva un resumen de los recursos humanos y financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz durante los períodos 2007/08 a 2011/12 y de los recursos propuestos o previstos para 2012/13, que se presenta en el cuadro 1 *infra* y que incluye información sobre el personal uniformado de la AMISOM, que recibe apoyo de la UNSOA.

Cuadro 1

Sinopsis de los recursos humanos y financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2007/08 a 2012/13

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2007/08	2008/09	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13
<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>Efectivos</i>			<i>Aprobados</i>		<i>Previstos</i>
Recursos financieros (en cifras brutas)						
Misiones de mantenimiento de la paz y la UNSOA	6 013,9	6 781,8	7 200,2	7 175,8	7 422,0	7 011,0
BLNU	40,2	44,3	57,9	68,1	68,5	70,5
Cuenta de apoyo (incluye el proyecto de planificación de los recursos institucionales)	222,5	272,0	318,5	341,4	344,8	320,4
Total	6 276,6	7 098,1	7 576,6	7 585,3	7 835,3	7 401,9
Subtotal, BLNU y cuenta de apoyo	262,7	316,3	376,4	409,5	413,3	390,9
Misiones en curso	17	18	17	16	16	16
	<i>Nivel aprobado</i>					<i>Previsto</i>
Dotación de personal						
Personal uniformado de las Naciones Unidas ^a	113 128	117 020	113 613	111 537	112 554	109 792
Personal uniformado de la AMISOM ^b	–	8 270	8 270	8 270	12 270	17 731
Personal civil en las misiones ^c	27 801	28 665	26 927	26 391	24 291	23 431
Personal civil de apoyo a misiones ^d	1 421	1 678	1 760	1 920	1 858	1 860

^a Máxima dotación de personal autorizada por el Consejo de Seguridad; incluye el UNMOGIP y el ONUVT.

^b Máxima dotación de personal autorizada.

^c Excluye la BLNU y la cuenta de apoyo pero incluye el ONUVT, el UNMOGIP y la UNSOA.

^d Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo (excluidas las plazas que se financian con cargo a los recursos para personal temporario general), el presupuesto ordinario (Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno) y los puestos y plazas de la BLNU.

Progresos en las iniciativas de mantenimiento de la paz

4. El informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz sigue siendo un valioso mecanismo para señalar a la atención de la Asamblea General cuestiones de carácter intersectorial y, cuando es necesario, se solicita a la Asamblea que proporcione orientación normativa. **A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda que había expresado la opinión de que el informe sinóptico constituía una ocasión adecuada para presentar información sobre el progreso en las iniciativas relacionadas con el mantenimiento de la paz y los proyectos plurianuales. La Comisión también expresó la opinión de que la información proporcionada sobre dichas iniciativas debería ser completa e incluir un resumen del progreso alcanzado, los plazos para alcanzarlo, las consecuencias para los recursos y la experiencia adquirida durante su aplicación (véase A/65/743, párr. 14). La Comisión considera que aún es posible mejorar en esta esfera, como pone de manifiesto, por ejemplo, la falta de información detallada sobre los proyectos plurianuales de tecnología de la información en curso (véase el párr. 93 *infra*). A fin de facilitar a la Asamblea**

General el examen de los progresos realizados, la Comisión reitera su petición de que en el futuro los informes sinópticos del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz proporcionen sistemáticamente información detallada sobre las iniciativas relacionadas con el mantenimiento de la paz y los proyectos plurianuales.

Implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

5. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2011, la Junta de Auditores reconoció que la Administración había progresado en lo que respecta a los preparativos para la implantación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Junta también observó que no había recursos dedicados para equipos de implantación de las IPSAS ni en la Sede ni en las operaciones de mantenimiento de la paz y que no existía un plan de implantación detallado para las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto, ni planes individuales para cada misión (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 135 a 156). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había establecido un equipo de apoyo a la implantación de las IPSAS en julio de 2011 y que se había elaborado un plan de implantación detallado que satisface las necesidades específicas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, se informó a la Comisión de que al 20 de enero de 2012, 14 operaciones de mantenimiento de la paz habían establecido equipos de implantación de las IPSAS. **La Comisión Consultiva reconoce que la implantación de las IPSAS en las operaciones de mantenimiento de la paz plantea dificultades particulares. En ese sentido, la Comisión reitera la importancia de que exista el nivel necesario de compromiso y liderazgo del personal directivo superior para asegurar la implantación puntual y plena de las IPSAS en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Revisión del proceso presupuestario

6. En el párrafo 55 de su informe sinóptico (A/66/679), el Secretario General señala que se ha puesto en marcha una revisión del proceso de elaboración de los presupuestos para el mantenimiento de la paz. Se señala que dicha revisión tiene los siguientes objetivos: a) simplificar los procedimientos existentes, b) conceder la mayor cantidad de tiempo posible para el análisis estratégico y la toma de decisiones, y c) aclarar más los papeles y responsabilidades de los diferentes interesados y departamentos en la Sede y en el terreno que participan en el proceso de elaboración del presupuesto. El Secretario General señala que está previsto poner en marcha la primera fase de las recomendaciones del proyecto durante la preparación de los presupuestos para las misiones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2013/14.

7. La Comisión Consultiva ha señalado en ocasiones anteriores que existe capacidad sustantiva en las misiones sobre el terreno y en la Sede, y en el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para apoyar el proceso de elaboración de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en la actualidad hay 96 puestos y plazas sobre el terreno y 81 en la Sede, incluidos 35 en el Departamento de Gestión y 46 en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que están dedicados fundamentalmente al proceso de elaboración de los presupuestos de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva sigue sin estar convencida de que la actual estructura orgánica sea la mejor para garantizar la rendición de cuentas y una delimitación clara de las responsabilidades en lo que respecta a la presentación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión tampoco considera que el actual proceso de elaboración de los presupuestos sea óptimo (véase también A/61/852, párr. 23, y A/62/781, párr. 14). La Comisión tiene gran interés en examinar los resultados de la revisión que se está llevando a cabo y solicita que se proporcione información sobre sus resultados, como estaba previsto, y también en el contexto del próximo informe sinóptico del Secretario General sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Formato del presupuesto

8. Como se señala en el párrafo 148 del informe sinóptico (A/66/679), el Secretario General va a presentar a la Asamblea un informe experimental racionalizado sobre el presupuesto de la UNMISS para el período 2012/13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los cambios consistían en marcos simplificados de presupuestación basada en los resultados, hipótesis de planificación más detalladas que abarcan todos los componentes, la eliminación de repeticiones en las secciones de detección y remoción de minas y desarme, desmovilización y reintegración, haciendo referencia cruzada a los respectivos logros previstos, y anexos simplificados mediante la supresión de las definiciones estándar y la información sobre las disposiciones relativas a la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Comisión recuerda que la propuesta presupuestaria de la UNMISS para el período 2011/12 reflejó la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación, un elemento de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión se pronunciará acerca de la eficacia del modelo estandarizado de financiación, sobre la base de su aplicación a la UNMISS, tras el examen del informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período 2011/12. **La Comisión Consultiva toma conocimiento de los cambios efectuados en el formato del presupuesto utilizado para elaborar la propuesta de la UNMISS correspondiente al período 2012/13 y expresa su intención de formular observaciones sobre el formato de presupuesto experimental racionalizado en el contexto de la próxima propuesta presupuestaria de la UNMISS, una vez que la Misión se encuentre plenamente operativa.**

Marcos de presupuestación basada en los resultados

9. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2011, la Junta de Auditores puso de relieve la ausencia de un vínculo claro entre los marcos de presupuestación basada en los resultados y los recursos necesarios, y la insuficiente supervisión de los progresos y la ejecución del presupuesto durante el ejercicio económico (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 50 a 54). La Comisión Consultiva también ha observado varias deficiencias en la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz durante su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones correspondientes al período 2012/13, por ejemplo, con respecto a la UNISFA y la MINUSTAH (véase A/66/718/Add.12, párr. 35 y A/66/718/Add.11, párr. 16).

10. **Desde el punto de vista de su función en el proceso de revisión presupuestaria, la Comisión Consultiva sigue opinando que los marcos lógicos de los presupuestos de mantenimiento de la paz, en la forma en que se aplican actualmente, necesitan mejoras para permitir que los Estados Miembros evalúen el grado de eficacia con que se cumplen los mandatos y para satisfacer también las necesidades concretas de la Secretaría en lo que respecta al uso de dichos marcos como instrumentos de planificación y supervisión. A este respecto, la Comisión confía en que los resultados de la labor del Equipo de Tareas de Gestión basada en los Resultados, que se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones, den lugar a mejoras (véase A/65/743, párr. 26). En este sentido, la Comisión Consultiva opina que en ciertos casos los logros previstos se podrían mejorar a fin de reflejar mejor lo que la misión podría lograr de forma realista y las actividades por las cuales se podrían exigir responsabilidades a la misión. La Comisión recuerda también que en el párrafo 29 de su resolución 64/243, relativa al presupuesto por programas, la Asamblea General solicitó que, en la medida de lo posible, los indicadores de progreso utilizados midieran los logros en la ejecución de los programas de la Organización y no los de algún Estado Miembro en particular. Haciendo notar la sección III de la resolución 61/276, la Comisión Consultiva considera que, en principio, la solicitud de la Asamblea también debería ser aplicable a los marcos de presupuestación basada en los resultados de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

Transición hacia la consolidación de la paz

11. Con respecto a los vínculos entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, el Secretario General señala que se han realizado grandes progresos para seguir definiendo el papel de los efectivos de mantenimiento de la paz como consolidadores de la paz en una etapa temprana y que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían finalizado una estrategia sobre la manera de establecer prioridades y secuencias para las tareas incipientes de consolidación de la paz de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General indica que se consultó sobre la estrategia e intercambió información al respecto mediante reuniones informativas oficiosas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las

operaciones de mantenimiento de la paz y la Comisión de Consolidación de la Paz (A/66/679, párr. 31).

12. El Secretario General señala que el próximo año se centrará en ayudar a las misiones a dirigir sus actividades y conformar sus asociaciones de consolidación de la paz, e intentará centrar las actividades de mantenimiento de la paz en prioridades inmediatas y no las ampliará en todo el espectro de las tareas de consolidación de la paz a más largo plazo. También dice que se está realizando una labor adicional en otras dos esferas relacionadas con la consolidación de la paz, a saber, fortalecer los procesos de transición y examinar el efecto socioeconómico del mantenimiento de la paz. En lo que respecta a los procesos de transición, el Secretario General señala que se ha elaborado una nota conceptual en la que se resaltan los principales desafíos que plantea la reducción y la retirada de misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. El Secretario General señala que esta nota ha sido aprobada oficialmente por el Grupo directivo de integración y formará la base para consultas adicionales con miras a elaborar una orientación estratégica para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la planificación y gestión de los procesos de transición, que se espera ultimar en abril de 2012 (*ibid.*, párr. 32) **La Comisión Consultiva acoge con agrado la continua labor realizada sobre la fase de transición de las operaciones de mantenimiento de la paz y el proceso de consultas que se está llevando a cabo a ese respecto.**

Junta de Auditores

13. Al examinar las propuestas del Secretario General para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período 2012/13, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase A/66/5 (Vol. II), cap. II). En el contexto de ese informe, la Junta de Auditores examinó las operaciones y comprobó las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2011 mediante visitas a la Sede de las Naciones Unidas y 14 misiones en curso, y mediante un examen de las cuentas de 27 misiones terminadas. **La Comisión Consultiva sigue haciendo hincapié en el valor de las conclusiones de la Junta de Auditores y destaca la importancia, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, de que la Junta tenga libre acceso en todo momento oportuno a todos los libros de contabilidad, anotaciones y demás documentación que, a juicio de la Junta, sean necesarios para llevar a cabo la comprobación de cuentas. La Comisión reitera también la necesidad de que las recomendaciones de la Junta se apliquen dentro de los plazos establecidos por el Secretario General. La Comisión estima además que las observaciones y recomendaciones de la Junta aportan elementos de juicio importantes en cuanto a las cuestiones de recursos y de gestión vinculadas a las operaciones de mantenimiento de la paz y continúa sirviéndose de las conclusiones de la Junta para informar su examen de los respectivos proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las cuestiones intersectoriales (véase también A/66/719).**

B. Gestión financiera y presentación presupuestaria

Ejecución de los presupuestos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

14. En el cuadro 2 de su informe sinóptico (A/66/679), el Secretario General indica que para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se gastaron 7.590 millones de dólares con cargo a una consignación total de 7.950 millones de dólares para el período, con el resultado de un saldo no comprometido de 361 millones de dólares. Ello representa una tasa general de ejecución presupuestaria del 95,5%, en comparación con un 94,9% para el período 2009/10. La Comisión observa que 268 millones de dólares, el 74% de la diferencia total para el período 2010/11, correspondían a dos misiones, la UNAMID y la MINUSTAH.

15. Los principales factores de la ejecución de los presupuestos durante el período 2010/11 se describen en los párrafos 139 a 142 del informe sinóptico (A/66/679). En lo que respecta a la UNAMID, el Secretario General señala que la ejecución del presupuesto de la misión se caracterizó por una incertidumbre continua en cuanto a sus crecientes niveles de despliegue y a las difíciles circunstancias sobre el terreno. La Comisión Consultiva observa que ello dio lugar a una infrautilización de los fondos en la UNAMID por valor de 225 millones de dólares, o el 12,4%. Además, el Secretario General señala que la infrautilización de los fondos en la MINUSTAH (43 millones de dólares, o el 5,1%) y la ONUCI (19 millones de dólares, o el 3,3%) obedeció fundamentalmente a las circunstancias que surgieron tras el terremoto de Haití y la violencia posterior a las elecciones en Côte d'Ivoire. La información sobre los factores de la ejecución de los presupuestos de las distintas misiones figura en el cuadro 3 del informe sinóptico. El Secretario General también indica que las tasas de vacantes superiores a las presupuestadas para el personal civil constituyó uno de los principales factores que afectó a la ejecución de los presupuestos de diversas operaciones (A/66/679, párr. 141).

16. A petición suya, se proporcionó a la Comisión Consultiva información resumida, clasificada por categoría de gastos, sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período 2010/11 (véase el cuadro 2 *infra*). La Comisión observa que se informó de la infrautilización de recursos especialmente en relación con los gastos de personal militar y de policía (174 millones de dólares, o el 5,7%) y, dentro de la partida de gastos operacionales, en relación con instalaciones e infraestructura (57,2 millones de dólares, o el 6,2%), personal civil (54,9 millones de dólares, o el 3%), comunicaciones (31,3 millones de dólares, o el 12,9%) y transporte aéreo (18,2 millones de dólares, o el 1,9%). Sin embargo, ello quedó compensado en parte por los recursos adicionales utilizados para viajes oficiales (6,6 millones de dólares, o el 10,9%), operaciones navales (4,4 millones de dólares, o el 12%) y consultores (2 millones de dólares, o el 23,9%).

Cuadro 2

Resumen de la utilización de los recursos financieros en el período comprendido entre el 1 de junio de 2010 y el 30 de julio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados (1)	Gastos (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(1)-(2)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal militar y de policía				
Observadores militares	111 086,8	111 285,8	(199,0)	(0,2)
Contingentes militares	2 288 432,7	2 180 335,8	108 096,9	4,7
Policía de las Naciones Unidas	405 111,8	387 549,4	17 562,4	4,3
Unidades de policía constituidas	235 975,4	187 386,0	48 589,4	20,6
Subtotal	3 040 606,7	2 866 557,0	174 049,7	5,7
Personal civil				
Personal internacional	1 280 813,4	1 229 126,9	51 686,5	4,0
Personal nacional	368 761,9	390 229,1	(21 467,1)	(5,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	123 597,4	119 166,8	4 430,6	3,6
Personal temporario general	65 897,2	45 665,0	20 232,2	30,7
Subtotal	1 839 069,9	1 784 187,7	54 882,2	3,0
Gastos operacionales				
Personal temporario general financiado con cargo a la cuenta de apoyo	24 576,5	20 393,2	4 183,3	17,0
Personal proporcionado por los gobiernos	13 010,6	8 529,9	4 480,7	34,4
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	8 279,0	10 253,9	(1 974,9)	(23,9)
Viajes oficiales	60 927,4	67 558,3	(6 630,9)	(10,9)
Instalaciones e infraestructura	929 330,0	872 086,5	57 243,5	6,2
Transporte terrestre	183 505,4	173 005,4	10 500,0	5,7
Transporte aéreo	976 110,5	957 928,0	18 182,5	1,9
Transporte naval	37 021,6	41 446,3	(4 424,7)	(12,0)
Comunicaciones	242 089,8	210 829,4	31 260,4	12,9
Tecnología de la información	181 361,1	175 999,4	5 361,7	3,0
Equipo médico	95 386,2	88 779,6	6 606,6	6,9
Equipo especial	36 015,9	30 285,8	5 730,1	15,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	260 737,9	261 187,8	(449,9)	(0,2)
Proyectos de efecto rápido	16 750,0	16 289,8	460,2	2,7
Subtotal	3 065 101,9	2 934 573,2	130 528,7	4,3
Necesidades en cifras brutas	7 944 778,5	7 585 318,0	359 460,5	4,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	202 503,0	207 722,4	(5 219,4)	(2,6)
Necesidades en cifras netas	7 742 275,5	7 377 595,6	364 680,0	4,7
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	8 791,4	6 833,3	1 958,1	22,3
Total de necesidades	7 953 569,9	7 592 151,3	361 418,5	4,5

17. La Comisión Consultiva observa que muchos de los factores de la ejecución de los presupuestos durante el período 2010/11 fueron externos, como el terremoto de Haití, la violencia posterior a las elecciones en Côte d'Ivoire y el retraso en el despliegue de los contingentes militares o las fuerzas de policía en varias operaciones. Entre otros factores externos que según el Secretario General han incidido en la ejecución de los presupuestos durante el período cabe destacar los cambios en las escalas de sueldos aplicables y otras variaciones en los costos y los precios, como en el caso del combustible.

18. La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se haga una distinción entre las economías, que representan disminuciones de los costos relacionadas con la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia, y los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a demoras en la ejecución de actividades programadas, la presupuestación en exceso o la falta de un análisis completo de las iniciativas antes de que se soliciten recursos para su ejecución (véase A/65/743, párr. 19). Teniendo esto presente, la Comisión Consultiva sigue opinando que la tasa de ejecución del presupuesto no es un buen criterio para juzgar el cumplimiento del mandato o demostrar eficacia en el uso de los recursos.

19. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que en el informe sinóptico se proporciona información sobre las iniciativas de gestión puestas en marcha durante el período 2010/11 que se han traducido en una mayor eficiencia (A/66/679, párr. 143). **A fin de facilitar una evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Comisión Consultiva opina que, cuando proceda, en el contexto del análisis de las diferencias, los informes de ejecución del presupuesto deberían incluir detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de las medidas de aumento de la eficiencia (véase también el párr. 23 *infra*).**

Redistribución de los fondos

20. La Comisión Consultiva recuerda que de conformidad con las disposiciones establecidas por el Contralor en 2002 durante un ejercicio económico se pueden redistribuir fondos entre las tres categorías de gastos, a saber, personal militar y de policía, personal civil y gastos operacionales, previa autorización del Director de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en quien se ha delegado la autoridad competente (véase A/63/746, párr. 15). A este respecto, la Comisión observa que en los informes sobre la ejecución del presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz se proporciona información sobre la redistribución de fondos durante el ejercicio económico 2010/11.

21. El cuadro 3 que figura a continuación contiene un resumen de las redistribuciones autorizadas durante el período 2010/11. La Comisión Consultiva observa que los fondos redistribuidos durante el período representan el 1,47% de la consignación total. La Comisión recuerda, en este contexto, que en su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 2010/11, la Junta de Auditores expresó la opinión de que el hecho de que las redistribuciones presupuestarias fueran frecuentes y de gran cuantía podía ser un indicio de deficiencias en la formulación y gestión del presupuesto (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 45 a 49).

Cuadro 3
Información resumida sobre las redistribuciones entre grupos durante el
período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Grupo	Consignación		
	Consignación original	Redistribución	Redistribución revisada
I. Personal militar y de policía	3 040 607	(78 303)	2 962 304
II. Personal civil	1 839 069	43 345	1 882 450
III. Gastos operacionales	3 065 102	34 958	3 100 024
Total	7 944 778		7 944 778
Porcentaje de la consignación total que se ha redistribuido			1,47

22. **La Comisión Consultiva reconoce que el entorno dinámico en el que trabajan las misiones de mantenimiento de la paz puede requerir el reajuste de los planes operacionales y, en consecuencia, durante el ejercicio económico puede ser necesario redistribuir fondos entre los grupos de gastos. Sin embargo, la Comisión reitera la necesidad de seguir analizando las propuestas de redistribución para asegurarse de que las autorizaciones que se concedan se limiten a lo necesario para hacer frente al cambio de la prioridad de las necesidades que no fue posible anticipar y que es necesario atender sin demora (véase también A/65/743, párr. 22).**

Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011
y el 30 de junio de 2012

23. Durante su examen de los proyectos de presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2012/13, la Comisión Consultiva recibió información sobre los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. La Comisión ha incluido esta información en sus informes sobre las distintas operaciones de mantenimiento de la paz. A petición suya, se proporcionó a la Comisión información resumida sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, información que se presenta en el cuadro 4 *infra*. La Comisión observa que durante el período 2011/12 está previsto que los gastos sean inferiores en 232,3 millones de dólares (en cifras brutas), o el 3%, a la cifra prevista. Ello obedece fundamentalmente a que los gastos fueron inferiores a los previstos en la UNAMID (105,5 millones de dólares, o el 6,2%), la MONUSCO (37,1 millones de dólares, o el 2,5%), la MINUSTAH (33,9 millones de dólares, o el 4,3%) y la ONUCI (33,7 millones de dólares, o el 5,2%). **La Comisión Consultiva opina que, en la preparación de los informes sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período 2011/12, debe hacerse una distinción entre las economías que se derivan de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes de otros factores.**

Cuadro 4
Gastos previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011
y el 30 de junio de 2012

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2011/12</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Diferencia prevista</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía	3 085 005	2 902 027	182 979	5,9
Personal civil	1 700 595	1 807 112	(106 517)	(6,3)
Gastos operacionales	3 002 554	2 846 713	155 841	5,2
Planificación de los recursos institucionales	47 185	47 185		–
Necesidades en cifras brutas	7 835 339	7 603 036	232 303	3,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	188 812	159 189	29 623	15,7
Necesidades en cifras netas	7 646 527	7 443 847	202 680	2,7

Proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el
1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013

24. En el cuadro 13 del informe sinóptico se ofrece información sobre las necesidades totales de recursos propuestas para el período 2012/13 para 14 misiones, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque dicha información solo incluye las necesidades estimadas para la UNSOA. Como se refleja en una nota del Secretario General (A/C.5/66/15), los niveles presupuestarios finales propuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2012/13 ascienden a unos 7.400 millones de dólares (en cifras brutas), cifra que representa una reducción de un 5,5% frente a la consignación para el período 2011/12, que ascendió a 7.800 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa que las propuestas para el período 2012/13 reflejan una reducción de 201 millones de dólares sobre el nivel de gastos previsto para el período 2011/12 (véase el cuadro 4 *supra*).

25. La Comisión Consultiva observa que la diferencia en cuanto a las necesidades de recursos refleja una combinación del cierre de la UNMIS, para la que se habían consignado 137,5 millones de dólares para el período 2011/12; los aumentos propuestos para cuatro operaciones: la UNSOA (aumento propuesto de 147,2 millones de dólares, o el 50,6%), la UNISFA (aumento propuesto de 81,3 millones de dólares, o el 46,3%), la UNMISS (aumento propuesto de 117,6 millones de dólares, o el 16,3%) y la UNMIK (aumento propuesto de 2 millones de dólares, o el 4,6%); y una reducción de las necesidades, en un promedio de un 9,3%, de las 10 operaciones de mantenimiento de la paz restantes. La Comisión observa que la reducción de las necesidades de algunas misiones, por ejemplo, la ONUCI y la UNMIL, obedece en parte a la supresión del refuerzo de carácter temporal que se había proporcionado para la celebración de las elecciones (véase también el párr. 40 *infra*).

26. El Secretario General señala que se han hecho importantes progresos a la hora de detectar las eficiencias y otras reducciones en las necesidades de recursos y destaca el reducido nivel de recursos que se solicita para el período 2012/13 para la mayoría de las misiones que continúan. El Secretario General señala, además, que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían procurado lograr mejoras en la eficiencia propias de cada misión en particular, así como fijar metas intersectoriales de reducción de recursos. A este respecto, se señala que entre las principales metas de reducción de recursos que se aplican en la mayoría de las misiones cabe mencionar las reducciones en el consumo de combustibles (5%), el consumo de raciones (5%), el desplazamiento de los contingentes militares y las fuerzas de policía (5%), la adquisición de piezas de repuesto (30%), los viajes dentro de las misiones (25%) y los suministros de mantenimiento (10%) (A/66/679, párr. 82).

27. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y las operaciones de mantenimiento de la paz habían examinado la introducción de las metas de reducción de recursos en el proceso presupuestario de 2012/13 tanto antes de la formulación del presupuesto como durante esta, a nivel de trabajo y de gestión. En lo que respecta al propio proceso presupuestario, se informó a la Comisión de que los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno habían iniciado en septiembre de 2011 un proceso de examen de cada operación de mantenimiento de la paz para analizar las principales prioridades en materia de planificación y recursos antes de comenzar a elaborar el presupuesto. Una vez concluido dicho proceso de examen, se informó a las operaciones de mantenimiento de la paz de las prioridades en materia de recursos y las necesidades de eficiencia. Además, se informó a la Comisión de que, a pesar del carácter intersectorial de esas metas, se tuvieron en cuenta las circunstancias operacionales y políticas de cada operación de mantenimiento de la paz en la elaboración de las necesidades presupuestarias (véanse también los párrs. 33 y 34 *infra*).

28. El Secretario General también indica que se examinaron detenidamente las principales adquisiciones propuestas para el período 2012/13 y que, a consecuencia de ello, en comparación con 2011/12 se han registrado importantes reducciones en las necesidades de nuevos vehículos, construcción, instalaciones e infraestructura y nuevos equipos de tecnología de la información y las comunicaciones. El Secretario General señala además que si bien es posible que buena parte de esa reducción en gastos de capital deba ser revertida el próximo año, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está trabajando para examinar las políticas vigentes relativas a las necesidades estándar de equipo, así como la vida útil de dichos bienes (A/66/679, párr. 83). La Comisión Consultiva ha expresado su preocupación sobre los actuales niveles de existencias de equipo en las operaciones de mantenimiento de la paz (véanse los párrs. 87 a 92 *infra*). **La Comisión Consultiva observa el examen de las necesidades estándar de equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz y de la vida útil de dichos bienes que se está llevando a cabo e insta a que se concluya oportunamente. La Comisión solicita que se proporcione información sobre los resultados de dicho examen en el contexto del próximo informe sinóptico del Secretario General a la Asamblea General (véase también el párr. 112 *infra*).**

29. El Secretario General también resalta la necesidad de ajustar los niveles de recursos con que cuentan las misiones más antiguas a medida que se modifiquen los mandatos y cambien las circunstancias operativas y, por consiguiente, señala que se ha trabajado con gran ahínco para reducir las necesidades de recursos de algunas misiones en función de los nuevos requisitos, y cita como ejemplo a la MINUSTAH y la UNMIT (A/66/679, párrs. 84 y 85).

30. En lo que respecta a las esferas en que se fijaron metas de reducción, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para resaltar el cambio en la práctica institucional sobre el terreno, las metas se habían fijado utilizando como base los gastos efectivos incurridos en el período 2010/11. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las diferencias en las necesidades de recursos propuestas para el período 2012/13 y para las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a cada una de las seis esferas en las que se establecieron metas intersectoriales de reducción de recursos, información que se ofrece en forma resumida en los anexos II y III, respectivamente.

31. No obstante, la Comisión Consultiva reconoce que en algunas categorías de gastos la consignación general para las operaciones de mantenimiento de la paz también se ha visto considerablemente afectada por los cambios en las dotaciones de efectivos previstas o en los precios del combustible o las raciones. A este respecto, se informó a la Comisión de que, sobre la base de los mandatos del Consejo de Seguridad al 20 de abril de 2012, está previsto que la dotación autorizada de personal militar y de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz se reduzca de 112.554 efectivos en el período 2011/12 a 109.792 efectivos en el período 2012/13. Además, la UNSOA presta apoyo a la policía de la Unión Africana en Somalia y al contingente militar de la AMISOM, por lo cual su dotación autorizada de personal militar y de policía para el período 2012/13 ha aumentado hasta alcanzar los 17.731 efectivos frente a los 12.270 efectivos con que contaba en el período 2011/12 (véase el párr. 3 *supra*). En lo que respecta a los precios del combustible, la Comisión también observa que se indica un aumento importante en la mayoría de las misiones (véase el cuadro D del anexo III).

32. En cuanto a los gastos de capital, en particular las adquisiciones de equipo y los gastos relacionados con las actividades de construcción, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades de cada misión se habían evaluado detenidamente teniendo en cuenta su situación, las nuevas necesidades operacionales y las existencias de bienes existentes. La Comisión también recibió información en la que se destacan las diferencias en la consignación general propuesta para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2012/13 con respecto a esas categorías de gastos, información que se resume en el cuadro 5 *infra*. La Comisión observa que las reducciones en la adquisición de equipo para el período 2012/13 reflejan en parte la existencia de bienes sobrantes en algunas operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 5
Propuestas de construcción y adquisición de equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Consignación aprobada 2011/12</i>	<i>Recursos propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
Adquisición, transporte terrestre	45 358	71 576	15 555	(56 021)	-78,3
Adquisición, instalaciones e infraestructura	88 183	113 742	34 322	(79 421)	-69,8
Adquisición, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	64 935	86 102	42 686	(43 416)	-50,6
Adquisición de equipo de otro tipo	10 524	7 922	5 385	(2 536)	-32,0
Servicios de construcción	103 902	127 480	91 893	(35 586)	-27,9
Servicios de reforma y renovación	19 587	22 616	14 569	(8 048)	-35,6

33. La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 17 de la resolución 65/289 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General que redoblaste los esfuerzos por lograr economías de escala dentro de las misiones sobre el terreno y entre ellas, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos. **La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz. La Comisión observa que los proyectos de presupuesto para el período 2012/13 reflejan algunos resultados positivos fruto de dicho esfuerzo. Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato. Además, la Comisión observa que las propuestas de recursos reflejan en parte un aplazamiento de los gastos de capital, que, como indica el Secretario General, es posible que deba ser revertido en el siguiente ejercicio económico. La Comisión alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para lograr un aumento de la eficiencia sostenible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, sin menoscabar sus necesidades operacionales ni la ejecución de sus mandatos respectivos (véase también el párr. 86 *infra*).**

34. A este respecto, la Comisión Consultiva también advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. Además, la Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores.

Factores de demora en el despliegue y tasas de vacantes

35. En su informe sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 2010/11, la Junta de Auditores puso de relieve una serie de deficiencias en la aplicación de los factores de demora en el despliegue durante la preparación de los presupuestos de las misiones (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párr. 31). En lo que respecta a las propuestas para el período 2010/13, el Secretario General señala que se estudiaron cuidadosamente los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes utilizadas en la elaboración de las estimaciones de gastos del personal militar, de policía y civil para que las proyecciones que se reflejaban en los proyectos de presupuesto fueran lo más realistas posibles. Se indica que las tasas que se utilizaron tuvieron en cuenta lo siguiente: a) las tasas medias efectivas de vacantes en el período de ejecución más recientemente completado, y en períodos anteriores si procede; b) la tasa media efectiva de vacantes en el ejercicio económico en curso; y c) otra información pertinente y específica para las misiones que pudiera afectar a las tasas de vacantes. Además, el Secretario General señala que se ha elaborado una directriz y una lista de comprobación sobre la aplicación de los factores de demora en el despliegue en las partidas presupuestarias pertinentes (A/66/679, párr. 145).

36. La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto.

37. A este respecto, la Comisión Consultiva observó que, en ocasiones, las tasas de vacantes aplicadas con respecto al personal internacional para el período 2012/13 habían sido más elevadas que las tasas de vacantes efectivas en el momento de su aplicación. Por ejemplo, aunque la tasa real de vacantes del personal internacional de la FPNUL era del 5,4%, se había aplicado una tasa de vacantes del 10% para el período 2012/13. De igual modo, se ha aplicado a la UNMIL una tasa de vacantes del 12% aunque la tasa real de vacantes del personal internacional era del 7,2%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el factor de vacantes utilizado en la preparación de la propuesta presupuestaria para la FPNUL reflejaba unos niveles de ocupación normalizados, en consonancia con la experiencia de la Misión en los últimos años, así como en materia de rotación y de los plazos necesarios para los trámites de contratación (véase A/66/718/Add.4, párr. 26).

38. La Comisión Consultiva observa que las tasas de vacantes aplicadas al personal internacional en las propuestas de recursos para el período 2012/13 se han determinado, en parte, sobre la base de información anterior a la aplicación de varias reformas aprobadas por la Asamblea General, en particular la armonización de las condiciones de servicio (resoluciones de la Asamblea General 63/250, 65/247 y 65/248; véanse también los párrs. 41 a 45 *infra*). **La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que**

esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras.

39. En su examen de los proyectos de presupuesto de la UNMISS y la UNSOA, la Comisión Consultiva observa que el crédito solicitado para personal militar y de policía se basa en un calendario de despliegue gradual y en la aplicación de un factor de demora en el despliegue. Se informó a la Comisión de que el calendario de despliegue gradual reflejaba la llegada prevista de contingentes o fuerzas de policía a la zona de la misión, teniendo en cuenta las conversaciones mantenidas con los gobiernos que aportaban o podrían aportar contingentes o fuerzas de policía y otros factores. Este calendario proyectaría un promedio en lo que respecta al despliegue de contingentes militares o fuerzas de policía durante el período. Además, dada la posibilidad de que este plan sufra algún retraso, también se aplicó un factor de demora en el despliegue en la determinación del volumen general de recursos. La Comisión Consultiva observa que si bien en los proyectos de presupuesto se facilita información sobre el factor de demora en el despliegue empleado, no se proporciona de manera sistemática información detallada sobre el calendario de despliegue gradual. **La Comisión Consultiva opina que, a fin de aclarar la base sobre la que se han determinado las necesidades de recursos propuestas, en particular cuando las misiones se están desplegando o ampliando, la información que se proporcione a la Asamblea General en el contexto de los proyectos de presupuesto debería incluir detalles sobre el calendario de despliegue gradual de los contingentes y las fuerzas de policía y su repercusión en las necesidades de recursos.**

C. Personal civil

40. Con respecto al personal civil, el cuadro 15 del informe sinóptico indica que los proyectos de presupuesto para el período 2012/13 incluyen un total de 24.982 puestos, plazas temporarias y Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que supone una disminución neta de 855 de ellos. La diferencia obedece principalmente a las reducciones de personal propuestas en la MINUSTAH (352), debido a la reducción parcial de la capacidad adicional, la UNMISS (336), a causa de la contratación de personal externo para la fuerza de guardias de seguridad de la misión, la ONUCI (212), ya que la División de Asistencia Electoral no será necesaria en el período 2012/13, y la UNMIT (148), debido al traspaso de responsabilidades a las autoridades nacionales y la conclusión del ciclo electoral parlamentario.

Aplicación de las reformas de la gestión de los recursos humanos

41. El Secretario General indica que las condiciones de servicio armonizadas de todos los funcionarios de las Naciones Unidas aprobadas por la Asamblea General en su resolución 65/248 se pusieron en práctica el 1 de julio de 2011. El Secretario General señala que 39 lugares de destino en misiones sobre el terreno dejaron de ser lugares no aptos para familias y ahora son lugares aptos para familias, aumentando así la proporción de personal de las misiones asignado a lugares de destino apto para familias, que ahora alcanza el 35%, en comparación con el 10% antes de julio de 2011. El Secretario General afirma también que, al mismo tiempo, se suprimió el subsidio personal de transición. Indica además que dejó sin efecto la práctica de dar el carácter de viaje oficial de largo plazo a la asignación de funcionarios del Servicio Móvil a lugares de destino no aptos para familias con pago de dietas.

Además, las designaciones y ciclos de descanso y recuperación se armonizaron con los que se aplican en los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (A/66/679, párrs. 63 y 64).

42. El Secretario General indica que las reformas aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 63/250 y 65/248 han dado lugar a una tasa de rotación del personal que no ha cesado de disminuir y a un aumento constante del número de funcionarios de las misiones sobre el terreno cuya situación se regularizó mediante procesos de selección sometidos a un examen central, que, se afirma, permite responder mejor a las necesidades operacionales que van surgiendo (A/66/679, párr. 65). El Secretario General también destaca un descenso en las tasas medias de vacantes para puestos de contratación internacional en misiones sobre el terreno (véase el párr. 53 *infra*).

43. **La Comisión Consultiva recuerda que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años estaban destinadas, en parte, a hacer frente a una serie de problemas perennes que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las dificultades en la contratación y retención del personal, la necesidad de poder trasladar al personal de una misión a otra para satisfacer la evolución de las necesidades operacionales y los efectos de la diferencia entre las condiciones de servicio y la situación contractual en la moral del personal de las Naciones Unidas que presta servicio en la misma operación de mantenimiento de la paz o el mismo lugar de destino. La Comisión acoge con satisfacción el efecto positivo inicial de la aplicación de las reformas y espera que en los futuros informes a la Asamblea General se presenten nuevos análisis del efecto permanente.** La Comisión Consultiva recuerda que la introducción de las condiciones de servicio armonizadas también tuvo consecuencias financieras y, en este sentido, observa el aumento de los gastos comunes del personal civil desde su puesta en práctica (véase el párr. 47 *infra*).

44. Con respecto a la aplicación del marco de descanso y recuperación, la Comisión Consultiva recibió, en respuesta a sus preguntas, información sobre la lista de operaciones de mantenimiento de la paz en que se autoriza actualmente la licencia por descanso y recuperación, el lugar de descanso y recuperación designado y si las Naciones Unidas proporcionan el transporte o pagan los gastos de viaje (véase el cuadro 6 que figura a continuación).

Cuadro 6
Viaje con fines de descanso y recuperación

<i>Operación de mantenimiento de la paz^a</i>	<i>Lugar de descanso y recuperación</i>	<i>Ciclo</i>	<i>Suma fija pagada (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
MINURSO	Las Palmas	12 semanas	226	
MINUSTAH	Santo Domingo	8 semanas	–	Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
MONUSCO	Entebbe	8 semanas	–	Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
ONUCI	Accra	8 semanas	550	

<i>Operación de mantenimiento de la paz^a</i>	<i>Lugar de descanso y recuperación</i>	<i>Ciclo</i>	<i>Suma fija pagada (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Observaciones</i>
UNAMID	Entebbe	6 semanas		– Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
UNMIK	Liubliana	8 semanas	400	
UNMIL	Accra	8 semanas		– Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
UNMISS	Entebbe	6 semanas		– Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
UNISFA	Entebbe	6 semanas		– Transporte proporcionado por las Naciones Unidas
UNMIT	Darwin	8 semanas	742	

^a Basado en la lista de lugares de destino aprobados, a octubre de 2011.

45. Con respecto a la aplicación de los contratos continuos, según lo aprobado por la Asamblea General en su resolución 65/247, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que se estaba finalizando el examen extraordinario de los nombramientos permanentes y se estaban calculando los fondos necesarios para los nombramientos continuos. La Comisión fue informada además de que el proceso de otorgamiento de nombramientos continuos al personal de mantenimiento de la paz comenzaría en cuanto se determinaran las necesidades de recursos. **La Comisión Consultiva pide que en el próximo informe sinóptico del Secretario General a la Asamblea General se proporcione información sobre el estado de ejecución de los contratos continuos.**

Recursos propuestos para el personal civil

46. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para el período 2012/13 para el personal civil de mantenimiento de la paz ascienden a unos 1.800 millones de dólares y representan un aumento de aproximadamente 67 millones de dólares, o el 3,9%, con respecto a la consignación aprobada para el ejercicio económico 2011/12.

47. En el párrafo 146 del informe sinóptico del Secretario General se indican los criterios utilizados para calcular los gastos del personal de contratación internacional. Con respecto a los gastos comunes de personal, se informó a la Comisión Consultiva, a petición de esta, de que la metodología utilizada para determinar el porcentaje que se aplica al sueldo neto había tenido en cuenta: a) los gastos efectivamente realizados en concepto de gastos comunes de personal correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2011, habida cuenta de los cambios en las condiciones de servicio aprobados por la Asamblea General y en vigor desde el 1 de julio de 2011; b) la eliminación de los gastos no recurrentes durante el período 2011/12; y c) un aumento del 2,5% con respecto a los subsidios por movilidad y condiciones de vida difíciles, así como la prestación adicional por condiciones de vida difíciles para los funcionarios asignados a lugares de destino no aptos para familias, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/235. En respuesta a sus preguntas, se informó a la

Comisión Consultiva de que el crédito para los gastos comunes de personal de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (BLNU) y la cuenta de apoyo para el período 2012/13 había ascendido a 439,2 millones de dólares, lo que representa el 83,7% de los sueldos netos propuestos para el personal internacional. A efectos de comparación, para el período 2011/12, la consignación había ascendido a 380,5 millones de dólares, que representa el 82,7% de los sueldos netos aprobados para el personal internacional. En comparación, la Comisión toma nota de que en el período 2010/11, antes del 1 de julio de 2011, fecha en que se aplicaron las condiciones de servicio armonizadas, los créditos para gastos comunes de personal ascendieron a 356,4 millones de dólares, lo que representaba el 67,2% de los gastos para los sueldos del personal internacional (deducidas las contribuciones del personal) para el período.

Selección y retención de personal

48. El Secretario General afirma que desde el establecimiento de los órganos centrales de examen de las actividades sobre el terreno, al 1 de agosto de 2011, se había aprobado la selección de unos 5.748 candidatos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que al 31 de diciembre de 2011, se habían aprobado 10.328 candidatos para una o varias funciones, entre ellos 5.403 candidatos externos que no prestaban servicios a las Naciones Unidas en el momento en que fueron aprobados. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores, en su informe sobre las operaciones de paz para el período finalizado el 30 de junio de 2011, observó que menos del 50% de las contrataciones de personal internacional se habían realizado seleccionando a candidatos de las listas. Por consiguiente, la Junta recomendó que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno exigiera a las misiones que justificasen y documentasen plenamente los casos en que no utilizaran la lista de contratación (A/66/5 (Vol. II), párrs. 126 a 128). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los continuos progresos realizados para encontrar a candidatos idóneos para las listas de las operaciones de mantenimiento de la paz, pero comparte la preocupación expresada por la Junta de Auditores con respecto a que las listas deberían aprovecharse a fondo. Habida cuenta de que existen candidatos preseleccionados, incluidos candidatos externos, la Comisión espera que las listas se utilicen al máximo, lo que debería conducir a una reducción demostrable de los plazos de contratación de personal sobre el terreno y contribuir a una reducción de las tasas de vacantes. La Comisión Consultiva pide que en el próximo informe sinóptico del Secretario General a la Asamblea General se proporcione información sobre el uso de las listas de candidatos para la contratación de personal en las operaciones de mantenimiento de la paz.**

49. El Secretario General afirma que el número de ofertas de nombramiento rechazadas por candidatos cualificados sigue siendo elevada, especialmente en relación con las misiones en lugares de destino no apto para familias en la categoría de condiciones de vida más difíciles y en misiones que se tiene previsto reducir significativamente o liquidar (A/66/679, párr. 68). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante el período 2010/11, 255 candidatos habían rechazado plazas de contratación internacional en operaciones de mantenimiento de la paz. La mayor parte de estas plazas eran en la UNMIS (77), la UNAMID (58) y la UNMIT (47). Si bien la mayoría de los candidatos (139) que

rechazaron ofrecimientos no especificaron sus motivos, entre los que sí lo hicieron el más común fue que habían sido seleccionados para otra plaza de las Naciones Unidas (38 casos). Estos 255 rechazos representaban el 11,6% de las 2.189 ofertas de nombramiento hechas en el período 2011/12. Esta situación concuerda en general con las cifras correspondientes al período 2010/11 en que se rechazaron 154 de las 1.378 ofertas realizadas, o el 11,2%.

50. El Secretario General señala que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está estudiando formas de mejorar los sistemas existentes de modo que no se ofrezcan nombramientos a candidatos que ya no tienen interés en prestar servicios en una determinada misión o que ya no están disponibles. Además, en las misiones donde se registra un elevado índice de rechazos, se harán campañas de contratación más selectiva. **Si bien la Comisión Consultiva comprende que las preferencias personales y las circunstancias de los candidatos a veces pueden cambiar, considera preocupantes las consecuencias de este problema persistente, sobre todo para las misiones más afectadas, donde el efecto posible en la ejecución del mandato es importante. La Comisión reitera su opinión de que deben adoptarse medidas urgentes para resolver este problema, incluso la contratación directa para determinadas misiones, si es necesario (véase también A/65/743, párr. 49).**

51. El Secretario General afirma que la tasa de movimiento de personal en las misiones sobre el terreno ha disminuido de un punto máximo del 19,6% en febrero de 2009 a un 9,6% al 30 de junio de 2011. El Secretario General afirma que la tasa de movimiento de personal de las misiones muestra una tendencia a una mejora constante en la retención de funcionarios tras la aplicación de los contratos simplificados y condiciones de servicio armonizadas aprobados por la Asamblea General (A/66/679, párr. 67). La Comisión Consultiva observa que los criterios utilizados para medir las tasas de movimiento del personal se han modificado y excluyen ahora el traslado de funcionarios de una misión de mantenimiento de la paz a otra, que, en 2010, suponía el 56% de las separaciones del servicio de funcionarios internacionales (A/65/743, párr. 50). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, en 2011, 1.465 funcionarios se habían trasladado de misión, es decir que en ese período la tasa de traslado entre misiones había sido del 20,6%. Se informó además a la Comisión de que del total de traslados entre misiones que habían tenido lugar en 2011, unos 500 eran movimientos de personal de la UNMIS a la UNMISS y la UNISFA.

52. Así y todo, el Secretario General afirma que hace falta una política de movilidad amplia que distribuya la carga del mantenimiento de la paz de forma equitativa entre la totalidad de la fuerza de trabajo de la Secretaría global; una mayor y más justa seguridad en el empleo para los funcionarios de desempeño destacado que prestan servicios sobre el terreno; y un reexamen del uso que hace actualmente la Secretaría del mismo proceso de selección de funcionarios para los traslados laterales, ascenso de categoría laboral y contratación de candidatos externos cualificados (A/66/679, párr. 69). En respuesta a una pregunta, la Comisión Consultiva fue informada de que esta necesidad de una seguridad en el empleo más justa ponía de manifiesto las dificultades para atraer y retener personal en las misiones que se están reduciendo o que están por terminar. Una política de movilidad estructurada, junto con la planificación dinámica del personal y una mejor gestión de la actuación profesional, podría infundir más confianza en los funcionarios de desempeño destacado con respecto a la posibilidad de continuar en

el empleo en la Organización. Con respecto a la referencia a la necesidad de un replanteamiento del proceso de contratación actual, se informó a la Comisión de que en el futuro, tal vez en el contexto de una política de movilidad, el traslado lateral de personal entre las misiones podría llevarse a cabo fuera del sistema de selección del personal, que podría entonces centrarse en la contratación de candidatos externos o la promoción de personal en servicio activo. **La Comisión Consultiva expresará su postura con respecto a la política general en materia de movilidad de la organización en el contexto de su próximo examen de las cuestiones de gestión de recursos humanos.**

53. El Secretario General indica que, al 30 de junio de 2011, la tasa media de vacantes para los puestos internacionales en las misiones sobre el terreno había descendido al 18%, en comparación con el 25% en julio de 2010 (*ibid.*, párr. 67). En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2011, la tasa media de vacantes en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que recibían asistencia del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era del 16,5%, con una tasa para el personal internacional del 17,3% y una para el personal nacional del 16,3%. **La Comisión Consultiva toma nota de la reducción de las tasas de vacantes en las misiones sobre el terreno e insta a proseguir los esfuerzos para garantizar la sostenibilidad y la continuidad de esa evolución positiva (véase también el párr. 38 *supra*).**

54. La Comisión Consultiva recuerda que varios puestos que habían estado vacantes durante largo tiempo en operaciones de mantenimiento de la paz se habían eliminado en el marco de la absorción de gastos relacionados con la armonización de las condiciones de servicio (véase A/65/743, párr. 37). La Comisión observa, sin embargo, que la Junta de Auditores había encontrado otros 61 puestos de personal internacional vacantes un mínimo de dos años (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párr. 119). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que existen actualmente 244 puestos de contratación internacional en las operaciones de mantenimiento de la paz que han estado vacantes más de un año, la mayor parte de ellos en la UNAMID (149) y la MONUSCO (56). Las demás vacantes eran en la MINUSTAH (12), la UNMIT (7), la ONUCI (7), la UNMIL (6), la UNMIK (3), la UNSOA (2) y la UNIFIL (2). **La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone.**

Anuncios de vacantes temporarias y asignaciones provisionales de personal

55. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General formulada en su resolución 65/289, en los párrafos 70 y 71 del informe sinóptico se proporciona información sobre la utilización de los anuncios de vacantes temporarias y las asignaciones provisionales de personal. El Secretario General indica que estos mecanismos constituyen un instrumento importante para dotar a las misiones sobre el terreno de la agilidad necesaria para responder a una serie de necesidades urgentes a corto plazo, que pueden ir desde prestar apoyo electoral hasta absorber funcionarios no regularizados procedentes de misiones cuyo tamaño se está reduciendo o que se están liquidando. Se indica que durante el ejercicio económico 2010/11, se publicaron 264 anuncios de vacantes temporarias para llenar puestos en las misiones sobre el terreno, a la espera de que se revisaran los expedientes de conformidad con el proceso habitual de selección, y también se recurrió a anuncios de vacantes temporarias para llenar vacantes de puestos de personal temporario general, especialmente en la MINUSTAH, y para obtener apoyo electoral en la UNMIS. Durante el mismo período, se realizaron 215 asignaciones provisionales de personal para llenar vacantes a corto plazo en las operaciones de mantenimiento de la paz, mayoritariamente en funciones de apoyo a las misiones. En la Sede, durante el mismo período se publicaron 303 anuncios de vacantes temporarias en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Con todo, el Secretario General indica que los Departamentos realizaron una intensa campaña para llenar puestos vacantes en la segunda mitad de 2011 y recurrir menos a los anuncios de vacantes temporarias.

Representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de las mujeres entre el personal de mantenimiento de la paz

56. El Secretario General indica que se prevé la realización de actividades de difusión para el próximo ejercicio económico, a fin de paliar la carencia de candidatos cualificados procedentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y de candidatas para los puestos de mantenimiento de la paz. Los detalles de las actividades previstas se resumen en el párrafo 72 del informe sinóptico. **La Comisión Consultiva sigue prestando apoyo a las actividades de promoción destinadas a paliar las carencias de la plantilla de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las iniciativas dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales con respecto al género, la diversidad geográfica y la representación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La Comisión espera que las actividades de difusión previstas conducirán a resultados tangibles y pide información al respecto en el próximo informe sinóptico del Secretario General a la Asamblea General.**

57. A petición suya, se suministró a la Comisión Consultiva información sobre el perfil de género de la dotación de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales apoyadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Se informó a la Comisión de que, al 31 de diciembre de 2011, el 20,5% del personal de estas operaciones eran mujeres, y que las mujeres constituían el 29% del personal internacional y el 16,8% del personal nacional. La Comisión observa que estas cifras no muestran una mejora con respecto a la situación a finales de 2009 (véase A/64/660, párr. 46). En ese

momento, la Comisión había sido informada de que el hecho de que la mayoría de las misiones sobre el terreno fueran lugares de destino no aptos para familias era un importante elemento disuasorio para las candidatas. A este respecto, la Comisión toma nota de que, tras la aprobación por la Asamblea General de las reformas de la gestión de los recursos humanos, el número de funcionarios de las misiones sobre el terreno asignados a los lugares de destino aptos para familias había pasado del 10% en julio de 2011 al 35% en la actualidad (véase el párr. 41 *supra*). **La Comisión Consultiva insta a redoblar los esfuerzos para abordar la persistente desigualdad de género en la dotación de las misiones sobre el terreno. En lo que a esto atañe, la Comisión opina que el aumento del número de lugares de destino apto para familias debería contribuir a encontrar candidatas cualificadas y a mejorar el perfil de género de la dotación de personal en las misiones sobre el terreno.**

Personal proporcionado por los gobiernos

58. A petición suya, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre el uso de personal adscrito de los Estados Miembros para puestos civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se informó a la Comisión de que los puestos reservados para oficiales adscritos suelen ser de apoyo del estado de derecho, e incluyen las esferas de la justicia y las instituciones penitenciarias. Además, en las misiones integradas, los Jefes Adjuntos de los servicios integrados de apoyo suelen ser personal militar adscrito para garantizar una buena coordinación entre los componentes civil y militar. Se informó además a la Comisión de que al decidir si una función debe ser realizada por personal proporcionado por los gobiernos considerados jurídicamente como expertos en misión, se tienen en cuenta factores como la necesidad de establecer estructuras jerárquicas de rendición de cuentas claras, si entrañaba supervisión del personal de las Naciones Unidas y en qué medida se requiere continuidad en el ejercicio de las funciones. A este respecto, se informó a la Comisión de que las funciones para las que se utiliza el proceso de adscripción son las que requieren conocimientos especializados que se pueden proporcionar en un sistema de rotación y que no requieren una gestión directa de recursos humanos, financieros y materiales de las Naciones Unidas. En lo que respecta al ámbito de la justicia y los asuntos penitenciarios, se informó además a la Comisión de que la decisión con respecto a si el titular de un determinado puesto de la esfera de la justicia y los asuntos penitenciarios debía ser proporcionado por su Gobierno o contratado como miembro del personal civil era tomada por la esfera funcional de la Sede, teniendo en cuenta estos criterios generales. **La Comisión Consultiva considera que en las propuestas de recursos no se aclara suficientemente si los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz deben cubrirse mediante la contratación de personal proporcionado por los gobiernos o por personal civil, y los criterios utilizados para tomar esta decisión. La Comisión pide que se facilite más información a este respecto en el marco del próximo informe sinóptico del Secretario General.**

D. Capacitación en mantenimiento de la paz

59. En los párrafos 36 a 49 del informe sinóptico del Secretario General figura información con respecto a la elaboración de normas y directrices de referencia en materia de capacidad y las actividades relativas a la capacitación del personal uniformado y civil.

Determinación y priorización de las necesidades de capacitación

60. El Secretario General afirma que el primer principio rector de la política de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es que toda capacitación debe contribuir a la ejecución de los mandatos. En este sentido, se afirma que el Servicio de Capacitación Integrada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporciona a los centros de capacitación integrada de las misiones modelos estándar para ayudarlos a preparar planes amplios de capacitación en las misiones, junto con orientaciones sobre las prioridades estratégicas que se deben tener en cuenta al planificar y presupuestar las actividades de capacitación. El Secretario General indica que la capacitación previa al despliegue del personal uniformado individual y las unidades constituidas sigue siendo responsabilidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (A/66/679, párr. 39). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que todas las operaciones de mantenimiento de la paz en curso han formulado planes amplios de capacitación para la misión, excepto el UNMOGIP, la UNMIK y la UNISFA, que no cuentan con centros de capacitación integrada.

61. El Secretario General indica que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realizarán en 2012 una evaluación general de las necesidades de capacitación en mantenimiento de la paz que se centrará principalmente en la ejecución de los mandatos y el desarrollo de la capacidad. No obstante, la evaluación también abordará las necesidades de desarrollo profesional individual y las iniciativas de otros departamentos y oficinas de la Sede pertinentes para el personal de mantenimiento de la paz. El Secretario General afirma que los resultados de esa evaluación se presentarán a la Asamblea General en el contexto del próximo informe sinóptico (A/66/679, párr. 40). **La Comisión Consultiva toma nota de la intención del Secretario General de realizar una evaluación general de las necesidades de capacitación en mantenimiento de la paz y aguarda con interés la oportunidad de examinar sus resultados.**

Coordinación de las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz

62. El Secretario General afirma que continúan las medidas a fin de promover la coordinación para adaptar o impartir capacitación diseñada por otros departamentos y oficinas para personal de mantenimiento de la paz. En el párrafo 40 del informe sinóptico se presentan algunos ejemplos de ellas. Se afirma que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno centran sus esfuerzos en promover la coherencia, la coordinación y la eficacia en función de los costos de las iniciativas de capacitación de diferentes entidades dirigidas al personal de mantenimiento de la paz y en establecer una división clara de la labor en cada caso. El Secretario General afirma,

sin embargo, que la priorización de esta capacitación sigue presentando dificultades. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre los progresos en la provisión de capacitación en mantenimiento de la paz el Secretario General había hecho hincapié en la necesidad de mejorar la coordinación y priorización de la capacitación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y otros departamentos de la Secretaría que se ocupaban de la capacitación para el personal de mantenimiento de la paz (A/65/644 y Corr.1, párr. 9). **La Comisión Consultiva estima que los problemas persistentes señalados por el Secretario General ponen de manifiesto la necesidad de crear un mecanismo eficaz para coordinar y priorizar las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz (véase también el párr. 67 *infra*).**

Elaboración de directrices y material de capacitación

63. En el ámbito de las normas y directrices de referencia en materia de capacidad, el Secretario General señala que está previsto que en el primer semestre de 2012 se completen tres iniciativas relacionadas con los batallones de infantería, los oficiales de Estado Mayor y el apoyo médico militar. También indica que ha progresado la elaboración de orientaciones en la esfera del estado de derecho y las instituciones de seguridad (A/66/679, párrs. 36 y 37). El Secretario General señala asimismo que se completaron materiales normalizados para la capacitación integrada sobre la protección de los civiles y para los oficiales militares desplegados individualmente y que se completó un nuevo plan de capacitación para los agentes de policía de las Naciones Unidas sobre la investigación y prevención de la violencia sexual y de género. Además, indica que se están realizando varios proyectos, entre los cuales se menciona un curso de formación de formadores para las unidades de policía constituidas y la capacitación basada en simulación de situaciones y específica para las misiones para el liderazgo de batallones de infantería. El Secretario General también señala que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno están trabajando en la actualidad con el UNITAR y la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas para elaborar un plan de estudios básico dirigido al personal civil de mantenimiento de la paz (*ibid.*, párrs. 41 y 42).

Actividades de capacitación

64. El Secretario General afirma que se están realizando varios proyectos al objeto de aprovechar la tecnología de la información para impartir capacitación y que, al no existir una plataforma de aprendizaje electrónico, se han utilizando conferencias por la web, discos duros compartidos y distribución digital. El Secretario General observa que en octubre de 2011 la Oficina de Gestión de Recursos Humanos publicó nuevas directrices para la elaboración de proyectos de aprendizaje electrónico pero que la ausencia continuada de una plataforma común para toda la Secretaría que aloje el aprendizaje electrónico sigue siendo un impedimento importante para lograr todo el potencial de este modo de impartir capacitación (A/66/679, párr. 43). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, ante la necesidad de priorizar la implantación y las primeras actualizaciones del módulo de dotación de personal de Inspira, la puesta en marcha del sistema de gestión del aprendizaje electrónico se había retrasado y que era posible que no pudiese implantarse en las misiones sobre el terreno antes de 2014. **La Comisión**

Consultiva sigue creyendo que la educación a distancia, como, por ejemplo, el aprendizaje electrónico, debe utilizarse más a menudo como método para impartir capacitación (véase también A/63/746, párr. 63). A este respecto, la Comisión espera que se hará todo lo posible para evitar nuevas demoras en la implementación del sistema de gestión del aprendizaje electrónico (véase también el párr. 93 *infra*).

Supervisión y evaluación de la capacitación

65. Con respecto a la evaluación de las actividades de capacitación, la Comisión Consultiva recuerda que se están llevando a cabo dos estudios de evaluación, uno del Lean Six Sigma y otro del Programa de capacitación para funcionarios administrativos superiores de las misiones (SMART) (A/65/644, párrs. 35 a 43). Con respecto al programa SMART, el Secretario General observa que según las conclusiones preliminares, el programa estaría alcanzando sus objetivos, estimándose que los resultados serían del orden de 1,1 millones de dólares (A/66/679, párr. 76). El Secretario General señala sin embargo que estas conclusiones se basaron en un solo ciclo de programación y por lo tanto por el momento no es posible extraer conclusiones definitivas. Para trazar un panorama amplio de los efectos del programa debe seguir haciéndose una evaluación a lo largo de varios ciclos de programación. A este respecto, y en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el segundo ciclo que debía examinarse acababa de terminar y sería evaluado. La Comisión fue informada además de que en los próximos tres meses se terminaría de preparar un informe final sobre la evaluación del programa Lean Six Sigma. **La Comisión Consultiva insta a finalizar a tiempo la evaluación del programa de capacitación Lean Six Sigma.**

66. **A fin de lograr una utilización más eficiente y eficaz en función de los costos de los recursos de capacitación, la Comisión reitera la importancia de elaborar un marco y una metodología para la evaluación de los programas de capacitación (véase A/65/743, párr. 137). A este respecto, la Comisión pide que se presente información actualizada sobre estudios de casos de evaluaciones piloto y, en particular, una evaluación de la posible aplicación de la metodología de evaluación para otras actividades de capacitación, a la Asamblea General en la parte principal de su sexagésimo séptimo período de sesiones en el marco de su examen de las cuestiones de gestión de recursos humanos con miras a presentar propuestas de fondo para el uso de esta metodología en operaciones de mantenimiento de la paz en el próximo informe sinóptico del Secretario General.**

67. El Secretario General afirma que a pesar de los esfuerzos por mejorar la supervisión y la evaluación de la capacitación, hay grandes obstáculos que continúan impidiendo que la Secretaría obtenga datos fidedignos sobre toda la gama de actividades de capacitación (A/66/679, párr. 44). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que estos obstáculos eran tanto sistémicos como estructurales y que una serie de entidades y dependencias institucionales tienen mandatos relacionados con la capacitación que afectan al personal de mantenimiento de la paz o están dirigidos a él. Se afirmó además que no existe ninguna autoridad general que presida estas actividades y que por tanto la toma de decisiones y la autoridad están repartidas. Se informó a la Comisión de que ni el Servicio de Capacitación Integrada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ni ninguna otra entidad tenía autoridad para exigir que

todos los agentes le presentaran informes o le suministraran datos completos sobre sus actividades de capacitación en mantenimiento de la paz. **Dada la considerable inversión que se está realizando en la capacitación en mantenimiento de la paz, preocupan a la Comisión Consultiva los obstáculos mencionados que estarían afectando a la supervisión de las actividades de capacitación. La Comisión considera que hay que adoptar con urgencia medidas para solucionar este problema (véase también el párr. 62 *supra*).**

68. A este respecto, en vista de que se ha señalado la falta de datos fidedignos sobre las actividades de capacitación en las operaciones de mantenimiento de la paz, es evidente que no se está haciendo un seguimiento efectivo de las actividades de capacitación del personal. Por consiguiente, sigue preocupando a la Comisión Consultiva que no se realicen una supervisión y un seguimiento para determinar si el personal recibe la capacitación que necesita, o si, por el contrario, algunas personas reciben una formación innecesaria o asisten a múltiples cursos de capacitación que no guardan relación con su ámbito de responsabilidad.

69. El Secretario General señala que, si bien se han hecho progresos en la elaboración del sistema electrónico de gestión de la capacitación para las misiones de mantenimiento de la paz, el sistema está todavía en una primera etapa piloto (A/66/679, párr. 44). Cuando esté plenamente desarrollado y en funcionamiento, el sistema facilitará la realización y el seguimiento de actividades de capacitación en las misiones sobre el terreno y creará y mantendrá un historial de capacitación para cada efectivo de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva recuerda que en su informe sobre los progresos de la capacitación en mantenimiento de la paz, el Secretario General había señalado que en 2011 el sistema electrónico de gestión de la capacitación se iba a poner en práctica en las 11 operaciones de mantenimiento de la paz (A/65/644, párr. 32). Sin embargo, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esta afirmación se refería a una versión inicial de prueba del sistema y que desde entonces habían surgido nuevos problemas técnicos que hacía falta solucionar. La Comisión fue informada además de que en cinco misiones se estaba probando ahora una nueva versión de la aplicación y que, una vez terminada la prueba, era probable que hubiera que hacer otras modificaciones. **La Comisión Consultiva espera que se dé prioridad al desarrollo y la puesta en práctica del sistema electrónico de gestión de la capacitación, y solicita que se proporcione información sobre el estado del sistema en el próximo informe sinóptico del Secretario General (véase también el párr. 93).**

70. La Comisión Consultiva ha pedido sistemáticamente que se reúnan y presenten datos amplios sobre las actividades de capacitación y ha afirmado que la falta de datos estadísticos amplios en el informe del Secretario General refleja una deficiencia en la gestión general de la capacitación en mantenimiento de la paz. En su informe sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión había pedido que esos datos comenzaran a recopilarse con carácter urgente (véase A/65/743, párrs. 128 y 138). Preocupa a la Comisión que no se haya presentado información estadística sobre las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz. La Comisión reitera su solicitud y espera que la información se presente en el próximo informe sinóptico del Secretario General.

Metodología para determinar los costos de las actividades de capacitación

71. En los párrafos 45 a 48 del informe sinóptico se presenta información sobre la metodología para determinar los costos de las actividades de capacitación. El Secretario General afirma que el enfoque del Servicio de Capacitación Integrada tiene por objetivo reducir los costos, mejorar la calidad y aumentar la eficiencia, y que, para ello, cada actividad relacionada con la capacitación se determina mediante un análisis de costos, en el que se comparan los costos de lugares, fechas y proveedores de servicios alternativos (A/66/679, párr. 45). Entre los factores que se tienen en cuenta se menciona la necesidad de minimizar los gastos de viaje para lo cual se ha organizado capacitación especializada para misiones sobre una base regional o conjunta, compartiéndose los costos entre las misiones participantes. En lo que respecta a la elaboración de normas, planes de estudio y material de capacitación, el Secretario General indica que los costos que supone incluyen los relacionados con los cursillos consultivos en los que participan expertos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la realización de investigaciones sobre el terreno, los programas piloto de capacitación u otras actividades de validación. Con respecto a los costos de la capacitación, el Secretario General indica que, entre otras cosas, se están realizando esfuerzos para desarrollar un grupo de personal de misiones certificado para impartir algunos cursos básicos y especializados, reduciéndose o eliminándose así los gastos de viaje y costos conexos de los capacitadores o consultores visitantes.

Utilización de consultores de capacitación

72. Con respecto a los criterios para la utilización de consultores, el Secretario General indica que se hace todo lo posible por reducir al mínimo los servicios de consultores, y que para las actividades de capacitación en mantenimiento de la paz la contratación se limita casi exclusivamente a especialistas o expertos en temas concretos de los que no dispone la Secretaría. Sin embargo, se indica que se hace un uso limitado de consultores como facilitadores, presentadores y mentores en el programa para el personal directivo superior ya que los oficiales superiores existentes solo pueden desempeñar un papel limitado en esa capacitación, debido a su escasa disponibilidad de tiempo (A/66/679, párr. 49).

Recursos de capacitación

73. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre los recursos de capacitación aprobados para las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2011/12 y los propuestos para el período 2012/13 (véase el cuadro sinóptico 7 que figura a continuación y el anexo IV).

Cuadro 7
Recursos de capacitación en mantenimiento de la paz

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Recursos^a</i>	<i>Consignación de créditos 2011/12</i>	<i>Recursos propuestos 2012/13</i>
Consultores de capacitación	3 713 700	3 547 500
Viajes con fines de capacitación	13 213 400	14 211 400
Honorarios, suministros, servicios y equipos relacionados con la capacitación	6 872 900	7 968 800
Total	23 800 000	25 727 500

^a Incluye las misiones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

74. La Comisión Consultiva observa que los recursos propuestos para la capacitación en mantenimiento de la paz para el período 2012/13 suponen un aumento de 1.927.500 dólares, el 8,1%, en comparación con la consignación aprobada para el período 2011/12. La Comisión observa también que el crédito para los viajes relacionados con la capacitación supone un aumento de 998.000 dólares y constituye el 55,2% de todos los fondos propuestos para el período 2012/13. La Comisión recuerda el párrafo 22 de la resolución 66/246 de la Asamblea General en que destacó que la mayor parte posible de los recursos asignados para fines de capacitación debía destinarse a la preparación y la impartición de la capacitación, y que los gastos secundarios, incluidos los viajes conexos, debían reducirse al mínimo. **A este respecto, sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135).**

75. La información con respecto al número de participantes en actividades de capacitación previsto para el período 2012/13, junto con la información correspondiente a los períodos 2010/11 y 2011/12, se recoge en las propuestas presupuestarias de cada misión. En el cuadro 8 que figura a continuación se presenta un resumen de la información sobre todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 8
Participación en actividades de capacitación

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Actividades efectivas 2010/11</i>	<i>Actividades previstas 2011/12</i>	<i>Actividades propuestas 2012/13</i>	<i>Actividades efectivas 2010/11</i>	<i>Actividades previstas 2011/12</i>	<i>Actividades propuestas 2012/13</i>	<i>Actividades efectivas 2010/11</i>	<i>Actividades previstas 2011/12</i>	<i>Actividades propuestas 2012/13</i>
Interna	8 542	8 762	10 073	14 274	11 364	16 291	26 061	10 724	14 854
Externa	1 267	1 410	1 346	373	575	637	93	63	106
Total	9 809	10 172	11 419	14 647	11 939	16 928	26 154	10 787	14 960

76. La Comisión Consultiva observa que se propone que, en el período 2012/13, el personal internacional participe en actividades de capacitación en 11.419 ocasiones. En su examen de los proyectos de presupuesto de cada misión, la Comisión Consultiva tomó nota de que en muchas de ellas la asistencia a cursos de formación externos prevista significaría que, en promedio, cada funcionario internacional de la misión participaría en actividades de capacitación externa aproximadamente una vez cada tres años. A petición de la Comisión, se señaló que las propuestas de capacitación externa ponen de manifiesto, en parte, la necesidad de que el personal viaje a la Sede de las Naciones Unidas, la BLNU o el Centro Regional de Servicios de Entebbe para asistir a los cursos que no se ofrecen en la zona de la misión. Se afirmó además que muchos de estos cursos son de carácter técnico y son imprescindibles para actualizar los conocimientos especializados u obtener una certificación. **La Comisión Consultiva considera que, a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles, se podría estudiar la posibilidad de establecer parámetros de referencia para las operaciones de mantenimiento de la paz en cuanto al número de actividades de formación externas que podrían llevarse a cabo anualmente.**

77. **A este respecto, la Comisión reitera que la participación del personal en la formación debe basarse en técnicas racionales de planificación de la fuerza de trabajo, las necesidades institucionales y los objetivos de las misiones de mantenimiento de la paz. Se debe dar prioridad a la contratación de personal capacitado con los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones correspondientes a los puestos que han de ocupar. Además, la capacitación para alcanzar niveles superiores de conocimientos o para desempeñar una función diferente no se debe realizar a costas de las necesidades de la misión ni de la productividad del funcionario (A/63/746, párr. 142).**

E. Personal militar y de policía

78. Como se ha señalado en el párrafo 31, en base a los mandatos del Consejo de Seguridad al 20 de abril de 2012, se prevé que la dotación autorizada para el personal militar y de policía de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz disminuirá de 112.554 en el período 2011/12 a 109.792 en el período 2012/13. Además, la UNSOA proporciona apoyo a la AMISOM, cuya dotación de personal militar y de policía autorizada para el período 2012/13 se ha elevado a 17.731, en comparación con 12.270 en el período 2011/12. Al 31 de marzo de 2012, un total de 98.989 efectivos militares y de policía de las Naciones Unidas habían sido desplegados en operaciones de mantenimiento de la paz.

79. En lo que respecta a los especialistas militares y policiales adscritos y en servicio activo que prestan servicios en la Sede, el Secretario General señala que se realizó un examen de los procesos institucionales para analizar las causas de los retrasos en su selección y contratación. El examen dio lugar a un proceso simplificado, que se puso en marcha en octubre de 2011 y que tenía como objeto que el proceso de contratación se pudiera completar en un período de seis meses. El Secretario General afirma que este nuevo proceso se basará en un pronóstico más preciso de la rotación de los oficiales y en la cooperación de los Estados Miembros a la hora de presentar la documentación completa relativa a los oficiales cuya candidatura proponen. El Secretario General afirma que se mantendrá informados a los Estados Miembros acerca de los resultados de esas actividades y de las

cuestiones conexas (A/66/679, párrs. 73 y 74). **La Comisión Consultiva toma nota de la puesta en marcha de un proceso simplificado para la contratación de militares o agentes de policía adscritos y en servicio activo en la Sede y confía en que tendrá un efecto demostrable en la puntualidad del proceso de selección e incorporación.**

80. En los párrafos 178 a 181 del informe sinóptico se presenta información relativa a la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. El Secretario General señala, entre otras cosas, que hasta noviembre de 2011 había 52 solicitudes pendientes, de las cuales 22 llevaban pendientes más del plazo prescrito de tres meses (A/66/679, párr. 180). El Secretario General afirma que la tramitación de algunas solicitudes de indemnización por discapacidad puede prolongarse porque es necesario recibir del país que aporta contingentes o fuerzas de policía un informe médico final en que se detalle el grado de discapacidad permanente, lo que puede ser un proceso largo. El Secretario General afirma además que, para reducir los casos atrasados existentes y acelerar la tramitación de los casos, la Secretaría ha entablado un proceso consultivo con los Estados Miembros y ha venido intercambiando correspondencia periódicamente con las Misiones Permanentes de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para solicitar la información pertinente.

81. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de marzo de 2012, había 67 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes, de las que 18 llevaban pendientes durante más de 90 días. Se señaló a la Comisión que de esos 18 casos, dos estaban pendientes de que concluyera una junta de investigación a nivel de la misión; ocho estaban pendientes a la espera de la recepción de documentos o información adicionales sobre el estado de los solicitantes que se había pedido al país que había aportado tropas o agentes de policía; siete casos seguían investigándose en la División de Servicios Médicos del Departamento de Gestión y un caso se estaba examinando en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. **La Comisión Consultiva sigue ocupándose de esta cuestión al examinar cada uno de los presupuestos de las misiones y hace hincapié en la importancia de redoblar y mantener los esfuerzos para asegurar la rápida liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. A este respecto, la Comisión insta al Secretario General a asegurar la liquidación en un plazo oportuno de todas las solicitudes pendientes.**

82. Con respecto al reembolso a los países que aportan contingentes, la Comisión Consultiva recuerda que en su resolución 65/289 la Asamblea General había observado con preocupación las dificultades que experimentaban los Estados Miembros para proporcionar los datos solicitados en el cuestionario de encuesta que se les remitió con arreglo a lo dispuesto en la resolución 63/285. La Asamblea también dispuso, con carácter excepcional, un pago único suplementario de 85 millones de dólares a los países que aportan contingentes durante el período 2011/12. Asimismo, la Asamblea solicitó al Secretario General que redoblara los esfuerzos de la Secretaría, especialmente del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y del Departamento de Gestión, por cooperar estrechamente con los países que aportan contingentes, con miras a facilitar la reunión de datos y a prestarles asistencia a la hora de llenar el cuestionario. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que en agosto de 2011 la Secretaría inició el segundo estudio de base anual sobre los costos de las tropas y envió el

cuestionario a 73 Estados Miembros que habían aportado contingentes en los tres años anteriores. El Secretario General indica además que se celebró una reunión informativa para los coordinadores de las Misiones Permanentes y que la Secretaría sigue dispuesta a ayudar a los Estados Miembros con cualquier pregunta técnica que tengan (A/66/679, párr. 177). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 17 de abril de 2012, 15 Estados Miembros habían respondido a la encuesta y que, si bien el plazo establecido inicialmente para su presentación había pasado, la Secretaría sigue aceptando respuestas. **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General redoblará sus esfuerzos por cooperar estrechamente con los Estados Miembros a fin de facilitar el progreso en la respuesta al cuestionario.**

83. En la resolución 65/289, la Asamblea General solicitó al Secretario General que estableciera, a más tardar en octubre de 2011, un grupo consultivo superior para que examinara las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y cuestiones conexas. La Comisión Consultiva fue informada, a su solicitud, de que después de celebrar amplias consultas en el marco de los grupos regionales de la Asamblea General y con los principales países que aportan contingentes y los principales contribuyentes financieros, recién en enero de 2012 el Secretario General comunicó al Presidente de la Asamblea General la composición del Grupo Consultivo (véase A/66/666). Se informó a la Comisión además de que, hasta la fecha, el Grupo Consultivo había celebrado tres reuniones, en enero, febrero y abril de 2012, y se esperaba que presentase su informe para que la Asamblea General lo examinase en su sexagésimo séptimo período de sesiones. **La Comisión Consultiva confía en que el informe del Grupo Consultivo se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones para que lo examine y espera con interés sus resultados a fin de poderlos examinar.**

F. Necesidades operacionales

Aumentos de la eficiencia

84. En el cuadro 11 del informe sinóptico se proporciona información sobre los aumentos de la eficiencia que se reflejan en la propuesta presupuestaria para 2012/13 (A/66/679). Los aumentos de la eficiencia hacen referencia a situaciones en que un menor número de insumos, o los mismos insumos a un menor costo, bastan para obtener un producto del mismo nivel que en el ejercicio económico anterior (en el supuesto de que no haya habido ningún cambio en la calidad) (*ibid.*, párr. 164). La Comisión Consultiva observa que, gracias a las medidas esbozadas, se espera que las necesidades se reduzcan a 112,7 millones de dólares. La Comisión observa también que esta cifra representa un aumento significativo respecto de los 24,2 millones de dólares mencionados en el contexto de las propuestas para 2011/12 (véase A/65/743, párr. 27).

85. La Comisión Consultiva había destacado anteriormente que el proceso de identificación de oportunidades para lograr ganancias considerables de eficiencia requería tanto las iniciativas de las diversas misiones como el liderazgo y la contribución adecuados de la Sede y, por tanto, había acogido con agrado el establecimiento del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (*ibid.*, párr. 28). A este respecto, la Comisión observa que el Secretario General atribuye una reducción del

32% en los niveles de existencias a escala mundial a la labor del Grupo (A/66/679, párr. 58). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que las reducciones de 370 millones de dólares aproximadamente se atribuían a los esfuerzos del Grupo y al nuevo enfoque de gestión de los recursos en el marco de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. También se informó a la Comisión de que el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos se había centrado en establecer metas de eficiencia globales y apoyar su aplicación sobre el terreno, sobre todo mediante la captación y divulgación de iniciativas específicas para cada misión en todas las operaciones sobre el terreno. **La Comisión alienta al Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos a que siga esforzándose para determinar e incorporar medidas de eficiencia sostenibles en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.**

86. Si bien observó las economías atribuibles a las medidas adoptadas por el Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos o a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva no pudo determinar la relación entre las economías mencionadas y las medidas a las que obedecían, ni hasta qué punto la diferencia de 201 millones de dólares aproximadamente entre los gastos para el período en curso y los recursos propuestos para 2012/13 (véase el párr. 24 *supra*) podían atribuirse al aumento de la eficiencia y no a los cambios en las necesidades u otros factores, como la reducción de las misiones. La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (véase también el párr. 33 *supra*).

Coefficiente de existencias de vehículos y computadoras

87. La Comisión Consultiva recuerda que, desde 1994, uno de los instrumentos principales en el proceso de elaboración de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz ha sido el establecimiento y la aplicación de normas generales y costos estándar. La utilización de dichas normas tenía por objeto determinar una base uniforme para la presupuestación y la gestión financiera a fin de promover la coherencia, la credibilidad y la transparencia en el proceso de elaboración de los presupuestos (véase A/49/664, párrs. 41 a 45). Las normas actuales figuran en el Manual de normas generales y costos estándar publicado por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2011. A petición suya, se informó a la Comisión de que el Manual proporcionaba una referencia indicativa tanto de los recursos necesarios como de los precios corrientes de los artículos que normalmente se necesitaban en las operaciones sobre el terreno y formaba parte de las orientaciones que se enviaban a todas las misiones en la etapa de formulación del presupuesto. También se informó a la Comisión de que se esperaba que las misiones justificaran las diferencias que pudiera haber respecto de las orientaciones proporcionadas en el Manual.

88. Basándose en la información complementaria que ha recibido, la Comisión Consultiva observa que las existencias propuestas de vehículos ligeros de pasajeros para 2012/13 son superiores, en la mayoría de las misiones, a las normas generales promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. Respecto de la asignación de vehículos al personal civil de contratación internacional, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Comisión ha analizado los datos aportados para determinar, misión por misión, la diferencia entre la distribución propuesta de vehículos para 2012/13 en comparación con la asignación que resultaría de aplicar las normas generales establecidas a las plantillas que se indican en la información complementaria (véase el cuadro 9 *infra*). Aunque las diferencias y los motivos a los que obedecían variaban significativamente de una misión a otra, la Comisión determinó que, en las operaciones de mantenimiento de la paz en su conjunto, la asignación propuesta de vehículos al personal de contratación internacional era un 24% superior a la prevista al aplicar las normas generales.

Cuadro 9
Asignación propuesta de vehículos al personal civil de contratación internacional

<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>	<i>Plantilla prevista^a</i>	<i>Asignación de vehículos prevista de acuerdo con las normas generales</i>	<i>Asignación de vehículos prevista 2012/13</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
FPNUL	325	122	210	72
MINURSO	114	42	69	64
MINUSTAH	662	231	386	67
FNUOS	42	16	24	46
UNFICYP	37	16	23	41
UNISFA	111	40	44	11
UNMIK	171	66	73	11
UNMIL	669	221	255	15
UNMISS	1 157	390	551	41
UNMIT	540	168	178	6
UNSOA	179	69	61	-11
UNAMID	1 601	531	621	17
ONUCI	586	203	220	8
MONUSCO	1 636	530	554	5
Total	7 830	2 646	3 269	24

^a Refleja la dotación autorizada de personal internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas menos los factores de vacantes propuestos para 2012/13.

89. Sobre la base de la información complementaria recibida, la Comisión Consultiva realizó un análisis similar respecto de la asignación de aparatos informáticos propuesta para el período 2012/13. Se informó a la Comisión de que, de acuerdo con las normas generales, se proporcionaría un aparato informático por

cada funcionario internacional, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas, y por cada oficial de Estado Mayor, un aparato por cada dos observadores militares o agentes de policía civil y un aparato por cada 2,5 funcionarios locales. En el cuadro 10 figura información sobre la asignación propuesta de computadoras para todas las categorías de personal comparada con la cifra resultante de aplicar las normas generales establecidas. En total se proponen 6.412 computadoras adicionales, lo que supone una diferencia del 28,1%. La Comisión observa que, a diferencia de la práctica aplicada en relación con los vehículos, la asignación de aparatos informáticos se determina mediante la aplicación de las normas generales a las dotaciones completas de personal autorizadas (véase el párr. 92 *infra*). La Comisión observa que la diferencia en la asignación propuesta de computadoras sería mayor si se calculara mediante la aplicación de las normas generales a los niveles de despliegue previstos.

Cuadro 10
Asignación propuesta de aparatos informáticos

	<i>Personal autorizado</i>	<i>Asignación prevista de acuerdo con las normas generales</i>	<i>Asignación propuesta 2012/13</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
FPNUL	1 472	984	1 027	4,3
MINURSO	528	318	487	53,2
MINUSTAH	3 595	2 083	3 573	71,5
FNUOS	295	229	295	28,8
UNFICYP	328	196	204	4,2
UNISFA	549	404	404	–
UNMIK	418	282	418	48,1
UNMIL	2 536	1 582	2 125	34,4
UNMISS	4 835	3 097	4 392	41,8
UNMIT	2 404	1 429	1 708	19,6
UNSOA	935	564	478	-15,2
UNAMID	9 981	5 947	5 987	0,7
ONUCI	2 173	1 361	2 173	59,6
MONUSCO	7 236	4 364	5 980	37,0
Total	37 285	22 839	29 251	28,1

90. La Comisión Consultiva observa que, además de los aparatos informáticos que se indican para el personal, se solicitan créditos para contratistas (721 aparatos) y personal proporcionado por los gobiernos (311 aparatos). Además, en los proyectos de presupuesto para 2012/13 se incluyen asignaciones de 7.058 aparatos informáticos adicionales para otros fines, a saber, para proporcionar conectividad a los contingentes (1.886), para utilizarlos como repuestos (1.808), para utilizarlos en cafés con conexión a Internet (720), para fines de capacitación (711), para sistemas de transmisión de datos de alta frecuencia (612), para la programación de servidores, para su utilización como radios y similares (574), para fines de

facturación de comunicaciones telefónicas (369), para sistemas CarLog (196) y para préstamos (182).

91. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes.** En este sentido, la Comisión recuerda que, en su resolución 59/296, la Asamblea General había pedido al Secretario General que se ciñera a las relaciones estándar, teniendo presentes el mandato, las complejidades y el tamaño de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz.

92. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores había señalado que el establecimiento de las existencias de vehículos se basaba en la dotación completa autorizada de las misiones y no en el despliegue efectivo o previsto de personal para el que estaba destinado el equipo (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párr. 215). La Comisión observa que, en consecuencia, se han introducido cambios y en las existencias de vehículos para 2012/13 se tienen ahora en cuenta los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes previstos. En la información complementaria recibida, la Comisión observa, sin embargo, que la asignación prevista de equipo de tecnología de la información sigue basándose en la dotación completa autorizada. **La Comisión opina que las asignaciones de equipo de tecnología de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían también basarse en los niveles de despliegue de personal previstos para el período en cuestión, o, si es mayor, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en la dotación completa autorizada.**

Sistemas de gestión de la tecnología de la información

93. La Comisión Consultiva observa que en los últimos años se han solicitado recursos para el desarrollo o la implementación de varios sistemas electrónicos de gestión considerados necesarios para la gestión y la supervisión eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión recuerda que el llamado a licitación para un paquete comercial de programas informáticos estándar para la gestión de combustible comenzó a finales de 2007 y la adquisición de un sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas se inició en junio de 2008, mientras que la aplicación de un sistema electrónico de gestión de las raciones estaba prevista para el período 2008/09. No obstante, como se señala en los párrafos 101, 126 y 136, ninguno de esos sistemas se ha aplicado aún en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se han comunicado demoras similares respecto del sistema electrónico de gestión de la capacitación (véase el párr. 69 *supra*). **A la Comisión le preocupan las prolongadas demoras en la implementación de los sistemas electrónicos de gestión e insta al Secretario General a que vele por que se implementen cuanto antes. La Comisión espera también que se estudie con atención la necesidad de establecer un interfaz entre**

esos sistemas y el sistema de planificación de los recursos institucionales, Umoja, asegurando así que el uso de esos sistemas especiales no genere gastos adicionales. Además, si bien las circunstancias que afectan a cada proyecto pueden ser diferentes, la Comisión considera que el cuadro persistente de demoras revela deficiencias sistémicas en la planificación y la supervisión de esas iniciativas relacionadas con la tecnología de la información que es preciso solucionar.

Gestión de los bienes

94. En su informe sinóptico, el Secretario General destaca las mejoras en la gestión de los bienes de las Naciones Unidas y las atribuye a que se ha realizado más a escala mundial. Entre las medidas que se han adoptado en este ámbito figuran el establecimiento del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos; la promulgación de directrices revisadas para la gestión de los bienes, incluidos los coeficientes de existencias; la formulación de un plan de trabajo anual que comprende indicadores clave del desempeño; y la elaboración de informes de ejecución trimestrales. El Secretario General señala que gracias a ello se ha registrado una mejora continua del desempeño y, por ejemplo, el porcentaje de bienes no fungibles verificados físicamente había aumentado hasta el 97% al 30 de junio de 2011. Además, en el informe se señala que en menos de un año se ha registrado una reducción del 32% en los niveles de existencias a escala mundial (A/66/679, párr. 58). No obstante, el Secretario General afirma que queda mucho por hacer y que la gestión de los bienes fungibles sigue siendo un ámbito de especial preocupación. En este sentido, el Secretario General destaca diversas medidas consideradas imprescindibles para que la presentación de informes financieros cumpla con las IPSAS (*ibid.*, párr. 59).

95. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las iniciativas que se han adoptado en relación con la gestión mundial de los bienes de las Naciones Unidas, pero coincide con la opinión expresada por el Secretario General de que siguen siendo necesarias mejoras en este ámbito. La Comisión considera que debe hacerse más hincapié en el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluida la supervisión de las existencias de bienes y su utilización, un mayor escrutinio de las adquisiciones por parte de las misiones sobre el terreno y la gestión y contabilización adecuadas de todos los bienes.**

Gestión de las adquisiciones y los contratos

96. La Comisión Consultiva recuerda que, en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2011, se revelaron algunas deficiencias en el ámbito de la gestión de las adquisiciones y los contratos, a saber: a) el hecho de no tener en cuenta las evaluaciones del desempeño de los proveedores al adjudicar contratos; b) el hecho de no tener debidamente en cuenta las existencias para el despliegue estratégico antes de hacer los pedidos de nuevos artículos; y c) la aprobación de casos *a posteriori*, la aplicación del criterio de urgencia y la división de contratos (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 94 a 116).

97. La Comisión Consultiva observa que el marco legislativo que regula la función de adquisiciones otorga la responsabilidad de la gestión de dicha función al

Secretario General Adjunto de Gestión, quien delegó esta atribución en el Subsecretario General de Servicios Centrales de Apoyo, que a su vez promulga el Manual de Adquisiciones.

98. A la Comisión Consultiva le preocupan las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores en el ámbito de la gestión de las adquisiciones y los contratos en las operaciones de mantenimiento de la paz y el hecho de que esas deficiencias persistan, y reitera la necesidad de que se respeten escrupulosamente las disposiciones del Manual de Adquisiciones y otras normas y procedimientos en la materia. En este sentido, la Comisión subraya la importancia de que la Sede haga un seguimiento y una supervisión eficaces de las actividades de adquisición sobre el terreno, especialmente respecto de la aplicación de la autoridad delegada, a fin de asegurar dicho cumplimiento.

Gestión de las raciones

99. En lo que respecta a la gestión de las raciones, el Secretario General afirma que, tras un examen realizado por un consultor independiente, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno hizo suyas las nuevas normas generales sobre las raciones de alimentos en septiembre de 2011. Se indicó que esas normas se habían incluido en la solicitud de propuesta para la adquisición de raciones destinadas a 13 operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos contratos estaba previsto que se formalizaran a más tardar en diciembre de 2013 (A/66/679, párr. 88).

100. Como se señaló en el párrafo 26 *supra*, uno de los objetivos de reducción fijados por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno era el reducir en un 5% las raciones consumidas. En el contexto de la FPNUL, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción de las necesidades para 2012/13 obedecía en parte a la aplicación de un factor de no utilización. También se informó a la Comisión de que el factor de no utilización se aplicaría mediante una gestión más estricta de las existencias de raciones, incluida la interrupción del suministro de raciones para los efectivos en licencia de descanso. **La Comisión acoge con beneplácito la gestión de las raciones que figura en el presupuesto para 2012/13, si bien confía en que se mantenga la calidad de las raciones que se proporcionan a los contingentes (véase A/66/718/Add.4, párr. 23).**

101. En cuanto al sistema electrónico de gestión de las raciones, el Secretario General indica que estaba previsto que aproximadamente en junio de 2012 se formalizara un contrato para el sistema y que se realizaría una prueba piloto del sistema durante el primer trimestre de período 2012/13, que se aplicaría en las misiones sobre el terreno en 2013/14 (A/66/679, párr. 87). La Comisión Consultiva recuerda que inicialmente se había previsto implementar el sistema en 2008/09. No obstante, el Secretario General afirma que surgieron problemas jurídicos relacionados con el proveedor que se había seleccionado en un primer momento. Posteriormente se realizó un examen para garantizar que se cumplieran todos los requisitos técnicos en los arreglos contractuales y se hizo un análisis de las deficiencias entre el sistema y Umoja antes de proceder a un llamado a licitación revisado (véase A/66/721, párrs. 529 y 530). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que no se había recibido ninguna oferta para el proceso de adquisición más reciente, que había comenzado en octubre de 2011, y que, por tanto, se estaban celebrando nuevos debates sobre la forma de proceder. **En su informe anterior sobre cuestiones intersectoriales, la Comisión consideró que el**

largo retraso en la aplicación del sistema electrónico de gestión de las raciones impedía aprovechar la oportunidad de aumentar la eficiencia en esta materia (véase A/65/743, párr. 62). A la Comisión le preocupan por tanto las nuevas demoras de las que ahora se informa.

Rotación del personal uniformado

102. En los párrafos 89 a 92 del informe sinóptico (A/66/679) figura información sobre las iniciativas para mejorar el nivel de servicio prestado a los Estados Miembros respecto de la rotación de los efectivos militares y agentes de policía. Entre esas iniciativas cabe destacar las siguientes: a) mayor utilización de aeronaves en fletes de largo plazo; b) establecimiento de coordinadores de rotación (especialistas en control del tráfico aéreo) enviados a los lugares donde se encuentran los contingentes militares y fuerzas de policía; c) combinación de rotaciones de contingentes, en los casos en que resulte práctico y eficaz en función de los costos; y d) reducción del número de escalas técnicas en los vuelos de larga duración, utilizando aeronaves más grandes con mayor autonomía de vuelo. El Secretario General afirma que los coordinadores de rotación cumplen una función de enlace entre los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el operador aéreo, y que actualmente se utilizan los servicios de coordinadores en el 30% a 40% de las rotaciones de contingentes. El Secretario General señala además que no se ha podido recurrir de forma más sistemática a los coordinadores debido a la limitada dotación de personal en las misiones y a cuestiones relacionadas con la financiación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, sobre la base de la información reunida en cinco misiones representativas, el costo medio de cada despliegue de coordinadores de rotación era de 7.250 dólares. **La Comisión considera que los coordinadores de rotación proporcionan un valioso servicio a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y espera que el Secretario General procure obtener los recursos necesarios para garantizar su empleo.**

103. El Secretario General afirma que, si bien resulta difícil determinar con precisión los ahorros resultantes de esas iniciativas, la mejor utilización de los activos a largo plazo y la combinación de algunos desplazamientos de efectivos militares generaría ahorros en comparación con la práctica de suscribir contratos individuales y a corto plazo para cada uno de los desplazamientos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, durante 2010/11, los vuelos chárter comerciales de corto plazo representaban aproximadamente el 50% de los desplazamientos de pasajeros, las cartas de asistencia con los Estados Miembros representaban el 30% y las aeronaves en fletes de largo plazo en misiones representaban el 20%. El total de gastos por desplazamientos de pasajeros ascendía a 176 millones de dólares, de los que aproximadamente 88 millones correspondían a vuelos chárter comerciales de corto plazo. También se informó a la Comisión de que podían lograrse economías de entre el 7% y el 10% aproximadamente (entre 6 y 8 millones de dólares anuales) mediante la utilización de aeronaves en fletes de largo plazo. Se informó a la Comisión de que esta estimación se basaba en una opinión profesional dado que, en general, la utilización de aeronaves en fletes de largo plazo generaría menos posicionamientos de aeronaves y unos gastos menores de retiro, dado que la programación recaería en las Naciones Unidas y no dependería de la disponibilidad y la programación de los operadores aéreos comerciales. **La Comisión observa la información aportada con respecto a las posibles**

economías derivadas de la utilización de aeronaves en fletes de largo plazo para desplazamientos de contingentes militares y fuerzas de policía y solicita que se proporcione a la Asamblea General información sobre las reducciones efectivas de los gastos una vez que esté disponible.

Proyectos de construcción

104. La Comisión Consultiva recuerda que, en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período terminado el 30 de junio de 2011, la Junta formuló algunas observaciones relativas a la construcción de alojamientos en la UNAMID, y señaló que la Sede había de someter el proyecto a una supervisión y un escrutinio más severos. La Junta indicó también que, pese al aumento de los proyectos de construcción en los últimos años, la Administración no había establecido un marco de supervisión adecuado para los grandes proyectos de infraestructura en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 99 y 100). **La Comisión comparte las preocupaciones planteadas por la Junta de Auditores respecto de las deficiencias en la supervisión de los proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz.** Además de las cuestiones señaladas por la Junta en relación con la UNAMID, la Comisión observó, por ejemplo, la demora que, según la información recibida, tenía el proyecto de construcción de un cuartel general integrado de la misión en la MONUSCO (véase A/66/718/Add.14, párrs. 49 a 51).

105. En su respuesta a la Junta de Auditores, la Administración indicó que se habían tomado medidas en ese sentido y que, respecto de todos los proyectos de construcción con un valor superior a 500.000 dólares, la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encargaría de evaluar las necesidades desde un punto de vista técnico, mientras que la BLNU se encargaría de gestionar los contratos de los grandes proyectos de construcción junto con la misión correspondiente.

106. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que durante el período 2011/12 estaban en marcha 35 proyectos de construcción con un valor superior a 1 millón de dólares en las operaciones de mantenimiento de la paz, por un monto total de 138,6 millones de dólares (véase el anexo V). **La Comisión considera que la Sede ha de prestar un apoyo más directo y ejercer una mayor supervisión a fin de garantizar la planificación y ejecución eficaces de los grandes proyectos de construcción en las operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión considera también que es necesaria una mayor supervisión por parte de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo del Departamento de Gestión y que debe prepararse para cada proyecto un estudio de viabilidad bien definido. La Comisión solicita que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se proporcione información y se indiquen claramente la división de responsabilidades y la responsabilidad respectivas, incluidos los niveles de autoridad delegada, para los proyectos de construcción y autoconstrucción de las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la Sede de las Naciones Unidas, incluidos el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. La Comisión solicita además que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica**

sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión.

Ingeniería

107. Durante su examen del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIS para 2010/11 (A/66/608), la Comisión Consultiva observó que el aumento en el suministro de combustible durante el periodo obedecía a un mayor consumo de combustible de los generadores de 500 kVA, que habían sustituido a los de 160/250 kVA. La Comisión observó también, sin embargo, que para el periodo 2012/13, la MONUSCO esperaba lograr un aumento de la eficiencia de 393.400 dólares, atribuible en parte a la instalación de cuatro generadores de 160 kVA en un sistema sincronizado de carga compartida en sustitución del anterior grupo instalado de 500 kVA, lo que daría lugar a una disminución del consumo de combustible (A/66/723, párr. 73). Se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la medida de sincronizar los generadores se había introducido recientemente para aumentar la eficiencia del consumo de combustible. **La Comisión espera que, si resulta eficaz, esta estrategia se emplee en otras operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea viable.**

Transporte terrestre

108. En el párrafo 36 de su resolución 65/289, la Asamblea General subrayó la necesidad de mejorar la gestión del transporte terrestre a fin de lograr la máxima eficiencia operacional e instó al Secretario General a que acelerara e intensificara su labor a ese respecto y a que presentara propuestas concretas en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La respuesta del Secretario General a esa solicitud figura en los párrafos 94 a 98 de su informe sinóptico (A/66/679).

109. El Secretario General indica que se han adoptado estrategias para mejorar el rendimiento de la flota mediante la normalización y el intercambio de mejores prácticas, lo cual ha dado lugar a una reducción del número de modelos de vehículos de 86 a 79. El Secretario General afirma también que aproximadamente el 90% de la flota proviene de tres fabricantes, que, según se informó a la Comisión Consultiva, eran Nissan, Toyota y Renault. El Secretario General señala además que las adquisiciones de vehículos para misiones sobre el terreno se efectúan actualmente mediante contratos marco que contemplan también las piezas de repuesto. Ello ha reducido los costos que conlleva la gestión de contratos y el tiempo asociado con ella. Se indica que, para el 30 de junio de 2012, el 80,1% de la flota de transporte terrestre sobre el terreno será objeto de contratos marco, tanto en lo referente a los vehículos como a las piezas de repuesto, y se prevé que para finales de 2012/13 la cobertura alcanzará el 90%. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los contratos marco para vehículos tenían una duración máxima de cinco años, tras los cuales los contratos se renovaban, de modo que otros licitantes tenían la oportunidad de competir en un nuevo proceso de licitación. En cuanto a las piezas de repuesto, el Secretario General señala que, en la actualidad, la Sede hace la estimación de las necesidades, mientras que las misiones sobre el terreno adquieren las piezas. Para simplificar la planificación y la gestión en este sector, el Secretario General propone transferir la gestión de las piezas de repuesto del transporte terrestre al Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) (A/66/718/Add.15, párrs. 19 y 21).

110. El Secretario General afirma que la Secretaría ha mejorado su evaluación de las tasas de utilización del equipo de transporte terrestre en las misiones sobre el terreno y que, como resultado de ello, al 30 de junio de 2011, se habían transferido de misiones existentes 430 bienes con un valor total de 18,4 millones de dólares para responder a las nuevas necesidades, a las que anteriormente se habría atendido mediante nuevas adquisiciones (A/66/679, párr. 97). **La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz** (véase el párr. 87 *supra*).

111. La Comisión Consultiva observa que los créditos propuestos para la adquisición de transporte terrestre para el período 2012/13, 15,6 millones de dólares, representan una reducción del 78% en comparación con la consignación aprobada de 71,6 millones de dólares para 2011/12. Respecto de los vehículos ligeros de pasajeros, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que se había propuesto la adquisición de 72 vehículos de ese tipo para la MONUSCO (32), la FNUOS (19) y la UNMISS (21), por un valor total de 2,3 millones de dólares.

112. A petición suya, se informó a la Comisión Consultiva de que la reducción en las adquisiciones de vehículos obedecía principalmente a la decisión de prolongar la esperanza de vida de los vehículos ligeros de pasajeros en un año y 20.000 km, hasta siete años y 180.000 km en condiciones normales de funcionamiento y seis años y 140.000 km en condiciones difíciles. También se informó a la Comisión de que se estaba efectuando un nuevo estudio para determinar si podía prolongarse más la esperanza de vida de los vehículos a fin de optimizar su utilización. **La Comisión aguarda con interés los resultados del estudio que se está llevando a cabo para determinar la esperanza de vida óptima del transporte terrestre y confía en que en el estudio se tendrán en cuenta todos los factores conexos, incluidos los entornos en que operan y los gastos adicionales de mantenimiento y funcionamiento que pueden dar lugar a que los vehículos se retengan durante más tiempo** (véase A/66/608, párr. 36).

113. En cuanto a la seguridad de los vehículos, el Secretario General indica que se han realizado diversas campañas de seguridad vial en las misiones sobre el terreno y que, como consecuencia de ello, la tasa de accidentes en las misiones sobre el terreno bajó a 1,86 accidentes por 100.000 km, en comparación con 1,89 accidentes por 100.000 km en el ejercicio económico anterior, lo que supone una reducción del 1,6%. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la reducción global de los accidentes de tráfico pero considera que la tasa de accidentes sigue siendo demasiado alta. Estos accidentes no solo ponen en peligro las vidas sino que pueden tener efectos negativos en la imagen de las Naciones Unidas en el país en cuestión y, por ende, en la capacidad de la misión para cumplir su mandato. La Comisión espera que las misiones compartan las mejores prácticas en este ámbito y, a este respecto, observa los efectos positivos de las medidas adoptadas por la UNMIT** (véase A/66/718/Add.8, párr. 43).

Transporte aéreo

114. En los párrafos 99 a 111 del informe del Secretario General (A/66/679) se presenta información sobre la gestión de las operaciones aéreas en las misiones de

mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían solicitado créditos para 2012/13 para una flota completa de 200 aeronaves, lo que suponía una reducción de 19 aeronaves en comparación con el período en curso. La diferencia obedece al cierre de la UNMIS (8) y a las reducciones en la MONUSCO (3), la UNAMID (7), la UNMISS (3), la ONUCI (1), la UNMIL (1), la MINUSTAH (2), la UNMIT (2) y la MINURSO (1), que fueron compensadas en parte con los aumentos propuestos para la UNISFA (6) y la UNSOA (3). En términos de recursos financieros, las propuestas relativas a las operaciones aéreas para 2012/13 ascienden a 857,1 millones de dólares, lo que supone una reducción de 123,4 millones de dólares, o el 12,6%, en comparación con la consignación para 2011/12.

115. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de las operaciones aéreas para el cumplimiento efectivo de los mandatos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, dadas las repercusiones financieras de esas operaciones, la Comisión subraya la importancia de que se siga intentando mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión de las operaciones aéreas mundiales, al tiempo que se garantiza la seguridad del personal y la capacidad de respuesta a las necesidades operacionales.

116. En su informe sinóptico, el Secretario General afirma que el creciente costo de los servicios de transporte aéreo, en particular de los helicópteros, la mayor antigüedad de algunos tipos de aviones y el precio en aumento de los combustibles inciden significativamente a la hora de planificar la futura composición de la flota de aviación. El Secretario General expresa la intención de recurrir menos a los aviones de carga con rampa trasera, más antiguos, y de utilizar en mayor medida modelos de aeronaves más nuevos de bajo consumo y multifunción. El Secretario General afirma también que la inversión en infraestructura de apoyo en los aeródromos podría mejorar la efectividad operativa y dar lugar a reducciones significativas en los costos, por ejemplo, al hacer posible un mayor uso de aviones en lugar de utilizar helicópteros, que son más caros. Además, se generarían importantes beneficios si la infraestructura de los aeródromos posibilitara el uso de aviones a reacción en más lugares.

117. El Secretario General señala que se está realizando un examen amplio de la flota de aeronaves de las misiones, incluido un análisis de costos, a fin de determinar las configuraciones de la flota óptimas. Además, se están enumerando una serie de esferas de trabajo relacionadas con la conservación de combustible y el desarrollo de aeródromos. Se tiene previsto terminar este examen a más tardar en julio de 2012 (A/66/679, párr. 101). **La Comisión Consultiva toma conocimiento del examen amplio que se lleva a cabo de la actual flota de aeronaves de las misiones y solicita que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se presente información detallada sobre sus conclusiones. En este sentido, la Comisión recuerda el párrafo 48 de la resolución 65/289 de la Asamblea General, en que la Asamblea destacó la necesidad de evaluar toda la gama y la eficiencia del costo global de los factores que intervenían en los servicios aéreos, incluidos el consumo de combustible, los gastos de mantenimiento y las consideraciones relacionadas con la seguridad.**

118. El Secretario General resalta los efectos del déficit en las necesidades de helicópteros militares de uso general y de ataque, que, según se indica en el informe, son particularmente graves en la UNMISS, la UNAMID y la MONUSCO, y afirma

que es fundamental resolver esas lagunas para cumplir el mandato de proteger a los civiles y garantizar la seguridad y protección del personal de mantenimiento de la paz (A/66/679, párr. 50). El Secretario General señala que se está trabajando con una serie de Estados Miembros para paliar ese déficit y que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está examinando formas de modificar la carta de asistencia para atender a las inquietudes de los Estados Miembros y hacer que las contribuciones de helicópteros militares sean más viables para los países que aportan contingentes (*ibid.*, párrs. 51 y 104). No obstante, en respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2012, el déficit de helicópteros militares en las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 33 aeronaves. La Comisión observa que, en su informe especial sobre la ONUCI al Consejo de Seguridad, el Secretario General recomienda que los tres helicópteros armados que actualmente están asignados a la UNMIL se transfieran a la ONUCI y recomienda también que, aunque la base de los helicópteros esté en Côte d'Ivoire, estos se usen en Liberia en virtud de un acuerdo específico de cooperación entre misiones (S/2012/186, párr. 63). **La Comisión alienta al Secretario General a que prosiga su labor para encontrar formas innovadoras de solucionar el déficit de helicópteros militares y espera que la revisión de la carta de asistencia finalice rápidamente.**

Metodología de adquisiciones

119. En cuanto al proyecto piloto en que se utilizó la metodología de convocatoria de propuestas, el Secretario General indica que la licitación para adquirir un avión de pasajeros de fuselaje ancho y con gran autonomía de vuelo no dio buenos resultados debido a que no hubo manifestación de interés por parte de los proveedores (A/66/679, párrs. 92 y 102). Se informó a la Comisión Consultiva, a petición suya, de que, tras un análisis de los resultados de la licitación anterior, se había emprendido una campaña de divulgación más enérgica a fin de generar un mayor interés entre los proveedores seleccionados y se había publicado una nueva convocatoria de propuestas el 10 de febrero de 2012. También se informó a la Comisión de que se preveía adjudicar un contrato a tiempo para que las aeronaves estuvieran en el aeródromo a mediados de julio.

120. El Secretario General señala que, en ese momento, se puso en marcha un “plan de selección de fuentes” utilizando la misma metodología de convocatoria de propuestas para las plataformas de helicópteros, y que la OACI está colaborando para elaborar una convocatoria de propuestas y descripción del plan de trabajo para diversos tipos de aeronave (*ibid.*, párr. 103). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que era necesario un plan de selección de fuentes para definir los parámetros de selección de las aeronaves una vez se hubieran presentado las propuestas en respuesta a una convocatoria. En este plan se indicarían los plazos del proceso, los parámetros de evaluación, el sistema de puntuación que se utilizaría y la ponderación de la puntuación de cada parámetro.

121. El Secretario General indica que se está examinando si se incrementaría la eficiencia al establecer mecanismos de chárter aéreo de reserva para el transporte aéreo en los períodos de mayor actividad, como por ejemplo en el apoyo electoral o durante otros aumentos repentinos de las necesidades. Se informó a la Comisión Consultiva, a petición suya, de que esos mecanismos serían por lo general un 25% aproximadamente más baratos que la utilización de las aeronaves en vuelos chárter de corto plazo. Se informó a la Comisión de que esta estimación se basaba en el

conocimiento de los elementos de costo de los contratos de chárter de reserva y de corto plazo y que, con un arreglo de reserva, únicamente se efectuaría el pago cuando el arreglo se hubiera activado, y la Organización no tendría que pagar ningún otro gasto variable o fijo adicional, como los relacionados con el posicionamiento y el retiro de las aeronaves.

Gestión de la flota aérea de las Naciones Unidas

122. El Secretario General señala que se está utilizando un criterio mundial y regional para la gestión de las operaciones aéreas, con lo que se abandona el anterior uso no integrado de los recursos de transporte aéreo, según las necesidades de cada misión. Esto ha sido posible gracias a la creación del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas, adscrito al Centro Mundial de Servicios, que mejora la capacidad de la Secretaría de optimizar el uso de las aeronaves de las misiones para los vuelos entre misiones, y el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, adscrito al Centro Regional de Servicios de Entebbe, cuyo objetivo principal es la planificación integrada de los desplazamientos de personal y de carga entre las misiones en África. El Secretario General indica también que gracias al Centro de Control se lograron ahorros que excedieron los 61 millones de dólares hasta el 30 de junio de 2011 (*ibid.*, párrs. 105 a 107) (véanse los párrs. 252 a 254 *infra*).

123. El Secretario General informa de que se está elaborando un marco de gobernanza en el transporte aéreo para fijar las estructuras jerárquicas en la rendición de cuentas, sustentándose en las funciones y responsabilidades propuestas de la Sede, el Centro Mundial de Servicios y los centros regionales de servicios y las misiones que reciben apoyo (*ibid.*, párr. 108). Señala que la Sede se encarga de la supervisión del programa de transporte aéreo, incluida la normalización de las prácticas y procedimientos operativos, la capacitación de especialistas y las funciones de control de calidad y cumplimiento de los contratos. Al Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas le compete la responsabilidad de asignar misiones aéreas operativas según criterios de eficacia en función de los costos, y el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación queda a cargo de prestar servicios de transporte integrado multimodal a las misiones que reciben apoyo. **La Comisión Consultiva ha expresado la opinión de que algunas iniciativas en curso, como el uso compartido de aeronaves, pueden afectar las estructuras de rendición de cuentas y que, por consiguiente, las estructuras jerárquicas y de rendición de cuentas de la gestión de las operaciones aéreas deben aclararse y armonizarse (véase A/65/743, párr. 88). La Comisión subraya que el marco de gobernanza que se está elaborando actualmente debe ocuparse de manera eficaz de esas cuestiones, y solicita que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se proporcione información más detallada sobre el marco de gobernanza en el transporte aéreo.**

124. El Secretario General afirma que el marco de gobernanza en el transporte aéreo incluiría indicadores clave de desempeño para medir los efectos de los servicios de transporte aéreo. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en su informe sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas, destacó la importancia de elaborar sistemas de medición adecuados e indicadores de rendimiento clave, afirmando que eran fundamentales para evaluar el costo neto y los beneficios de la gestión global de las operaciones aéreas por parte de los Estados Miembros (véase A/65/738, párr. 28). La Comisión estuvo de acuerdo con esa opinión e instó a que se determinaran cuanto antes esos indicadores. En respuesta a

sus preguntas, se informó a la Comisión de que en marzo de 2012 habían comenzado a celebrarse consultas con órganos reguladores y expertos del sector a fin de ayudar a definir los indicadores clave de desempeño, que, según las previsiones, se introducirían a partir de septiembre de 2012. **La Comisión reitera su opinión sobre la importancia de establecer parámetros para realizar comparaciones de la eficacia y la eficiencia de las operaciones aéreas a lo largo del tiempo. A falta de estos datos, no existe un punto de referencia para medir la eficacia de las operaciones actuales o, a lo largo del tiempo, los efectos de las iniciativas en curso respecto de la gestión de las operaciones aéreas (véase A/65/743, párr. 85). La Comisión espera que concluya cuanto antes la determinación de los indicadores clave de desempeño y la reunión de datos de referencia, y reitera que los indicadores elegidos deberían permitir realizar comparaciones de la eficacia y la eficiencia a lo largo de varios ejercicios económicos, independientemente de los cambios en el tamaño de la flota. La Comisión solicita que en el próximo informe sinóptico del Secretario General se incluya información detallada a este respecto.**

Sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas

125. El Secretario General afirma que el sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas elaborado a nivel interno ha dejado de ser adecuado para gestionar con eficacia la flota aérea actual. Por tanto, indica que la adquisición de un sistema integrado de tecnología de la información aumentaría la eficiencia operacional y podría también generar importantes economías, estimadas en unos 10 millones de dólares por año (A/66/679, párr. 109). La Comisión Consultiva recuerda que la adquisición de un sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas comenzó en junio de 2008. Se informó a la Comisión, a petición propia, de que, tras varios intentos fallidos de obtener el sistema necesario mediante el proceso de adquisición, recientemente había comenzado a elaborarse una solución a nivel interno, que estaba en su etapa inicial. No obstante, posteriormente se informó a la Comisión de que en la actualidad no se habían propuesto fondos para la elaboración del sistema.

126. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General, en su informe sobre las operaciones aéreas de las Naciones Unidas, había indicado que la aplicación de un sistema electrónico de gestión del transporte aéreo era prioritaria para facilitar la gestión global de las operaciones aéreas (A/65/738, párr. 36). **Dada su importancia declarada para la gestión de las operaciones aéreas de las misiones de mantenimiento de la paz, a la Comisión le preocupa la falta de progresos en la aplicación de un sistema de gestión de la información sobre las operaciones aéreas. La Comisión sigue considerando que la aplicación oportuna de un sistema eficaz de gestión de datos de las operaciones aéreas es un requisito previo para la vigilancia y la gestión eficaces de las operaciones aéreas de las Naciones Unidas (véase A/65/743, párr. 89).**

Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos

127. En lo que respecta a la cooperación con el PMA, el Secretario General indica que se tiene previsto formalizar un memorando de entendimiento con el Programa en el primer trimestre de 2012. Se estima que, con la cooperación reforzada entre las Naciones Unidas y el PMA, las operaciones se integrarán en ámbitos en que las actividades de apoyo sean compatibles y complementarias. A petición suya, se

informó a la Comisión Consultiva de que las conversaciones sobre el memorando de entendimiento estaban en sus etapas finales y se estaba procediendo a un examen jurídico del documento. El Secretario General afirma además que la Secretaría y el PMA ya han establecido un conjunto de normas de aviación comunes y que la OACI ha confirmado que dichas normas se ajustan plenamente a las normas y prácticas internacionales recomendadas (véase A/66/679, párr. 111).

Combustible de aviación

128. La Comisión Consultiva observa que el suministro de combustible, aceite y lubricantes de aviación para el período 2012/13 ascendió a 178 millones de dólares, cifra que supone una reducción de 10,3 millones de dólares (5,5%) en comparación con la consignación aprobada para 2011/12. A petición suya, se informó a la Comisión de que se habían determinado las tasas estándar de uso de combustible para cada tipo y modelo de aeronave y que se estaban utilizando para elaborar las propuestas de recursos de cada misión. Se informó a la Comisión de que las tasas estándar se basaban en el promedio de consumo de combustible durante 10 años de cada aeronave durante su servicio con las Naciones Unidas y que las tasas se examinaban y actualizaban en cada ciclo presupuestario, teniendo en cuenta los datos de consumo más recientes.

129. A este respecto se proporcionó información a la Comisión Consultiva, a petición suya, sobre las tasas estándar aplicadas en la preparación de los presupuestos para 2012/13 y el uso real de combustible de cada tipo de aeronave en cada misión en el período 2010/11 (véase el anexo VI). En varios casos, la Comisión observa diferencias significativas en el uso medio de combustible para el mismo tipo de aeronave en misiones diferentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que esas diferencias se debían a que en las tasas de consumo influían diversos factores, como el clima, las pautas de vuelo y el peso operativo y la carga de cada vuelo.

130. Se proporcionó información a la Comisión Consultiva, a petición suya, sobre las necesidades estimadas de combustible de aviación en 2012/13 sobre la base del uso real medio de cada tipo de aeronave en cada misión en 2010/11 frente a las necesidades basadas en las tasas estándar. Como se señala en el cuadro 11 *infra*, la diferencia para las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz que se enumeran da como resultado una reducción general de 4,8 millones de dólares, o el 4%. No obstante, también se informó a la Comisión de que la Secretaría creía que las tasas de consumo de combustible de las aeronaves en un año cualquiera no podían utilizarse de manera creíble para prever las necesidades de combustible en el futuro, dado que en estas necesidades influyen considerablemente factores como el perfil de vuelo (esto es, la carga de pasajeros, el traslado de cargamento o la observación aérea), el peso del cargamento que se transporta en cada vuelo, la pericia y la técnica de la tripulación, el estado del fuselaje y los motores y los procedimientos de operación de vuelo del operador en cada vuelo *chárter* comercial o los reglamentos aéreos nacionales que regulan las aeronaves proporcionadas con arreglo a cartas de asistencia. Se informó a la Comisión de que ese era el motivo por el que la Secretaría utilizaba una tasa estándar basada en el consumo durante un período de 10 años, con lo que se compensaban los posibles efectos de esos factores de un año para otro.

Cuadro 11
Nuevo cálculo de las necesidades de combustible de aviación para 2012/13
basándose en el consumo medio real de combustible en 2010/11

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Operación de mantenimiento de la paz</i>	<i>Cifra propuesta 2012/13</i>	<i>Necesidades basadas en el consumo medio real en litros/hora 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
MINURSO	3 351	3 112	(240)	-7
MONUSCO	67 311	66 247	(1 064)	-2
UNAMID	42 656	39 880	(2 776)	-7
UNMIT	537	508	(29)	-5
UNMIL	10 764	10 589	(175)	-2
ONUCI	7 091	6 948	(143)	-2
UNFICYP	223	207	(17)	-7
FPNUL	740	730	(11)	-1
MINUSTAH	3 087	2 741	(346)	-11
Total	135 759	130 961	(4 798)	-4

Nota: No se dispone de datos sobre la UNMISS y la UNISFA, que se pusieron en marcha en el período 2011/12, ni sobre la UNSOA, que no tenía aeronaves en el período 2010/11.

131. La Comisión Consultiva considera que es necesario seguir revisando la metodología actual para planificar y presupuestar el consumo de combustible de aviación para las operaciones de mantenimiento de la paz. Teniendo en cuenta el efecto declarado de los factores locales en las necesidades reales de combustible para las misiones individuales, la Comisión Consultiva también considera que se debería examinar con mayor detalle si la aplicación de tasas estándar de utilización del combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz es la mejor manera de garantizar que se proporciona a cada misión el combustible de aviación que realmente necesita para sus operaciones. En este sentido, la Comisión opina que la Junta de Auditores debería examinar esta cuestión, incluida la utilización real de combustible en el período 2010/11 y si las tasas utilizadas en la presupuestación para 2012/13 son adecuadas, en el contexto de su próximo informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véase también A/66/718/Add.9, párr. 37).

Gestión del combustible

Contratos llave en mano de suministro de combustible

132. En respuesta a la solicitud de la Asamblea General en su resolución 65/289 de que se realizara una evaluación de la eficiencia y la eficacia que incluyese las economías logradas y los efectos de los contratos llave en mano, en los párrafos 112 a 115 del informe sinóptico (A/66/679) se proporciona información. El Secretario General resalta en primer lugar que las misiones pueden utilizar uno o más de cuatro modelos de suministro de combustible, a saber: a) la entrega minorista, en la que las

Naciones Unidas reciben el combustible directamente en sus vehículos y equipo; b) un enfoque elaborado internamente, en el que la propia misión obtiene de los proveedores combustible a granel y es a ella a quien corresponde la responsabilidad de su almacenaje y distribución; c) contratos llave en mano, en los que el proveedor se encarga de todas las etapas hasta la entrega del combustible a las misiones, los vehículos o el equipo; o d) una mezcla de operaciones llave en mano e internas en virtud de la cual las misiones hacen uso de las capacidades de los contratistas y de sus propios recursos (*ibid.*, párr. 112).

133. El Secretario General afirma que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha evaluado todas las misiones que utilizan el enfoque llave en mano y ha determinado que esos arreglos han aumentado la eficiencia operacional. Indica que el enfoque llave en mano redujo drásticamente los riesgos derivados de las operaciones de combustible, ya que los contratistas se encargan de contratar, formar, certificar y equipar a sus empleados para que obtengan, transporten, almacenen y dispensen combustible de manera segura y mantengan registros precisos, mientras que la misión es responsable de la supervisión de los contratistas. A título de ejemplo, el Secretario General señala que los contratistas llave en mano de la UNAMID, la UNMISS, la UNISFA y la MONUSCO supervisan a unos 1.000 empleados. En cuanto a las economías, el Secretario General indica que al 30 de junio de 2011 la MONUSCO había suprimido 42 plazas de especialistas en combustible y había retirado de sus operaciones una aeronave dedicada al transporte de combustible, con un costo anual aproximado de 15 millones de dólares, y la UNAMID había ahorrado unos 5 millones de dólares en fletes aéreos desde diciembre de 2007 (*ibid.*, párrs. 114 y 115).

134. La Comisión Consultiva considera que la información proporcionada por el Secretario General no analiza y cuantifica detalladamente los costos y beneficios de la prestación de servicios mediante esos arreglos, que pueden suponer costos iniciales importantes (A/65/743, párr. 61). Durante su período de sesiones actual, la Comisión observó, por ejemplo, que en el informe de ejecución de la MONUSCO correspondiente al período 2010/11 se habían incluido gastos totales por valor de 62,4 millones de dólares para los contratos de combustible llave en mano en el período, de los cuales 31,6 millones de dólares estaban relacionados con tarifas de movilización (véase A/66/652, secc. VI). Similarmente, en la propuesta presupuestaria para la UNMISS para 2012/13 se incluye una tasa de gestión de 10 millones de dólares para el combustible de aviación (véase A/66/733, párr. 96). **La Comisión opina que todos los arreglos de suministro de combustible llave en mano deben tener en cuenta todos los costos conexos, incluidos los costos realizados para mitigar los riesgos operacionales.**

135. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en el párrafo 39 de su resolución 65/289, solicitó al Secretario General que la informara sobre todos los aspectos de la gestión del combustible en la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones, incluida la comparación de los contratos llave en mano con modelos de abastecimiento interno. La Comisión espera que en esa ocasión se incluya un análisis detallado de los costos y beneficios de los contratos llave en mano de suministro de combustible.

Sistema electrónico de gestión del combustible

136. Por lo que respecta al sistema electrónico de gestión del combustible, la Comisión Consultiva recuerda que en 2009/10 se adquirió un sistema comercial para sustituir al sistema electrónico de gestión del combustible de las misiones (véase A/65/761, párrs. 714 y 715). Sin embargo, en la actualidad el Secretario General indica que el proveedor de software no pudo entregar un producto satisfactorio y por tanto se desarrolló una solución alternativa a nivel interno. Como resultado, ahora se espera que la aplicación del sistema se complete en 2014/15, y no para junio de 2013, como estaba previsto originalmente (véase A/66/721, párrs. 514 y 515). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la solución interna se había aplicado experimentalmente en la MINUSTAH en el último trimestre de 2011, y en marzo de 2012 se haría la primera prueba general, después de lo cual seguiría un período de evaluación para determinar de manera más concreta las ventajas y beneficios en cuanto a los costos del nuevo sistema. **Teniendo en cuenta el nivel de gastos en combustible y que esa gestión es vulnerable al fraude y los abusos, a la Comisión Consultiva le preocupan las demoras adicionales comunicadas en la aplicación del sistema electrónico de gestión de combustible. La Comisión reitera la necesidad de que se dé prioridad a su aplicación oportuna en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/65/743, párr. 62).**

Viajes oficiales

137. La Comisión Consultiva observa que los gastos en viajes oficiales en 2010/11 ascendieron a 67,6 millones de dólares, cifra que supone alrededor de 6,6 millones de dólares, o el 10,9%, más que la consignación aprobada para el período (véase el párr. 16 *supra*). **La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados.**

138. Para el período 2012/13, la Comisión Consultiva observa que para las operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y la cuenta de apoyo, se propone un total de 54,6 millones de dólares para viajes oficiales, lo que incluye recursos para viajes relacionados con la capacitación. Esto representa una disminución de 1,3 millones de dólares, o el 2,4%, en relación con los 55,9 millones de dólares consignados para 2011/12. **La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (véase el párr. 74 *supra*). Teniendo en cuenta los posibles efectos en la productividad y el nivel de recursos utilizados, la Comisión considera que la Junta de Auditores**

debería examinar esta cuestión en el contexto de su próximo informe sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Proyectos de efecto rápido

139. Como afirmó la Asamblea General en su resolución 61/276, los proyectos de efecto rápido desempeñan un papel fundamental para fortalecer el vínculo entre las misiones y la población local y alcanzar sus objetivos. La Asamblea también ha subrayado que esos proyectos son parte integrante de la planificación y el desarrollo de las misiones, así como de la aplicación de estrategias amplias para responder a los desafíos que plantean las operaciones de mantenimiento de la paz complejas. Habida cuenta de su importancia, la Comisión Consultiva sigue dando la debida consideración a su ejecución por parte de las misiones. A ese respecto, la Comisión acoge con beneplácito los efectos positivos comunicados sobre los proyectos de efecto rápido en la MINUSTAH y la MONUSCO (véanse A/66/718/Add.11, párr. 40 y A/66/718/Add.14, párr. 59). **La Comisión también observa que la MINUSTAH está evaluando su programa de proyectos de efecto rápido desde su puesta marcha en 2004, y espera terminarla para fines del ejercicio económico 2011/12. La Comisión acoge con beneplácito los efectos positivos de los proyectos de efecto rápido comunicados y reitera la necesidad de que las experiencias adquiridas y las mejores prácticas en esta esfera se difundan entre las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión reitera la necesidad de que los proyectos de efecto rápido se ejecuten de manera oportuna y se coordinen plenamente con los asociados humanitarios y para el desarrollo de conformidad con las necesidades de la población local.**

Programas de reducción de la violencia comunitaria

140. En el contexto de su examen de las propuestas presupuestarias para la MINUSTAH, se informó a la Comisión Consultiva acerca de los efectos positivos de los proyectos realizados en el marco del programa de reducción de la violencia comunitaria. En particular, se informó a la Comisión de que la OIM había creado 10.505 empleos temporarios mediante 13 proyectos de reducción de la violencia comunitaria. También se la informó de que la MINUSTAH estaba procurando asociarse con organizaciones no gubernamentales locales para aumentar la capacidad de esas organizaciones y facilitar el traspaso de las actividades de los programas de reducción de la violencia comunitaria a titularidad y gestión locales (véase A/66/718/Add.11, párrs. 41 a 45). En la ONUCI, donde los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se integrarán en el programa general de desarme, desmovilización y reintegración, se informó a la Comisión de que todavía no se habían ejecutado proyectos porque aún no había comenzado el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Sin embargo, se informó a la Comisión de que se habían desarrollado los procedimientos operativos estándar para la ejecución de proyectos de reducción de la violencia comunitaria y proyectos potenciales dirigidos a comunidades de excombatientes. **La Comisión encomia los efectos positivos de los programas de reducción de la violencia comunitaria en la MINUSTAH y confía en que las experiencias adquiridas, cuando proceda, se difundan a otras operaciones de mantenimiento de la paz.**

G. Otras cuestiones

Rendición de cuentas

141. Por lo que respecta a las medidas emprendidas para reforzar la rendición de cuentas, el Secretario General indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha emprendido varias medidas para responder a ese requisito mediante sus preparativos para aplicar las IPSAS, las medidas encaminadas a lograr que los directivos mejoren la rendición de cuentas por la custodia de los recursos e iniciativas para exigir responsabilidades al personal de las misiones por su conducta personal y para conservar el entorno en el que operan las misiones de mantenimiento de la paz (A/66/679, párr. 122).

142. En cuanto a la rendición de cuentas por parte de los directivos en las misiones sobre el terreno, se resalta el requisito de que los Representantes Especiales del Secretario General y los Jefes de las misiones firmen un pacto con el Secretario General. El Secretario General indica que esos pactos sobre la actuación profesional del personal directivo superior comprenden: a) objetivos estratégicos que corresponden a la ejecución del mandato de la misión; b) objetivos especiales, que son comunes a todas las misiones y reflejan las prioridades intersectoriales; y c) objetivos en materia de gestión, que también son comunes para todas las misiones (*ibid.*, párr. 123). El Secretario General también afirma que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ha colaborado con el Departamento de Gestión para poner en práctica medidas preparatorias uniformes para la introducción de las IPSAS, incluidos informes trimestrales sobre los progresos realizados. **Si bien la Comisión Consultiva considera que los pactos sobre la actuación profesional del personal directivo superior deberían desarrollarse para convertirlos en un poderoso instrumento del sistema de rendición de cuentas, considera que, hasta la fecha, no existen indicios suficientes de que su introducción haya contribuido en la práctica a mejorar la rendición de cuentas (véase A/66/738, párrs. 28 y 29).**

143. El Secretario General afirma además que en 2012 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno incorporará el requisito de que los Directores y Jefes de Apoyo a las misiones presenten cartas de representación como medida de control interno e instrumento para la rendición de cuentas del personal directivo. El Secretario General afirma que, cuando se apliquen plenamente, esas cartas pueden aportar pruebas en apoyo de las declaraciones públicas que tendrán que hacer las Naciones Unidas de conformidad con las IPSAS respecto a la solidez y la calidad de los controles internos sobre la presentación de informes financieros. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la introducción de cartas de representación en las operaciones de mantenimiento de la paz. Habida cuenta de los requisitos con arreglo a las IPSAS, la Comisión opina que esos instrumentos de rendición de cuentas por parte de los directivos deberían desarrollarse para la Organización en su conjunto, y a ese respecto, pone de relieve la necesidad de que las iniciativas en esa esfera se coordinen entre el Departamento de Gestión y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase también A/66/738, párr. 20).**

144. En su informe sobre el informe del Secretario General relativo al progreso hacia un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Consultiva realizó extensas observaciones sobre una serie de cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas (véase A/66/738). **La Comisión considera**

que las observaciones y recomendaciones realizadas en ese informe también son pertinentes para la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. En particular, la Comisión pone de relieve que es imprescindible un liderazgo ejemplar por parte del personal directivo que marque el estilo y el máximo grado de exigencia de una sólida cultura de rendición de cuentas, integridad personal, cumplimiento y eficacia en los resultados. La Comisión opina que la demostración de ese liderazgo es particularmente importante en el entorno de las operaciones de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión considera que cuando no se exige al personal directivo que asuma sus responsabilidades, se produce un deterioro en la aplicación de las normas de rendición de cuentas en toda la Organización, y alienta al Secretario General a que garantice el cumplimiento uniforme de las normas de rendición de cuentas por todo el personal, incluido el personal directivo (véase *ibid.*, párr. 15).

Política ambiental

145. En cuanto a la política ambiental, el Secretario General afirmó que un creciente número de misiones han introducido iniciativas para minimizar el efecto de las operaciones de mantenimiento de la paz en el medio ambiente en el que operan. En este sentido, el Secretario General indica que varias misiones han creado plazas de Oficial de Medio Ambiente con dedicación exclusiva, mientras que las demás tienen un coordinador de cuestiones del medio ambiente también con dedicación exclusiva. El Secretario General afirma que las mejores prácticas de gestión del medio ambiente se comparten entre todos los coordinadores de cuestiones del medio ambiente por medio de una comunidad de prácticas en Internet. En el cuadro 12 del informe sinóptico (A/66/679) figuran ejemplos de iniciativas concretas previstas para 2012/13, que oscilan desde un programa de gestión de desechos en la UNSOA al establecimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales en la UNMIK. No obstante, el Secretario General afirma que sigue siendo difícil cumplir los requisitos establecidos en virtud de la política ambiental, dada la limitada capacidad de que se dispone en la Sede y sobre el terreno (A/66/679, párrs. 133 a 136). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que 23 funcionarios de diversas categorías trabajaban a tiempo completo en cuestiones ambientales en misiones o en la Sede.

146. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General aumente sus medidas para mitigar los efectos ambientales de las misiones de mantenimiento de la paz y espera que, al hacerlo, continúe aprovechando los conocimientos técnicos de los organismos competentes de las Naciones Unidas, en particular el PNUMA. La Comisión reitera la importancia de asegurar que se dé prioridad a las medidas que se consideren más eficaces y se compartan entre todas las operaciones de mantenimiento de la paz (véase también A/65/743, párr. 73).

Tipos de cambio

147. La información sobre los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las diversas medidas de mitigación que se han explorado con el tiempo se presenta en los párrafos 150 a 162 del informe sinóptico (A/66/679). Se indica que los gastos efectivos en operaciones de mantenimiento de la paz en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos en los ejercicios económicos de 2008/09, 2009/10 y 2010/11 oscilaron entre el 16,8% de los gastos (1.150 millones de dólares) en 2008/09 y el

10,1% de los gastos totales en 2010/11 (729 millones de dólares). En cada ejercicio económico, el euro fue la moneda más utilizada además del dólar de los Estados Unidos. En cuanto a las operaciones individuales de mantenimiento de la paz, tres de ellas, la UNFICYP, la BLNU y la UNMIK, indicaron que al menos el 50% de sus gastos totales se habían realizado en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos en el período 2010/11.

148. El Secretario General afirma que, de conformidad con el párrafo 6.3 del Reglamento Financiero, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se contabilizan en dólares de los Estados Unidos, y las partidas de gastos que se prevé que se paguen en monedas distintas del dólar se estiman en dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas más reciente cuando se preparó el presupuesto. En el momento de efectuar el pago por bienes o servicios, todas las transacciones en monedas distintas del dólar también se registran en dólares utilizando el tipo de cambio operacional en vigor en el momento de efectuar el pago. El Secretario General estima que las fluctuaciones de los tipos de cambio entre los tipos de cambio operacionales en el momento de preparar el presupuesto y los tipos en el momento de registrar los gastos hicieron que se gastaran 40,5 millones de dólares menos en 2010/11 (*ibid.*, párrs. 155 y 156).

149. La diferencia que pueda haber entre los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas y los tipos de cambio efectivos en el momento de realizar la transacción se contabiliza como pérdida o ganancia cambiaria. Estas se consolidan al final del ejercicio económico y se reconocen como ingresos o gastos, según el balance general. Todo saldo negativo se carga a la cuenta presupuestaria correspondiente, mientras que los saldos positivos se acreditan a ingresos varios. El Secretario General comunica que se informa acerca de los gastos adicionales por diferencias cambiarias en el contexto de los informes de ejecución pertinentes y se absorben, en la medida de lo posible, con los recursos consignados para cada operación de mantenimiento de la paz. Para el mantenimiento de la paz en su conjunto, se indica que el efecto neto acumulado de esas pérdidas o ganancias sobre los tipos de cambio fue un efecto positivo de 26,2 millones de dólares para los ejercicios económicos 2008/09 a 2010/11 (*ibid.*, párr. 158 y cuadro 10).

150. En cuanto a las posibles medidas de mitigación para proteger a las Naciones Unidas contra las fluctuaciones de los tipos de cambio, se indica que, a lo largo de los años se han explorado diversas opciones y se han analizado en los informes del Secretario General (A/65/589 y A/66/578 y Corr.1). Sin embargo, el Secretario General afirma que, con el tiempo, las variaciones de los tipos de cambio han limitado los efectos generales en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz, y teniendo en consideración al mismo tiempo las ventajas y los inconvenientes de las diversas opciones exploradas para mitigar los riesgos, considera que las ganancias previstas de las diversas opciones antes presentadas se contrarrestarían con los costos efectivos generados y las oportunidades de costos que representarían no solo para las misiones, sino también para los Estados Miembros (A/66/679, párrs. 161 y 162).

151. Sobre la base del análisis proporcionado, la Comisión Consultiva no presenta objeciones a la posición del Secretario General respecto de la aplicación de posibles medidas de mitigación para proteger a las Naciones Unidas contra las fluctuaciones de los tipos de cambio respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz.

152. Como se señala en el párrafo 148 *supra*, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz se elaboran utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas aplicables en el momento de preparación del presupuesto. Teniendo en cuenta que el presupuesto puede elaborarse varios meses antes de que comience el ejercicio económico de que se trate, la Comisión Consultiva opina que, de manera experimental, se debería proporcionar a la Asamblea General información sobre los efectos de los tipos de cambio más recientes en las propuestas presupuestarias de mantenimiento de la paz cuando examine esas propuestas.

III. Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

153. El informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/66/699) proporciona información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales en el sistema de las Naciones Unidas en 2011, el estado de las investigaciones de esas denuncias y los progresos realizados en la aplicación de las normas de conducta de las Naciones Unidas relacionadas con la explotación y los abusos sexuales. En los párrafos 126 a 132 del informe sinóptico (A/66/679) figura información adicional sobre esta esfera, en particular en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Observaciones y recomendaciones generales

154. En las conclusiones de su informe, el Secretario General afirma, entre otras cosas, que se ha seguido avanzando continuamente en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales a las que presta apoyo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (véase A/66/699, párrs. 33 a 38). El Secretario General indica que en los seis últimos años, las estructuras, las medidas preventivas y las actividades de sensibilización y capacitación puestas en marcha han contribuido, junto con el empeño de los Estados Miembros, al logro de los resultados positivos obtenidos hasta la fecha. El Secretario General indica además que sigue firmemente resuelto a mantener su política de tolerancia cero en relación con la explotación y los abusos sexuales así como sus esfuerzos para prevenir la comisión de esos actos por los funcionarios de las Naciones Unidas y el personal conexo. El Secretario General indica asimismo que, aunque la tendencia que marcan los datos es positiva, cualquier caso demostrado de explotación y abusos sexuales es un caso que debería haberse evitado. A ese respecto, el Secretario General afirma que está resuelto a tomar todas las medidas necesarias para exigir responsabilidades a dirigentes, gestores y funcionarios individuales.

155. **La Comisión Consultiva comparte la opinión expresada por el Secretario General de que cualquier caso demostrado de explotación y abusos sexuales es un caso que debería haberse evitado. Por tanto, si bien toma nota de la tendencia general a la baja del número de denuncias contra personal de mantenimiento de la paz, la Comisión sigue preocupada por el número de denuncias comunicadas, en particular las relacionadas con las formas más graves de explotación y abusos sexuales, y pone de relieve la necesidad de que el Secretario General y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía**

empresan medidas conjuntas sostenidas sobre esta cuestión. A ese respecto, la Comisión recuerda el párrafo 56 de la resolución 65/289 de la Asamblea General e insta al Secretario General a que aumente sus esfuerzos por garantizar la aplicación plena de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

156. El Secretario General afirma además que ha llegado a la conclusión de que el marco actual de sanciones se debe complementar con medidas adicionales que prevean una serie de penas cuya severidad aumente progresivamente tanto para los autores individuales como para los grupos que por acción u omisión hayan sido cómplices de la explotación y los abusos sexuales, o los hayan tolerado. Con ese fin, deben establecerse normas claras de conducta y sanciones para los casos en que el personal directivo incumpla sus responsabilidades o haya grupos que toleren conductas prohibidas. **La Comisión Consultiva apoya que se establezcan sanciones adicionales que se aplicarían a los autores o a aquellos que por acción u omisión hayan sido cómplices de la explotación y los abusos sexuales, y considera que esto facilitaría una mayor rendición de cuentas en esta esfera. En este sentido, la Comisión opina que el Secretario General debería considerar la posibilidad de incluir responsabilidades financieras como parte del marco de sanciones para los funcionarios de las Naciones Unidas. La Comisión solicita que se incluya información adicional sobre propuestas en esta esfera en el siguiente informe del Secretario General a la Asamblea General sobre esta cuestión.**

Denuncias de explotación y abusos sexuales

157. La Comisión Consultiva observa que en 2011 se recibieron 102 denuncias, lo que refleja una disminución respecto de las 116 recibidas en 2010. De ellas, 74, o el 73%, se relacionan con personal desplegado en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales a las que prestó apoyo el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Esas 74 denuncias representan una disminución del 13% en comparación con las 85 denuncias recibidas en 2010 y del 34% en relación con las 112 recibidas en 2009 (A/66/699, párr. 10). No obstante, el Secretario General afirma que le siguen preocupando profundamente las 31 denuncias, o el 42%, relativas a las formas más graves de explotación y abusos sexuales, en particular los incidentes relacionados con actividades sexuales con menores y actos sexuales no consensuales (*ibid.*, párr. 12).

158. El Secretario General indica que de las denuncias formuladas en 2011, el 55% (41 denuncias) se referían al personal militar, el 36% (27 denuncias) a personal civil, y el 8% (6 denuncias) a agentes de policía. Sin embargo, el Secretario General observa que, cuando se compara el número de denuncias con el número total de efectivos por categoría, el personal civil tenía la proporción más elevada de denuncias respecto del número de efectivos (*ibid.*, párr. 13).

159. El Secretario General indica que en 2011 se recibieron denuncias por explotación y abusos sexuales de ocho misiones de mantenimiento de la paz, y cuatro misiones representaron el 88% de las denuncias, a saber, la MONUSCO (31 denuncias, o el 42%); la MINUSTAH (15 denuncias, o el 20%); la UNMIL (12 denuncias, o el 16%) y la UNMIS (7 denuncias, o el 10%) (*ibid.*, párr. 11). En el párrafo 19 del informe figura información adicional sobre las tendencias en el

número de denuncias por misión individual. Se señala que la MONUSCO sigue representando el mayor porcentaje de denuncias recibidas, mientras que el porcentaje referido a la MINUSTAH aumentó al 20% en 2011, cuando en 2010 representó el 11% de todas las denuncias. **A la Comisión Consultiva le preocupa que las mismas operaciones de mantenimiento de la paz representen consistentemente la mayoría de las denuncias recibidas de explotación y abusos sexuales. La Comisión considera que es necesario aplicar de manera más estricta las normas de conducta y centrarse más en las medidas de prevención en esas misiones y solicita que en el siguiente informe del Secretario General se incluya información sobre las medidas adicionales tomadas.**

Situación de las investigaciones

160. En cuanto a la situación de las investigaciones sobre las denuncias recibidas, el Secretario General afirma que, al 31 de diciembre de 2011, se habían completado las investigaciones correspondientes al 26% de las denuncias recibidas ese año, el 60% de los casos de 2010, el 71% de los casos de 2009 y el 77% de los casos de 2008 (*ibid.*, párr. 14). **A la Comisión Consultiva le preocupa que se siga investigando aproximadamente el 20% de las denuncias recibidas en 2008. La Comisión insta a que se hagan esfuerzos por finalizar esos casos y reducir el tiempo necesario para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales.**

161. El Secretario General afirma que los resultados de todas las investigaciones terminadas entre 2008 y 2011 indican que, en el 54% de los casos, las denuncias presentadas fueron fundadas. No obstante, indica que cuando se determina en una investigación que la denuncia es infundada, ello no indica forzosamente que la acusación sea falsa ni que la denuncia se haya hecho de mala fe, y que la razón de que las denuncias sean consideradas infundadas obedece a menudo a factores como la falta de pruebas o testigos concluyentes o la imposibilidad de identificar con certeza a los presuntos autores (*ibid.*, párr. 14).

162. En los párrafos 15 y 22 del informe se incluye información sobre las remisiones de investigaciones a los Estados Miembros. Las comunicaciones con los Estados Miembros siguieron aumentando en 2011, y la tasa general de respuesta aumentó al 58%, en comparación con el 39% en 2010. El Secretario General indica que esa mejora se reflejó tanto en lo que respecta a las solicitudes a los Estados Miembros para que investigaran las denuncias, con una tasa de respuesta del 52% en 2011, como en relación con las respuestas de los Estados Miembros sobre las medidas disciplinarias o de otra índole adoptadas, cuya tasa se situó en el 62%. El Secretario General resalta, en particular, la información recibida de un Estado Miembro sobre las medidas tomadas en relación con más de 60 casos, incluidos 23 casos de explotación y abusos sexuales. Sin embargo, observa que en esa reunión con el Estado Miembro se destacó la necesidad de mejorar la comunicación con los Estados Miembros sobre el modo en que deben cumplir las expectativas de las Naciones Unidas respecto de la información sobre los casos (*ibid.*, párr. 22). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la información proporcionada por los Estados Miembros respecto de la situación de las denuncias de explotación y abusos sexuales. La Comisión alienta al Secretario General a que continúe su colaboración con los Estados Miembros a fin de facilitar nuevos progresos en esta esfera.**

163. La información sobre las medidas disciplinarias, incluida la información recibida de Estados Miembros sobre medidas tomadas respecto de su personal militar y de policía, se detalla en el párrafo 16 del informe. El Secretario General indica que en 2011 se remitieron 35 casos a 18 Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía para que tomaran medidas disciplinarias a raíz de investigaciones que demostraron que las denuncias de explotación y abusos sexuales que se habían recibido en 2011 o antes eran fundadas. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno recibió 22 respuestas de 11 Estados Miembros en las que se indicaba que, como consecuencia de ello, se habían tomado o iban a tomar medidas disciplinarias.

164. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 57/306, pidió al Secretario General que mantuviera datos sobre las investigaciones de los actos de explotación sexual y delitos conexos cometidos por personal de asistencia humanitaria y de mantenimiento de la paz, y todas las medidas pertinentes adoptadas en ese sentido. **Aunque reconoce la necesidad de obtener información estadística, la Comisión considera que en los futuros informes del Secretario General se debería hacer mayor hincapié en un análisis de los factores que contribuyen a la explotación y los abusos sexuales y que tengan efectos sobre las medidas para lograr su erradicación.**

Fortalecimiento de las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales

165. En la sección IV del informe del Secretario General se incluye información sobre las iniciativas emprendidas para aplicar las normas de conducta de las Naciones Unidas relacionadas con la explotación y los abusos sexuales.

166. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/214, aprobó una estrategia amplia sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidas por personal de las Naciones Unidas y personal asociado. El Secretario General, en el párrafo 29 de ese informe, indica que en septiembre de 2011 se hizo una encuesta sobre la aplicación de la estrategia de asistencia a las víctimas, que determinó lo siguiente: a) seis misiones habían hecho una descripción de los servicios disponibles; b) solo en 3 de las 13 misiones existían refugios o albergues seguros o estructuras asimilables a centros comunitarios; c) solo 2 de las 13 misiones se vieron obligadas a remitir a una víctima a los servicios de emergencia o de atención médica general, asesoramiento o asistencia jurídica; y d) solo una misión había tenido que trasladar a una víctima a un refugio seguro.

167. En su informe sinóptico sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, el Secretario General afirma que si bien se han logrado algunos avances en la ejecución de la estrategia de asistencia a las víctimas aún quedaba más por hacer para asegurarse de que se aplicaba la estrategia en todo el sistema de las Naciones Unidas, como pedía la Asamblea General en su resolución 62/214. El Secretario General afirma además que los resultados de la encuesta eran un importante motivo de preocupación y podían atribuirse al hecho de que la única forma que quedaría para tratar esta cuestión era por medio de foros de Estados Miembros en los que se abordasen asuntos relativos al mantenimiento de la paz, en lugar de foros que trataran cuestiones referentes a todo el sistema de las Naciones Unidas (A/66/679, párrs. 128 y 129).

168. El Secretario General afirma que sobre la base de ese estudio, la Secretaría está elaborando un marco en el que se enumeran someramente los servicios de apoyo básicos disponibles a nivel de la misión y el país, así como los diversos agentes, incluidos los asociados del régimen común de las Naciones Unidas y las instituciones locales que puedan prestar asistencia a las víctimas (A/66/679, párr. 130). El Secretario General afirma además que un elemento esencial del marco es el reconocimiento de que la responsabilidad de aplicar la estrategia compete al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

169. La Comisión Consultiva está preocupada por la falta de progresos comunicados por el Secretario General respecto a la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. Señalando la importancia de iniciativas de todo el sistema para aplicar la estrategia aprobada por la Asamblea General, la Comisión espera que el Secretario General ejerza su liderazgo como Jefe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación a fin de garantizar la coordinación en esta esfera.

Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos para la protección contra la explotación y el abuso sexuales

170. El Secretario General resalta las actividades del Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos para la protección contra la explotación y el abuso sexuales, establecido en enero de 2011 con un mandato de dos años centrado en el fortalecimiento del liderazgo por medio del apoyo a los jefes de los organismos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el apoyo a las oficinas sobre el terreno en la aplicación de los mecanismos conjuntos de denuncia a nivel de comunidades (incluida la asistencia a las víctimas); y el apoyo a los miembros del Grupo de Trabajo en la institucionalización de la protección contra la explotación y los abusos sexuales dentro de sus respectivas organizaciones (A/66/699, párrs. 23 y 24). El Secretario General también resalta las medidas adoptadas por el equipo directivo del Comité Permanente entre Organismos en diciembre de 2011, incluida la designación en cada organización de un coordinador para la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la adopción de medidas para combatirlos (*ibid.*, párr. 25).

Dependencia y equipos de conducta y disciplina del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno

171. En lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz, se proporcionó información sobre las actividades de la Dependencia de Conducta y Disciplina en la Sede y los equipos de conducta y disciplina sobre el terreno relativas a la prevención, aplicación de las normas y reparación (*ibid.*, párrs. 26 a 28). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en la actualidad se habían autorizado 115 puestos o plazas temporarias para la Dependencia en la Sede y los equipos sobre el terreno.

172. El Secretario General menciona una reunión organizada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en octubre de 2011 en la que participaron altos representantes de las Naciones Unidas para examinar y formular una estrategia renovada y dinámica para hacer frente a los actos de explotación y abusos sexuales cometidos por el personal de las misiones (*ibid.*, párr. 31). Señala

que los participantes observaron que debía prestarse especial atención a la prevención y la rendición de cuentas, y en ese sentido, convenía que las Naciones Unidas y los Estados Miembros adoptaran medidas al efecto, entre ellas el examen y la mejora del material de capacitación y sensibilización; medidas preventivas más orientadas a la determinación y gestión de los riesgos, en particular en relación con el personal civil de las Naciones Unidas, y mecanismos de alerta temprana; el fortalecimiento de la capacidad técnica y operacional en las tareas de investigación; el reforzamiento de la aplicación de la ley y de la labor judicial en asociación con los países receptores y los Estados Miembros; la mejora de la información que los Estados Miembros presentan sobre sus actividades de seguimiento; la mayor aplicación de la estrategia de asistencia a las víctimas por todas las entidades de las Naciones Unidas; y la posible realización de una exhaustiva evaluación multidisciplinaria para examinar las causas profundas de la explotación y los abusos sexuales.

173. La Comisión Consultiva observa las medidas que se están adoptando para evaluar las prácticas actuales y formular una estrategia renovada y proactiva para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales por parte del personal de las misiones. La Comisión considera que esas iniciativas en curso deberían incluir una evaluación de la eficacia de los materiales y programas de capacitación actuales.

174. En el párrafo 34 de su informe el Secretario General afirma que en los seis últimos años, las actividades de sensibilización y capacitación han contribuido a una tendencia a la baja en las denuncias recibidas de explotación y abusos sexuales. A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la capacitación sobre la explotación y los abusos sexuales es obligatoria para todas las categorías del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que los Estados Miembros eran responsables de proporcionar esa capacitación al personal uniformado como parte de la capacitación previa al despliegue, aunque también se incluía en la capacitación inicial en la zona de la misión para los observadores militares y la policía de las Naciones Unidas. Se informó además de que el personal civil recibía la capacitación obligatoria como parte de su capacitación inicial. Además, también se realizaban periódicamente cursos de formación de formadores para proporcionar a los contingentes la capacidad necesaria para formar al personal en su propio idioma. También se informó a la Comisión de que se organizaban periódicamente cursos de repaso. Sin embargo, se indicó que se podrían hacer mejoras en la gestión de esa capacitación, teniendo en cuenta la rotación del personal y las diferencias entre las misiones en lo que respecta a la dependencia —los Centros de Capacitación Integrada de las Misiones o los Equipos de Conducta y Disciplina— que coordinaba la capacitación y mantenía un registro del número de personas capacitadas. Aunque solicitó información, no se proporcionaron a la Comisión estimaciones sobre el costo general de la capacitación sobre la explotación y los abusos sexuales en las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión solicita que en el próximo informe del Secretario General se incluya información adicional acerca de las actividades de capacitación sobre la explotación y los abusos sexuales, incluida la supervisión de esa capacitación y los recursos financieros utilizados (véase también el párr. 176 *infra*).**

Marco integrado de conducta y disciplina

175. El Secretario General indica que en 2011 se propuso el concepto de marco integrado de conducta y disciplina. El marco se basa en el principio de una mayor rendición de cuentas y consiste en cuatro pilares: integración, fomento de la capacidad, divulgación y rendición de cuentas basada en el desempeño. El Secretario General afirma que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno está preparando un marco de rendición de cuentas sobre cuestiones de conducta y disciplina en consonancia con los acuerdos establecidos para el personal directivo superior y la responsabilidad personal de administradores y particulares; un marco de gestión y control del riesgo que permita la adopción de medidas de atenuación y prevención más específicas; y mecanismos reforzados de presentación de denuncias y asistencia a las víctimas (A/66/699, párr. 30; véase también A/66/679, párrs. 126 y 127).

Recursos para las medidas especiales de protección de la explotación y los abusos sexuales

176. A fin de considerar el nivel general de recursos para las medidas destinadas a hacer frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva pidió una estimación del costo total anual de esas medidas. Sin embargo, se informó a la Comisión de que era difícil separar y evaluar esos costos, debido en parte al número de agentes que intervenían en alguna medida en esas actividades, en la Sede y en las misiones sobre el terreno. **La Comisión solicita que se haga una estimación del costo anual de las medidas especiales destinadas a la protección de la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz y se incluya información al respecto en el próximo informe del Secretario General.**

Bienestar y esparcimiento

177. La Comisión Consultiva recuerda que, tras su examen del informe del Secretario General sobre necesidades en materia de bienestar y esparcimiento del personal de todas las categorías y detalle de las repercusiones (A/63/675 y Corr.1), la Asamblea General, en su resolución 65/289, tomó nota del informe y reconoció la importancia del bienestar y el esparcimiento del personal que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta que el bienestar y el esparcimiento también contribuyen a fortalecer la moral y la disciplina. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Secretario General estaba considerando la forma de avanzar sobre esa cuestión. La Comisión recuerda que recomendó que se aprobara el establecimiento de normas mínimas de bienestar y esparcimiento (véase A/63/746, párr. 137). **La Comisión sigue considerando que es importante atender las necesidades de bienestar y esparcimiento de todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz y espera con interés recibir información sobre la manera de avanzar en el siguiente informe sinóptico del Secretario General.**

IV. Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

A. Introducción

178. De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 64/269, el Secretario General presentó un informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591). En respuesta a la solicitud de la Asamblea que figura en el párrafo 91 de su resolución 65/289 de que se presentara de manera consolidada información sobre los recursos financieros y humanos aportados por las misiones clientes al Centro Regional de Servicios de Entebbe, el Secretario General también presentó una adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1).

179. Además, otros informes que la Asamblea General tiene ante sí en la actualidad, también contienen información y propuestas relacionadas con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Esos informes incluyen los siguientes: a) el informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/679); y b) las propuestas presupuestarias correspondientes al período 2012/13 para la BLNU, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNAMID, la MONUSCO, la UNMISS, la UNISFA y la UNSOA.

180. En el contexto de su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2011, la Junta de Auditores evaluó la planificación, el desarrollo y aplicación inicial de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y señaló los riesgos para su aplicación con éxito (véase A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 197 a 213). Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre las conclusiones de la Junta figuran en su informe conexo (A/66/719). La Comisión también tuvo ante sí, a título informativo, el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre su auditoría de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/714), realizada en respuesta a la resolución 64/269 de la Asamblea General.

181. La lista de documentos que figura en el anexo I del presente informe incluye todos los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

182. La Comisión Consultiva recuerda que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se está aplicando a lo largo de un período de cinco años, que comenzó en julio de 2010, después de la aprobación de la resolución 64/269 de la Asamblea General. Los objetivos de la estrategia, expuestos en un informe anterior del Secretario General (A/64/633), son acelerar la puesta en marcha y despliegue de las misiones y mejorar la calidad y puntualidad de la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno, logrando al mismo tiempo una mayor eficiencia y economías de escala. El Secretario General afirmó en su informe anterior que habida cuenta de las múltiples dimensiones políticas, de gestión y operacionales que tienen las operaciones sobre el terreno, era necesario pasar de gestionar el apoyo a las misiones particulares como entidades independientes a gestionar una operación de apoyo global (*ibid.*, párr. 10). También afirmó que el

propósito de la estrategia era lograr esos objetivos transformando la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno en un período de cinco años con la aplicación de cuatro pilares distintos pero integrados: un marco financiero; módulos y conjuntos de servicios predefinidos (establecimiento de módulos); centros de servicios; y un marco de recursos humanos.

183. El informe actual del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591) representa el segundo informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia. Proporciona información sobre las actividades realizadas en el marco de cada uno de los cuatro pilares de la estrategia durante el período que abarca el informe, y también incluye los arreglos de gobernanza y coordinación de la aplicación.

184. Durante su examen del informe sobre los progresos, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales. También se proporcionó a la Comisión información adicional sustancial en respuesta a sus preguntas, que, cuando procede, se han reflejado en los párrafos que figuran a continuación.

185. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto final para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a 2012/13, como se refleja en una nota del Secretario General (A/C.5/66/15), asciende aproximadamente a 7.400 millones de dólares (en cifras brutas), lo que representa una reducción del 5,5% en comparación con la consignación de 7.800 millones de dólares para el período 2011/12. Como se indica en el párrafo 24 *supra*, las propuestas para el período 2012/13 reflejan una reducción de aproximadamente 201 millones de dólares en comparación con el nivel de gastos previstos para el período 2011/12 (véase el cuadro 4 *supra*). A este respecto, la Comisión intercambió opiniones con representantes del Secretario General sobre la labor del Grupo sobre el Uso Eficiente de los Recursos, del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y los efectos del nuevo enfoque para la gestión global de los recursos. Las observaciones de la Comisión sobre este asunto figuran en los párrafos 85 y 86 *supra*.

B. Observaciones y comentarios generales

186. La Comisión Consultiva continúa apoyando los objetivos amplios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno de transformar la prestación de servicios a las misiones sobre el terreno mediante un mayor uso de servicios comunes y compartidos y una gestión global de los recursos; mejorar la calidad y puntualidad de la prestación de servicios; mejorar la seguridad y las condiciones de vida del personal; y lograr una mayor eficiencia y economías de escala. Si bien reconoce que es un proceso en evolución, la Comisión tuvo dificultades para evaluar los progresos logrados hasta la fecha en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, debido principalmente a los plazos y falta de detalles del informe sobre los progresos (véanse los párrs. 187 a 189 *infra*).

Consideraciones sobre los plazos

187. Por lo que respecta a las consideraciones sobre los plazos, la Comisión Consultiva observa que el segundo informe sobre los progresos (A/66/591) se publicó el 7 de diciembre de 2011 y abarca solo unos meses de ejecución, ya que la

resolución 65/289 de la Asamblea General se aprobó el 30 de junio de 2011. Se informó a la Comisión de que el informe sobre los progresos había tenido que publicarse en una fecha temprana del período de sesiones a fin de cumplir los requisitos del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que también examina el mismo informe sobre los progresos.

188. Como se indica en el párrafo 179 *supra*, otros informes publicados posteriormente contienen muchos detalles adicionales que son esenciales para el examen por la Comisión Consultiva de los progresos en la aplicación de la estrategia. Por ejemplo, la información sobre la reestructuración del Centro Mundial de Servicios y las funciones que se propone transferir de la Sede al Centro se incluyó en los proyectos de presupuesto de la BLNU y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período 2012/13, mientras que las propuestas concretas sobre las necesidades del Centro Regional de Servicios y las funciones y recursos que se transferirán a ese Centro figuran en los proyectos de presupuestos para el período 2012/13 de la MONUSCO, la UNAMID, la UNMISS y las demás misiones participantes. Además, el informe consolidado, que proporciona una sinopsis de los recursos humanos y financieros del Centro Regional de Servicios (A/66/591/Add.1) se proporcionó a la Comisión solo en una etapa muy tardía de su período de sesiones, cuando ya había finalizado su examen de las propuestas relacionadas con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión también observa que en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/679) también se incluye información sobre los logros atribuidos a la aplicación de la estrategia que no figuran en otros informes.

189. Si bien la Comisión Consultiva hace todo lo posible por tener en cuenta nueva información a medida que se recibe en los diversos informes y la información adicional que se le proporciona cuando lo solicita, la Comisión señala que los arreglos actuales dan como resultado una información incompleta y fragmentada que obstaculiza su examen de los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión Consultiva recuerda que se enfrentó con una situación similar cuando examinó el informe anterior sobre los progresos (A/65/643). **A fin de asegurar un mejor examen de los informes del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva solicita al Secretario General que considere otros arreglos para mejorar el proceso de presentación de los informes.**

Contenido del informe sobre los progresos

190. En lo que respecta a su contenido, la Comisión Consultiva observa que el informe sobre los progresos sigue careciendo de gran parte de la información concreta que solicitó en informes anteriores (véanse A/64/660, párr. 159 y A/65/743, párr. 143), que la Asamblea General hizo suya en sus resoluciones 64/269 y 65/289. La Comisión continúa poniendo de relieve que esa información es necesaria para mejorar la presentación de informes, y debería incluir detalles sobre los siguientes elementos:

a) Un plan amplio para la ejecución de los cuatro pilares de la estrategia a lo largo del período de cinco años, con objetivos claros, calendarios, actividades

principales, hitos y entregables que detallan el objetivo final previsto de la estrategia en cada pilar;

b) Un análisis detallado de la relación costo-beneficio para respaldar la adopción de decisiones sobre propuestas de iniciativas concretas que se ejecutarían como parte de cada pilar (como el establecimiento de nuevos conjuntos de servicios en forma de módulos y la transferencia de funciones de la Sede al Centro Mundial de Servicios o de las misiones sobre el terreno al Centro Regional de Servicios);

c) Objetivos de desempeño y criterios de referencia con los que medir los progresos, con información de base sobre el nivel de actividades, los costos y la calidad de los servicios establecidos al inicio del proceso de aplicación;

d) Información amplia sobre el desempeño durante el período del informe, incluidos detalles sobre las actividades logradas para cada iniciativa, todos los costos pertinentes, medidas de desempeño en relación con los criterios de referencia, aumentos de la eficiencia, otros beneficios y una evaluación de los progresos hacia el logro de los objetivos;

e) Una evaluación para determinar si los arreglos de gobernanza y gestión son adecuados;

f) Una evaluación de las iniciativas completadas y los logros en lo que respecta al aumento de la eficiencia y la eficacia y mejoras en la prestación de servicios, con información completa sobre todos los costos relacionados con los recursos de personal y no relacionados con el personal durante todo el período de aplicación, así como información sobre las experiencias adquiridas y la manera en que se están aplicando.

191. En los párrafos 193 a 200 *infra* figura información más detallada sobre esos elementos, así como en las secciones pertinentes sobre la aplicación de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. **Teniendo en cuenta la escala y el alcance de los cambios previstos como resultado de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la Comisión Consultiva considera que es fundamental que se presente información exacta, completa y transparente para facilitar la adopción de decisiones por parte de la Asamblea sobre la aplicación de la estrategia. La Comisión Consultiva reitera sus recomendaciones anteriores al respecto.**

192. En su informe sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el ejercicio económico terminado el 30 de julio de 2011, la Junta de Auditores planteó preocupaciones similares e hizo tres recomendaciones que fueron aceptadas por la Secretaría (A/66/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 197 a 213; véase también A/66/719). En particular, la Junta observó lo siguiente: a) no había un plan quinquenal para cada uno de los pilares de la estrategia en el que se indicaran claramente los objetivos principales, las actividades fundamentales, los hitos, los resultados, los parámetros y bases de referencia correspondientes a cada pilar, y recomendó que se elaboraran esos planes y se reflejaran en el informe anual del Secretario General sobre los progresos para que los examinara la Asamblea General; b) no se habían definido íntegramente los indicadores clave del desempeño de los pilares relativos al establecimiento de módulos, a los centros mundiales de servicios y al marco de recursos humanos, y los métodos de evaluación para medir los beneficios cualitativos eran inadecuados, y recomendó que se establecieran indicadores clave del desempeño y criterios conexos para los cuatro

pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, junto con mecanismos para supervisar los logros e informar al respecto; y c) en el análisis de la relación costo-beneficio no se habían tenido en cuenta todos los gastos, en particular los gastos iniciales y operacionales derivados de la transferencia de funciones al Centro Regional de Servicios, dando como resultado una posible sobreestimación de los beneficios de la transferencia de funciones a ese Centro. **La Comisión Consultiva comparte las preocupaciones expresadas por la Junta de Auditores e insta al Secretario General a que aplique sin demora las recomendaciones de la Junta.**

Plan detallado

193. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre los costos totales realizados hasta la fecha en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y el concepto definitivo del Secretario General sobre la estrategia. Se informó a la Comisión de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno consideraba que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno era una iniciativa de gestión del cambio incorporada en todos los aspectos de la prestación de servicios de apoyo sobre el terreno, con el objetivo de lograr un cambio en la cultura y concienciar en el Departamento sobre la utilización eficiente de los recursos como factor fundamental para el éxito de las actividades de mantenimiento de la paz. Se informó además a la Comisión Consultiva de que los directivos del Departamento eran responsables de aplicar los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno como parte de sus responsabilidades ordinarias y de rendir cuentas al respecto. El objetivo de ese enfoque era aprovechar al máximo los recursos existentes. Por ese motivo, el Departamento no mantenía datos amplios sobre los costos relacionados con la aplicación de la estrategia, incluidos los costos indirectos, como el tiempo dedicado por el personal y los directivos a la aplicación de la estrategia a tiempo parcial o los gastos generales conexos. En cuanto al desarrollo de un plan detallado y el concepto definitivo de la estrategia, el Departamento indicó que el plan general de alto nivel presentado en el anexo I del informe anterior del Secretario General sobre los progresos (A/65/643) tenía por objetivo proporcionar al Departamento una hoja de ruta para la aplicación de un nuevo modelo de prestación de servicios que siguiera siendo lo suficientemente flexible como para tener en cuenta los cambios de las necesidades y responder a ellos, expresados por los Estados Miembros y el personal directivo de las misiones sobre el terreno.

194. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el criterio adoptado por el Secretario General para dar prioridad al uso eficaz y eficiente de los recursos y la rendición de cuentas por la gestión responsable de los recursos. Sin embargo, considera que el seguimiento preciso y la información plena sobre los costos planificados en comparación con los reales forman parte integral de la rendición de cuentas. Igualmente importante es hacer un seguimiento de los progresos en el logro de objetivos cualitativos, como mejoras en la prestación de los servicios, e informar al respecto. La Comisión Consultiva también considera que es preciso un enfoque más sistemático y metódico para la planificación, aplicación y presentación de informes sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Si bien reconoce que se trata de un proceso en evolución, la Comisión considera que se debería haber elaborado al inicio, y comunicado a la Asamblea General, un plan amplio que incluyera una visión

clara del objetivo final deseado de cada pilar de la estrategia para guiar el proceso de aplicación.

195. A juicio de la Comisión Consultiva, ese plan es un instrumento esencial para la planificación y aplicación de iniciativas complejas, multianuales y que se aplican en toda la Organización. Entre otras cosas, facilitaría los acuerdos sobre los objetivos, calendarios, actividades y entregables de la estrategia, ayudaría a conseguir los recursos necesarios y también permitiría una mayor transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de cada pilar de la estrategia. Una vez establecido, el plan podría seguir actualizándose para tener en cuenta los cambios de las necesidades según fuera necesario. La Comisión también considera que se debería haber elaborado antes un plan quinquenal amplio, teniendo en cuenta que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno se está acercando a su tercer año del período de aplicación de cinco años. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que prepare y finalice sin demora un plan amplio para la aplicación quinquenal de los cuatro pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno e incorpore los principales elementos del plan en su siguiente informe sobre los progresos. El plan se debería actualizar en los informes siguientes sobre los progresos para tener en cuenta cualquier cambio y nuevos acontecimientos, según sea necesario.

Análisis de costo-beneficio

196. Como se indica en el párrafo 90 *supra*, el análisis costo-beneficio es un instrumento esencial del proceso de adopción de decisiones a fin de evaluar los proyectos y determinar su viabilidad. Si bien el nivel de detalle necesario del análisis de la relación costo-beneficio debe ser acorde con la escala y alcance de la propuesta que se considere, debería abarcar al menos lo siguiente: a) los objetivos y alcance de la propuesta o proyecto; b) aclaraciones sobre las posibles opciones; c) un plan de alto nivel en el que se establezcan las principales etapas, actividades y calendarios de la opción preferida; d) costos estimados durante el ciclo de vida del proyecto; e) beneficios cualitativos y cuantitativos previstos; y f) consecuencias si no se toman medidas.

197. En consecuencia, la Comisión Consultiva también recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione análisis de la relación costo-beneficio como parte de su propuesta relativa a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno e informe sobre los costos realizados durante la aplicación de las iniciativas. Pone de relieve la necesidad de tener en cuenta todos los costos pertinentes derivados de la aplicación del proyecto, incluidas las inversiones por una sola vez y los costos iniciales, los costos recurrentes y los costos directos e indirectos. El análisis de los costos debería incluir no solo los desembolsos directos, sino también el costo de los recursos adquiridos en períodos anteriores. Esos costos incluirían, por ejemplo, el uso de instalaciones y equipo existentes, el costo del personal dedicado al proyecto así como estimaciones de las horas-persona de todo el personal y directivos que participen en la aplicación de la estrategia a tiempo parcial, y todos los costos operacionales recurrentes conexos (servicios por contrata, consultores, viajes, capacitación, comunicaciones, cargos por el uso de instalaciones, equipo, suministros, etc.). El análisis de la relación costo-beneficio también debería incluir detalles sobre los beneficios esperados con la aplicación del proyecto en lo que respecta a mejoras en la

prestación de servicios a los componentes militar, de policía y civil de las misiones sobre el terreno.

Supervisión y presentación de informes sobre el desempeño

198. En sus informes anteriores (A/64/660 y A/65/743) la Comisión Consultiva puso de relieve la importancia de definir y elaborar instrumentos apropiados para supervisar los progresos, presentar informes sobre el desempeño y evaluar los efectos de la aplicación de los diversos pilares de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. **Si bien toma nota de los esfuerzos por introducir indicadores clave del desempeño para el pilar de establecimiento de módulos (véase el párr. 221 *infra*), la Comisión Consultiva considera que es necesario hacer nuevas mejoras. En ese contexto, la Comisión acoge con beneplácito la decisión adoptada por los directivos del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de apoyar y acelerar la introducción de indicadores clave del desempeño para la estrategia (véase A/66/591, párr. 9).**

199. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que elabore un marco de gestión del desempeño basado en conceptos bien definidos y mecanismos e instrumentos eficaces para la supervisión, evaluación y medición de los resultados y los efectos de las actividades realizadas. La Comisión pone de relieve en particular la importancia de seguir un enfoque coordinado y consistente para la formulación y presentación de los elementos del marco del desempeño, basado en normas para servicios similares y una terminología común. Esto permitirá una supervisión y presentación de informes sobre el desempeño de objetivos, poder hacer comparaciones significativas a lo largo del tiempo y evaluar los efectos de los programas, así como lograr una mayor transparencia en el proceso de adopción de decisiones.

200. La Comisión Consultiva recomienda además que se solicite al Secretario General que asegure que se reúnen datos fidedignos y confiables para los parámetros de base y la medición del desempeño. Los futuros informes sobre los beneficios y economías deberían incluir información de respaldo pertinente que demuestre claramente la relación causal entre las medidas emprendidas en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y los beneficios y economías resultantes. Por ejemplo, cuando informe sobre las economías, el Secretario General debería proporcionar información que permita a la Asamblea General evaluar la relación entre las economías comunicadas y las medidas de las que se derivan, entre otras cosas el grado en que las economías se atribuyen a un aumento de la eficiencia o un cambio de las necesidades, si las reducciones de puestos reflejan únicamente el efecto de una mayor productividad o también de una disminución de las actividades y/o la reducción de emisiones, y si la reducción del número de aeronaves refleja solo un uso optimizado de las aeronaves o también otros factores, como una menor demanda, cambios en las necesidades operacionales de las misiones sobre el terreno y cambios de los arreglos por contrata.

Alineación con el sistema de planificación de los recursos institucionales

201. En el párrafo 12 de su informe sobre los progresos (A/66/591), el Secretario General subraya la importancia de ajustar los modelos de prestación de servicios de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno con el proyecto de

planificación de los recursos institucionales (Umoja), e indica que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno continuará colaborando estrechamente con el equipo de Umoja para ajustar la alineación con los nuevos procesos institucionales en el contexto de Umoja y el calendario y estrategia de despliegue de Umoja. Se informó a la Comisión Consultiva de que las funciones que se pensaba transferir de la Sede al Centro Mundial de Servicios o de las misiones sobre el terreno al Centro Regional de Servicios se estaban reestructurando y normalizando de conformidad con el diseño de Umoja y en preparación para la adopción de las IPSAS.

202. La Comisión Consultiva observa que la reestructuración de los procesos institucionales, que requiere personal muy especializado, es una tarea compleja y costosa. Recomienda que se haga todo lo posible para evitar la duplicación de esas actividades e incorporar los requisitos de las funciones que se vayan a transferir al Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios de Entebbe a los procesos de Umoja. La aplicación de un conjunto común de procesos institucionales normalizados en toda la Organización también facilitaría el despliegue de Umoja. Se debería adoptar un enfoque de colaboración similar en lo que respecta a la aplicación de las IPSAS. La Comisión confía en que se esté haciendo todo lo posible por asegurar la coherencia y la complementariedad entre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, Umoja y las IPSAS, así como un enfoque de aplicación coordinado, y espera recibir una actualización amplia sobre los progresos realizados en el siguiente informe del Secretario General.

C. Observaciones y recomendaciones sobre los pilares individuales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

203. El Secretario General afirma que en el período que abarca el informe, la aplicación se ha centrado en tres aspectos fundamentales: acelerar los beneficios y aumentar la eficiencia; introducir, evaluar y reforzar estructuras de gobernanza; y contribuir al cambio de la prestación de servicios centrados en el terreno. Afirma además que el nuevo modelo ha dado resultados en lo que respecta a una prestación de servicios a las misiones mejor y más rápida y una menor huella de las misiones al disminuir la cantidad de personal de apoyo cuyo trabajo no depende de la ubicación (A/66/591, párrs. 5 y 6). El Secretario General también expone nuevas propuestas para una mayor ampliación del modelo estandarizado de financiación y los centros de servicios.

204. En su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/679, secc. II.D), el Secretario General también describe las medidas emprendidas para mejorar el apoyo a las misiones sobre el terreno y la contribución de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a ese respecto. Destaca en particular las medidas para desarrollar la capacidad de gestionar los recursos globalmente, mejorar la prestación de servicios y la dotación de personal para las misiones sobre el terreno y aumentar la eficiencia de las actividades de apoyo al terreno. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito que se haga mayor hincapié en la gestión**

global de los recursos y alienta al Secretario General a que continúe esas medidas.

205. En este sentido, la Comisión Consultiva recuerda que durante varios años consecutivos la Junta de Auditores ha realizado informes de auditoría con salvedades haciendo hincapié en cuestiones y numerosas recomendaciones relacionadas con deficiencias en la gestión general de los bienes de las Naciones Unidas, en particular discrepancias entre los resultados del recuento físico de los bienes y la información registrada sobre los bienes fungibles y no fungibles en diversas misiones. En su informe más reciente (A/66/5 (Vol. II)), la Junta observó que en el período 2010/11 siguieron introduciéndose mejoras y se pusieron en marcha programas en el ámbito de la gestión del activo, concretamente en el contexto del plan de la Administración para implantar las IPSAS (véase A/66/719). Como se indica en el párrafo 95 *supra*, la Comisión Consultiva, si bien toma nota de esas mejoras, está de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General de que es necesario mejorar más.

206. Otros logros atribuidos por el Secretario General a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno incluyen la capacidad de la Secretaría para acelerar el establecimiento de la UNSMIL, con una reducción de la cantidad de personal de apoyo en comparación con su componente sustantivo, debido en particular al apoyo proporcionado por el Centro Mundial de Servicios (A/66/679. párr. 78), y la prestación de servicios de apoyo a la UNISFA mediante una estructura de apoyo a la misión relativamente pequeña con una muy leve huella, aprovechando las capacidades y las instalaciones del Centro Regional de Servicios y de la UNMISS (*ibid.*, párr. 79).

1. Marco de gobernanza y coordinación de la aplicación

207. La Comisión Consultiva recuerda que el marco de gobernanza de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno incluye un Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno integrado por miembros de los Departamentos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Gestión, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Asuntos Políticos, así como representantes de misiones sobre el terreno y del Comité Directivo del Centro Regional de Servicios (véase A/65/643, párr. 4). Se informó a la Comisión de que el marco de gobernanza se había completado con una Junta de Clientes de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (integrada por componentes militares y de policía de las misiones sobre el terreno y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz), un Comité Directivo del Centro Mundial de Servicios y un Equipo de Tareas sobre la Respuesta de Recursos Humanos. Además, como se indica en el párrafo 32 del informe sobre los progresos (A/66/591), desde julio de 2010 se han venido celebrando reuniones cada dos meses con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para celebrar consultas sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en particular para guiar los progresos en el establecimiento de módulos.

208. El Secretario General indica que el personal directivo superior del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno evaluó el marco de gobernanza y consideró que era un instrumento efectivo para gestionar la aplicación de la estrategia. Se informó también a la Comisión de que, en respuesta a una recomendación de la auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se

había ampliado la composición del Comité Directivo del Centro Mundial de Servicios y actualizado su mandato. Además, se habían establecido arreglos administrativos claros para el calendario, las actas y las decisiones de los diversos órganos rectores.

209. El Secretario General afirma también que, sobre la base de la labor preliminar realizada con la Junta de Auditores durante su examen de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el personal directivo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno decidió que se acelerase la introducción de los indicadores clave del desempeño para la estrategia. El Departamento solicitará la contribución de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para elaborar un modelo de marco lógico, con inclusión de unos indicadores y una metodología para recoger datos que sean los adecuados.

210. La Comisión Consultiva alienta al Secretario General a que siga fortaleciendo el marco de gobernanza de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y los arreglos administrativos conexos para asegurar que los diversos componentes del marco (el Comité Directivo de la Estrategia Global de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Junta de Clientes, el Comité Directivo del Centro Mundial de Servicios, el Comité Directivo del Centro Regional de Servicios y el Equipo de Tareas sobre la Respuesta de Recursos Humanos) puedan ejercer efectivamente sus funciones respectivas, incluida la dirección estratégica, la supervisión y la orientación para la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General continúe reforzando también los mecanismos de rendición de cuentas, tanto a nivel personal como institucional. La Comisión pone de relieve la importancia de que continúe la interacción con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

2. Marco de financiación

211. En su primer informe sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el Secretario General propuso una modificación de las disposiciones sobre la autorización para contraer compromisos de gastos y la reposición de las existencias para el despliegue estratégico para identificar y movilizar los recursos necesarios y obtener los recursos financieros conexos con rapidez para financiar misiones nuevas o en expansión. También solicitó autorización para elaborar propuestas encaminadas a establecer un modelo de financiación estandarizado detallado para que la Asamblea General lo examinara y aprobara en su sexagésimo quinto período de sesiones (véanse A/64/633 y A/64/660). La Asamblea General adoptó medidas sobre esas solicitudes en su resolución 64/269 (secc. VI, párrs. 8 y 9), lo que permitió al Secretario General tener acceso rápidamente a 150 millones de dólares, o aproximadamente la mitad de los fondos aprobados para el inicio y ampliación de operaciones disponibles de Estados Miembros, lo que representaba un aumento de 100 millones de dólares en comparación con la situación anterior. En la misma resolución, la Asamblea también autorizó al Secretario General a presentar propuestas para un modelo de financiación estandarizado para el primer año de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el entendimiento de que dicho modelo no obstaría en ningún caso al ejercicio de su función de órgano legislativo en el examen y la aprobación de los presupuestos (parte VI, párr. 11).

212. El modelo de financiación estandarizado se aplicó por primera vez en la elaboración del presupuesto inicial de la UNMISS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 (A/66/532). La información de antecedentes y los elementos principales del modelo de financiación estandarizado se incluyeron en el anexo III del informe conexo de la Comisión (véase A/66/592). En ese informe (*ibid.*, párrs. 65 a 73), la Comisión Consultiva observó que la premisa fundamental en que se basaba el modelo estandarizado de financiación, a saber, la similitud que existía entre las operaciones y las necesidades de recursos de las misiones en su primer año de existencia, cuando se encontraban en el proceso de desplegar personal y activos, no se aplicaba del todo en el caso de la UNMISS, dado que esta heredaba el personal y los activos de la UNMIS. La Comisión expresó la opinión de que las propuestas presupuestarias adolecían de falta de claridad y transparencia respecto de las necesidades reales de la Misión. La Comisión también se preguntó si la presentación del presupuesto, formulada sobre la base del modelo estandarizado de financiación y presentado en un documento voluminoso, cumplía con el objetivo principal de acelerar el proceso para obtener la financiación necesaria para las operaciones en su fase inicial al facilitar la preparación por la Secretaría del documento del presupuesto y su examen por la Asamblea General. Se informó a la Comisión Consultiva en aquel entonces de que se consideraba que el modelo no era aplicable al presupuesto de la UNISFA, que se estableció casi simultáneamente con la UNMISS, porque el número de personal uniformado no era suficiente para encajar en los perfiles de misiones definidos para el modelo estandarizado de financiación (véase A/66/592).

213. A la luz de las dificultades experimentadas en la aplicación del modelo estandarizado de financiación a las dos operaciones de mantenimiento de la paz establecidas después de aprobarse la resolución 65/289, la Comisión Consultiva solicitó que el Secretario General analizara las experiencias adquiridas con la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación con miras a determinar el grado en que satisfacía las expectativas de la Secretaría y los Estados Miembros, evaluara la viabilidad del modelo y propusiera cualquier ajuste adicional, en caso necesario. La Comisión Consultiva también solicitó al Secretario General que evaluara los efectos de la mayor autoridad para contraer compromisos concedida por la Asamblea General en su resolución 64/269, que le permitía tener acceso rápido a hasta 150 millones de dólares para cada puesta en marcha inicial o ampliación de una operación de mantenimiento de la paz.

214. En el párrafo 27 del informe sobre los progresos (A/66/591), el Secretario General indica que se están determinando las enseñanzas extraídas durante el proceso de aplicación del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS, y a finales del período 2011/12 se efectuará una evaluación completa. Los resultados se comunicarán en el siguiente informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y se tendrán en cuenta en las aplicaciones futuras del modelo. Según el Secretario General, las primeras observaciones parecen indicar que el modelo ha contribuido positivamente al entorno de puesta en marcha y ha permitido presentar rápidamente las propuestas de financiación para todo el año, poner de relieve inmediatamente la disciplina presupuestaria y ajustar los recursos a una financiación limitada (*ibid.*, párr. 28). La Comisión Consultiva ha presentado sus observaciones preliminares al respecto en el contexto del informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNMISS para 2012/13 (A/66/718/Add.17). **La Comisión Consultiva espera examinar la evaluación del**

Secretario General sobre la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno a la puesta en marcha de la UNMISS.

215. El Secretario General también indica que tiene previsto establecer modelos de financiación para otras fases del ciclo de vida de una misión, como la reducción y liquidación de las misiones y la puesta en marcha de misiones políticas especiales (A/66/591, párr. 30). En respuesta a su pregunta sobre la utilidad de aplicar un modelo estandarizado de financiación a la etapa de liquidación de misiones sobre el terreno, se informó a la Comisión Consultiva de que un análisis inicial había determinado que las actividades de liquidación eran razonablemente consistentes en todas las misiones y por tanto podrían estandarizarse. Se indicó que la aplicación de un modelo estandarizado de financiación a la etapa de liquidación proporcionaría certidumbre a las misiones en proceso de liquidación sobre los recursos disponibles al comienzo del proceso de liquidación, y también se liberaría capacidad en las misiones para actividades básicas de liquidación en lugar de para la preparación de presupuestos. También se esperaba que el modelo estandarizado de financiación proporcionara mayor transparencia para los Estados Miembros en su examen de los presupuestos de las misiones en proceso de liquidación.

216. **La Comisión Consultiva considera que las limitaciones y condiciones relativas a la puesta en marcha de operaciones de mantenimiento de la paz no se aplican a las etapas de reducción y liquidación. Por tanto, no está convencida de que el modelo estandarizado de financiación sea aplicable como mecanismo para tener acceso rápido a financiación en las etapas de reducción y liquidación de las operaciones de mantenimiento de la paz, considerando que un enfoque que se aplique a todos los casos podría no ser adecuado para las situaciones específicas y limitaciones variables de las misiones establecidas que operan en diversos entornos. En su lugar, el Secretario General debería centrar la atención en asegurar que las misiones sobre el terreno cuentan con la plantilla adecuada para desempeñar su mandato en todas las etapas, entre ellas las de reducción y liquidación. En consecuencia, la Comisión Consultiva no recomienda que se elabore un modelo estandarizado de financiación para las etapas de liquidación y reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz.**

217. **La Comisión pone de relieve además la importancia de mantener la integridad del proceso presupuestario, incluida la preparación de propuestas presupuestarias plenamente justificadas que reflejen de manera fiable las necesidades de cada operación de mantenimiento de la paz en las diversas etapas de su ciclo vital para que la Asamblea General las examine y apruebe. También destaca que el modelo estandarizado de financiación no se debería utilizar para eludir el proceso presupuestario establecido.**

218. **Además, la Comisión Consultiva considera que toda elaboración ulterior de modelos estandarizados de financiación debería tener en cuenta los resultados de la evaluación de la primera aplicación del modelo estandarizado de financiación en la UNMISS (véase el párr. 213 *supra*), y hasta que se complete ese estudio, no recomienda que se aplique el modelo estandarizado de financiación a la puesta en marcha de nuevas misiones.**

3. Módulos y conjuntos de servicios predefinidos (establecimiento de módulos)

219. El Secretario General indica que en el período que abarca el informe, las actividades de aplicación se centraron en lo siguiente: a) alcanzar los objetivos señalados en el cronograma para el establecimiento de módulos presentado en el anexo I del informe del Secretario General (A/65/643); b) definir indicadores clave del desempeño y estimaciones de los gastos de alto nivel para todo el proyecto sobre la base del análisis inicial de los efectos; y c) examinar y finalizar el cronograma quinquenal para la plena aplicación. Las tres etapas, que se aplicarían en un período de cinco años y se describen en los párrafos 46 a 50 del informe sobre los progresos (A/66/591), incluyen la elaboración de conjuntos de servicios para: un campamento de tamaño mediano para 200 personas; una base de gran tamaño para 1.000 personas; un puesto de avanzada para 50 personas; un campamento expedicionario reducible o aumentable para un campamento preparatorio; una base logística; y una base aérea que satisfaga las necesidades funcionales de un aeropuerto pequeño. En el anexo del informe sobre los progresos figura un calendario actualizado para el establecimiento de módulos.

220. El informe del Secretario General sobre los progresos también incluye información sobre la aplicación del primer módulo para un campamento de 200 personas y las experiencias adquiridas; las estimaciones de economías de costos y necesidades de recursos relacionadas con la planificación, la logística y la instalación; los indicadores clave del desempeño para las misiones sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Centro Mundial de Servicios; y una sinopsis de las siguientes fases previstas.

221. En los cuadros 1 a 4 del informe del Secretario General sobre los progresos se incluyen los indicadores clave del desempeño para las misiones sobre el terreno, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Centro Mundial de Servicios y el pilar de establecimiento de módulos en su conjunto. **Si bien observa que se han hecho esfuerzos por presentar un conjunto de indicadores del desempeño para el pilar de establecimiento de módulos, la Comisión Consultiva considera que la formulación de los indicadores es desigual y carece de especificidad, metas de desempeño e información de base. La Comisión recomienda que se siga refinando la formulación de los indicadores de desempeño teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 199 y 200 *supra*.**

222. Se informó a la Comisión Consultiva de que el plan quinquenal de establecimiento de módulos se había elaborado tras un proceso consultivo con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las misiones sobre el terreno, con reuniones informativas mensuales para el Comité Especial. Se indicó que el plan, como se detalla en el informe sobre los progresos, había sido aprobado por misiones sobre el terreno y expertos de Estados Miembros. **La Comisión Consultiva aprecia el enfoque consultivo adoptado por el Secretario General en la primera fase de aplicación del plan de establecimiento de módulos, y alienta a que continúen las consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, así como con misiones sobre el terreno, para seguir elaborando y aplicando los nuevos módulos y conjuntos de servicios.**

223. Por lo que respecta a la creación del campamento para 200 personas, la Comisión Consultiva observa que se ha completado el diseño del campamento y el plan de aplicación quinquenal del establecimiento de módulos, y que en junio de

2011 se dispuso de los primeros módulos. Se informó a la Comisión de que se habían creado 19 módulos, que podían adoptarse a las necesidades de diferentes misiones y entornos topográficos. Los módulos, cuando se ensamblaban, permitían crear un campamento para 200 personas que podría desplegarse rápidamente en diversos entornos de seguridad y en climas diferentes para atender las necesidades de vida y trabajo del personal militar, de policía y civil. Se informó también a la Comisión que el diseño de los módulos preveía la utilización de los inventarios existentes en las existencias para el despliegue estratégico, y en caso necesario, artículos de inventarios globales de misiones para establecer un campamento en un lugar designado para una misión concreta. Por tanto, se esperaba que de corto a mediano plazo apenas fuera necesario adquirir equipo adicional para proporcionar diversas configuraciones de campamentos modulares.

224. La Comisión Consultiva observa que en el párrafo 39 del informe sobre los progresos (A/66/591) se indica que en la puesta en marcha de la UNMISS se está experimentando con varios módulos (alojamiento del personal, suministro de electricidad, gestión de desechos, suministro de agua y bienestar). Según el Secretario General, la evaluación inicial de los módulos para el campamento de 200 personas mostró que la mejora del diseño de las instalaciones simplificaba el mantenimiento, reducía los gastos de funcionamiento sin repercutir negativamente sobre las condiciones de trabajo y de vida, y la estandarización de los módulos permitía reducir el nivel del inventario. Indica además que la distribución de los campamentos y su diseño multifuncional, junto con la ubicación conjunta de funciones y dependencias, daba como resultado una menor huella y una mejora de las condiciones de vida y de trabajo, al tiempo que se introducían importantes características de seguridad. Además, se afirma que la menor huella física del campamento ofrecía oportunidades para unificar sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, reducir la infraestructura de servicios públicos y los movimientos físicos de personal y materiales. **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos logrados hasta la fecha y espera con interés examinar una evaluación amplia de la aplicación experimental del campamento modular para 200 personas en el contexto del próximo informe sobre los progresos.**

225. En los párrafos 40 a 44 del informe sobre los progresos (A/66/591), el Secretario General proporciona información sobre las estimaciones previstas de economías de costos y las necesidades de recursos relacionados con las actividades de planificación, logística e instalación. La Comisión Consultiva observa que las economías previstas de: a) 150.000 dólares debido al despliegue en el terreno de prototipos finalizados y al no precisarse la realización de tres pruebas balísticas; b) 2,8 millones de dólares en el siguiente ciclo de tres años al ser innecesarios un mínimo de ocho vuelos de emergencia para transportar material, debido a una mejor planificación y previsión, en particular para las necesidades de puesta en marcha o necesidades repentinas; c) 1 millón de dólares en economías al no ser necesario el envío de unos 200 contenedores marítimos de las misiones a la BLNU, ya que los contenedores se reutilizarían como oficinas o viviendas y permanecerían en la fase de puesta en marcha o continuación de misiones sobre el terreno (UNMISS, UNISFA y AMISOM); y d) unos 3 millones de dólares al año en economías en la instalación, debido a la elaboración de conjuntos de servicios con capacidades multiplicadoras que reducirían la necesidad de desplegar personal en las fases de puesta en marcha de las misiones sobre el terreno.

226. La Comisión Consultiva señala que el Secretario General no refleja los costos completos relacionados con el programa de establecimiento de módulos, y considera que la información presentada en el informe es incompleta. En respuesta a sus preguntas sobre los costos del programa de establecimiento de módulos, se informó a la Comisión Consultiva de que no tenía consecuencias financieras o de personal. La Comisión Consultiva no comparte esa opinión y pone de relieve que los costos de aplicación deberían tener en cuenta, entre otras cosas, los costos del tiempo dedicado por el personal, la capacitación, los viajes y los transportes relacionados con la aplicación del pilar de establecimiento de módulos y la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, así como los gastos generales en comunicaciones, equipo, suministros y uso de instalaciones, y todos los demás recursos puestos a disposición del proyecto. Además, si bien los módulos actuales están diseñados para utilizar los inventarios existentes de existencias para el despliegue estratégico y en estos momentos no es necesario realizar nuevas adquisiciones, se debería estimar el costo de los materiales y equipo utilizados para producir los campamentos modulares y otros componentes y tenerlo en cuenta en el análisis de la relación costo-beneficio.

227. La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que proporcione, en el contexto de su siguiente informe sobre los progresos, un análisis amplio de los costos y beneficios de los diversos proyectos ejecutados en el marco del pilar de establecimiento de módulos, teniendo en cuenta las observaciones que figuran en los párrafos 196 y 197 *supra*.

228. La Comisión Consultiva observa que, en esta etapa de aplicación del pilar de establecimiento de módulos, se hace hincapié en particular en el apoyo al despliegue de los contingentes militares y de policía. En su primer informe sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/660, párr. 101 a)), la Comisión recomendó que el Secretario General tuviera en cuenta la necesidad de concebir y desarrollar paquetes de servicios para las actividades militares y de policía en estrecha colaboración con quienes recibirán esos servicios, a saber, expertos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

4. Centros de servicios

a) Reestructuración del Centro Mundial de Servicios

229. En los párrafos 52 a 58 del informe del Secretario General sobre los progresos figura información sobre el Centro Mundial de Servicios. Menciona, en particular, la estructura funcional y geográfica del Centro Mundial de Servicios y las nuevas funciones propuestas que se transferirán de la Sede al Centro. El Secretario General indica que las actividades de aplicación del Centro se centraron en finalizar el plan de reestructuración de acuerdo con el calendario presentado en el anexo II del informe de la Comisión Consultiva sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2011/12 (A/65/743/Add.12), y describe esas actividades en el proyecto de presupuesto de la BLNU para el período 2012/13 (A/66/724). La Comisión observa que la propuesta de transferir las funciones y puestos conexos de la Sede al Centro Mundial de Servicios, y la correspondiente supresión de puestos en la Sede, se presentan en las propuestas presupuestarias del Secretario General para la BLNU

para 2012/13 (A/66/724) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, respectivamente (A/66/721).

230. La Comisión Consultiva realiza comentarios y observaciones generales sobre la estructura de las funciones del Centro Mundial de Servicios en los párrafos que figuran a continuación, teniendo en cuenta la información proporcionada en el informe sobre los progresos y en los documentos conexos antes mencionados. Examina las actividades y logros del Centro en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13. Las recomendaciones detalladas de la Comisión sobre los puestos y plazas concretos que se propone transferir de la Sede al Centro Mundial de Servicios y que se suprimirán en la Sede figuran en sus informes sobre el proyecto de presupuesto para la BLNU para 2012/13 (A/66/718/Add.15) y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (A/66/779).

Estructura funcional y geográfica del Centro Mundial de Servicios

231. El Secretario General afirma que el Centro Mundial de Servicios es un concepto unificado que se desplegaría en dos lugares, Brindisi (Italia) y Valencia (España), y la estructura funcional del Centro estaría basada en dos capacidades principales: los servicios de apoyo y la gestión de la cadena de suministro. En este contexto, propone aprovechar las inversiones ya realizadas para: a) reconvertir la BLNU en un centro para la prestación de servicios de expertos sobre el terreno en las esferas de la logística y la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la gestión integrada de la cadena de suministros y el establecimiento de módulos; y b) desarrollar la base de Valencia para que, además de servir como centro activo secundario de telecomunicaciones para la recuperación después de los desastres y centro de datos institucionales, se convierta en un centro para los servicios de expertos en las esferas de la gestión del personal, el presupuesto y las finanzas sobre el terreno. El Secretario General espera que, con ese enfoque, el Centro Mundial de Servicios asuma las funciones relacionadas con las operaciones y las transacciones que desempeña actualmente el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y ese Departamento pueda centrarse en proporcionar direcciones estratégicas, supervisión y orientación normativa (A/66/591, párrs. 53 y 54).

232. En ese sentido, la Comisión Consultiva observa que en el párrafo 289 del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para 2012/13 (A/66/721) el Secretario General también propone reestructurar el centro secundario de telecomunicaciones de Valencia y convertirlo en un centro de datos institucional. La Comisión Consultiva realizó observaciones adicionales sobre esta cuestión en su informe conexo (A/66/779).

233. La Comisión Consultiva considera que, a pesar de que la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno está evolucionando, el concepto modificado que se propone de desplegar el Centro Mundial de Servicios en dos lugares geográficamente distintos constituye un cambio importante de las propuestas iniciales para la estrategia, con consecuencias de organización y financieras potencialmente significativas. La Comisión considera que la información que figura en el informe sobre los progresos no es suficiente para que pueda tomar una decisión plenamente considerada e informada sobre los méritos de la propuesta. La Comisión Consultiva señala que todo cambio en el

concepto del Centro debería basarse en un análisis detallado de los requisitos de un nuevo emplazamiento y un análisis minucioso de la relación costo-beneficio, incluida la consideración de otras alternativas. La Comisión también opina que sería necesario que el Secretario General presentara, para que la Asamblea General lo examinara y aprobara, un estudio amplio en el que se aclararan los motivos de desplegar el Centro Mundial de Servicios en dos lugares, junto con posibles soluciones alternativas y los costos y beneficios comparativos conexos.

234. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información de antecedentes sobre el establecimiento del centro secundario de telecomunicaciones en Valencia, así como información sobre la naturaleza del apoyo proporcionado por el Gobierno de España y los efectos previstos. La información que se proporcionó a la Comisión figura como anexo VII del presente informe. La Comisión recuerda que la Asamblea General, en su resolución 63/262, relativa a la tecnología de la información y las comunicaciones, aprobó la propuesta del Secretario General de alojar un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz. En esa resolución, la Asamblea decidió no avanzar por el momento con los planes de alojar en el servicio activo secundario de comunicaciones de Valencia el equipo de computación y de almacenamiento de datos relacionado con la continuidad de las operaciones y las soluciones institucionales de la Secretaría. Posteriormente, en sus resoluciones 64/270 y 65/291 relativas a la financiación de la BLNU, la Asamblea General observó que el Gobierno de España había proporcionado instalaciones al servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia. La Comisión Consultiva observa que la Asamblea no ha adoptado ninguna otra medida además de esas resoluciones. **En esas circunstancias, la Comisión Consultiva opina que, en ausencia de las decisiones normativas necesarias por parte de la Asamblea General basadas en una exposición detallada de los motivos, es prematuro que el Secretario General presente propuestas para desplegar recursos al Centro Mundial de Servicios basándose en el concepto de dos lugares, lo que tiene por efecto reconfigurar la condición del centro de Valencia aprobada originalmente por la Asamblea General.**

Plan amplio de reconfiguración

235. En sus informes anteriores (A/64/660 y A/65/743), la Comisión Consultiva solicitó, entre otras cosas, que el Secretario General proporcionara una propuesta más detallada para la reconfiguración del Centro Mundial de Servicios en su siguiente informe sobre los progresos, incluida la configuración prevista al final del proceso de redefinición; la estructura orgánica y la plantilla del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno después de la transferencia prevista de las operaciones y las transacciones al Centro Mundial de Servicios; y una aclaración sobre la división de funciones entre la Sede, el Centro Mundial de Servicios y el Centro Regional de Servicios. La Comisión también pidió al Secretario General que proporcionara información sobre los criterios establecidos para determinar el lugar más idóneo para el desempeño de esas funciones y la prestación de esos servicios, con detalles sobre las mejoras esperadas en materia de eficiencia y eficacia en la prestación de servicios mediante el traslado de funciones.

236. La Comisión Consultiva observa en el párrafo 18 del informe sobre los progresos (A/66/591) que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el

Terreno está realizando un análisis de las funciones actuales con miras a llegar a un ideal definitivo, conforme a peticiones anteriores de la Comisión. **La Comisión recomienda que el Secretario General se base en ese análisis para elaborar un plan amplio de reestructuración del Centro Mundial de Servicios, como se solicitaba en el párrafo 194 *supra*. El plan debería incluir detalles sobre el modelo actual y propuesto de prestación de servicios para las operaciones de mantenimiento de la paz.**

237. La Comisión Consultiva observa que, en la actualidad, el Secretario General está aplicando dos criterios para determinar las funciones que se propone trasladar de la Sede a Brindisi: a) las funciones que entrañan principalmente la interacción con los Estados Miembros, en particular los países que aportan contingentes, seguirían ejerciéndose desde la Sede; b) las funciones relacionadas con las operaciones y las transacciones las asumiría el Centro Mundial de Servicios. El Secretario General afirma que el traspaso de las funciones relacionadas con las operaciones y las transacciones permitiría al Departamento centrarse en proporcionar direcciones estratégicas, supervisión y orientación normativa con los asociados de la Secretaría en la ejecución, con lo que se mitigaría la tendencia de la Sede a centrarse demasiado estrictamente en cuestiones operacionales precisas. También indica que la delegación de funciones al Centro Mundial de Servicios mejoraría la prestación de servicios al terreno. **La Comisión Consultiva considera que el análisis del Secretario General requiere explicaciones adicionales: por ejemplo, no está claro de qué manera simplemente el traspaso de las funciones al Centro Mundial de Servicios mejoraría la prestación de servicios, ni cómo se clasificaría toda la gama de funciones administrativas y logísticas desempeñadas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno únicamente en dos categorías, funciones de transacción o estratégicas. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que refine todavía más, o de hecho revise, los criterios para determinar la ubicación óptima de las funciones, identifique y tenga en cuenta la influencia de los factores pertinentes, en particular las necesidades de diversas categorías de clientes y si la separación de funciones en funciones operacionales/de transacción o estratégicas requeriría necesariamente que se realizaran en lugares geográficamente separados.**

Funciones que se propone transferir de la Sede al Centro Mundial de Servicios

238. En el presupuesto de la BLNU para 2011/12 (A/65/760), el Secretario General propuso que se transfirieran cinco funciones y los puestos conexos de la Sede al Centro Mundial de Servicios. Esas funciones incluían: gestión de activos de tecnología de la información y las comunicaciones; apoyo técnico a los sistemas financieros; tramitación de los subsidios de educación para las misiones que no están situadas en África; gestión de contratos sobre el terreno; y normas aplicables a los aeródromos y terminales aéreas. La Asamblea General, en su resolución 65/291, autorizó al Secretario General a transferir cuatro de las cinco funciones propuestas, con la excepción de las normas aplicables a los aeródromos y terminales aéreas. La Comisión ha formulado observaciones sobre los progresos al respecto en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (véase A/66/718/Add.15).

239. En su informe anterior, la Comisión Consultiva solicitó al Secretario General que informara acerca de la experiencia obtenida y los resultados conseguidos con la

transferencia de las cuatro funciones iniciales que la Asamblea General aprobó que se transfirieran de la Sede al Centro Mundial de Servicios, con explicaciones sobre la manera en que se estaba aplicando la experiencia adquirida en la fase inicial para perfeccionar el proceso de selección de las nuevas funciones que se transferirían a los centros de servicios (véase A/65/743, párr. 167). La Comisión realizó observaciones adicionales sobre esta cuestión en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/718/Add.15)

240. En su informe actual sobre los progresos, el Secretario General propone transferir otras seis funciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede al Centro Mundial de Servicios (A/66/591, párr. 57). Los detalles sobre los puestos (34) y plazas (16) conexos figuran en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/724). En el anexo VIII del presente informe figura un resumen de los puestos y plazas que se propone suprimir en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y crear simultáneamente en el Centro Mundial de Servicios. Concretamente, el Secretario General propone lo siguiente:

a) Transferir cuatro funciones/equipos y 23 puestos conexos (1 D-1, 4 P-4, 8 P-3 y 10 de Servicios Generales) de la División de Apoyo Logístico. Las funciones y equipos propuestos son: gestión mundial de activos y materiales para suministros de ingeniería y transporte de superficie; apoyo operacional a las misiones; gestión de las existencias para el despliegue estratégico; y equipo de liquidación de las misiones (véase A/66/724, párrs. 10 y 11);

b) La transferencia de 11 puestos (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 8 de Servicios Generales) y 16 plazas temporarias (12 P-3 y 4 de Servicios Generales) de la División de Personal sobre el Terreno al centro de Valencia, incluidos 5 puestos del Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno (1 P-5, 1 P-4 y 3 de Servicios Generales), 6 puestos del Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno (1 P-3 y 5 de Servicios Generales) y 16 plazas (12 P-3 y 4 de Servicios Generales) de la Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera (véase A/66/724, párrs. 12 a 14; véase también el anexo VIII *infra*). La Dependencia de Gestión de las Listas de Candidatos se trasladaría en su totalidad a Valencia (7 puestos y 16 plazas). Se transferirían 2 puestos a la Oficina del Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos sobre el Terreno. Los 2 puestos restantes se utilizarían para integrar el equipo de creación de capacidad propuesto. Como se indica en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/724, párr. 12), la Dependencia de Gestión de las Listas de Candidatos y el equipo de creación de capacidad formarían parte de la Sección de Gestión de Recursos Humanos sobre el Terreno que se propone establecer en Valencia, y que también incluiría la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, la Dependencia de Verificación de Referencias y la Dependencia de Subsidios de Educación, que en la actualidad se encuentran en Brindisi y que se propone trasladar a Valencia con 13 puestos (1 P-4, 2 P-3 y 10 de Servicios Generales de contratación nacional).

241. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión Consultiva sobre los puestos y las plazas que se propone suprimir en la Sede y crear en el Centro Mundial de Servicios figuran en su informe sobre el proyecto de presupuesto para la BLNU (A/66/718/Add.15).

242. En cuanto a la transferencia propuesta de funciones de la División de Apoyo Logístico al Centro Mundial de Servicios en Brindisi, la Comisión

Consultiva reconoce el mérito de integrar las funciones de logística y prestar servicios centralizados a las misiones sobre el terreno en esferas como las existencias para el despliegue estratégico, el almacenamiento centralizado y la gestión mundial de los activos y materiales para los suministros de ingeniería y el transporte de superficie. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las transferencias propuestas no afectarían las cuestiones relativas a las adquisiciones que abarca la resolución 59/288 de la Asamblea General, ni afectarían tampoco a la delegación de autoridad para realizar adquisiciones. En consecuencia, la Comisión ha recomendado que se autorice al Secretario General a proceder con la transferencia de las cuatro funciones de la División de Apoyo Logístico al Centro Mundial de Servicios en Brindisi en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/718/Add.15).

243. En cuanto al establecimiento de la Sección de Gestión de Recursos Humanos sobre el Terreno en el Centro Mundial de Servicios, la Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/724, párrs. 71 y 72) se indica que los puestos que se propone transferir a la Dependencia de Gestión de las Listas de Candidatos incluyen 12 Administradores de Grupos Ocupacionales (P-3) que serían expertos en temas sustantivos con experiencia en operaciones de paz y se encargarían del proceso de contratación de personal en su ámbito de responsabilidad y además examinarían las solicitudes, seleccionarían a los candidatos para seguir evaluándolos, actuarían como secretarios de grupos de expertos y prepararían la documentación que debe presentarse a la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno. Los Administradores de Grupos Operacionales también harían un seguimiento de las tasas de ocupación de puestos en las misiones sobre el terreno correspondientes a sus grupos ocupacionales, gestionarían las listas de candidatos que se les asignaran y determinarían las oportunidades de movilidad para los funcionarios que trabajaran en ese momento sobre el terreno con el fin de que rotaran entre los diferentes lugares de destino con condiciones de vida difíciles. Se afirma además que el mantenimiento de una lista viable de candidatos altamente cualificados, idóneos y disponibles para cubrir las necesidades reales y previstas de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas supone el examen de las solicitudes externas, la cooperación con especialistas en promoción de las perspectivas de carrera de la División de Personal sobre el Terreno, la comunicación con los Estados Miembros, los asociados en el mantenimiento de la paz y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y el establecimiento de contactos con instituciones y asociaciones profesionales para atender las necesidades reales y previstas relativas a la fuerza de trabajo.

244. Basándose en la información proporcionada, y habida cuenta de la amplia gama de actividades de la Dependencia de Gestión de las Listas de Candidatos, la Comisión Consultiva considera que es necesario un análisis más detallado para determinar si esas funciones cumplen los criterios del Secretario General para trasladar las funciones al Centro Mundial de Servicios, a saber, que sean funciones de transacción y no estratégicas y no requieran interacción con los Estados Miembros. Hasta que se haga ese análisis, en el contexto de su informe sobre el proyecto de presupuesto de la BLNU para 2012/13 (A/66/718/Add.15), la Comisión Consultiva no ha recomendado que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al establecimiento de una Sección de Gestión de

Recursos Humanos sobre el Terreno en el centro de Valencia, incluida la transferencia de 11 puestos de la División de Personal sobre el Terreno en la Sede, así como el traslado de Brindisi a Valencia de 13 puestos de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno, la Dependencia de Verificación de Referencias y la Dependencia de Subsidios de Educación.

245. En respuesta a su petición, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro en el que se mostraba una estimación de las necesidades relacionadas con la transferencia propuesta de funciones a la BLNU y la reducción general correspondiente en la propuesta presupuestaria para la cuenta de apoyo para 2012/13 (véanse el anexo IX *infra* y A/66/721, párrs. 24 y 26). La Comisión observa que la reducción general asociada con el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para 2012/13 ascendería a 7.648.400 dólares. También se proporcionó a la Comisión un cuadro en el que se mostraban las economías y los costos asociados con la transferencia propuesta de funciones de la División de Apoyo Logístico al Centro Mundial de Servicios (véase el anexo X *infra*). La Comisión Consultiva observa que se estima que los gastos de traslado por una sola vez en el primer año serían de 359.672 dólares, mientras que los costos recurrentes anuales en Nueva York y Brindisi ascienden a 2.798.490 dólares y 2.556.782 dólares, respectivamente, con lo que se producirían unas economías anuales estimadas en 241.708 dólares. Las economías acumuladas en el período de cinco años se estiman en 607.160 dólares. Se informó también a la Comisión de que las economías que se esperaba lograr en la partida de viajes como resultado de la transferencia propuesta de funciones representaban una reducción general de 144.000 dólares, o el 14,9%, de los recursos necesarios para el siguiente ejercicio económico (820.000 dólares solicitados para el ejercicio económico 2012/13, en comparación con los 964.000 dólares aprobados para el ejercicio económico 2011/12) (véase A/66/721, párr. 283).

b) Centro Regional de Servicios de Entebbe

246. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 64/269, la Asamblea General decidió establecer el Centro Regional de Servicios en el centro logístico de Entebbe, a partir del 1 de julio de 2010, con las funciones propuestas por el Secretario General (véase el párr. 275 *infra*), y determinó que la dotación de personal del Centro proviniera de la redistribución de funcionarios de las misiones sobre el terreno. La Asamblea destacó que el establecimiento de un centro regional de servicios debía respetar el principio de los acuerdos financieros separados para las misiones y que sus recursos y volumen de actividades debían poder ajustarse según se tratara de la puesta en marcha, ampliación, reducción o liquidación de las misiones sobre el terreno a las que prestara sus servicios. La Asamblea además solicitó al Secretario General que, cuando elaborara proyectos de presupuesto para las misiones que recibieran servicios del centro regional de servicios, hiciera constar en los respectivos proyectos de presupuesto los puestos, las plazas y los gastos conexos de dicho centro, incluido el marco de presupuestación basada en los resultados.

247. En los párrafos 59 a 80 del informe del Secretario General sobre los progresos se facilita información sobre el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Como se indicó en el párrafo 178 *supra*, en respuesta a la solicitud de la Comisión Consultiva, que también refrendó la Asamblea General, el Secretario General distribuyó una adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1). En la adición se resumen los recursos financieros y humanos consolidados necesarios para

el establecimiento y las operaciones en curso del Centro en el ejercicio económico 2012/13, incluida la parte de los recursos necesarios que se asignará a las misiones de mantenimiento de la paz y a las misiones políticas especiales atendidas por el Centro. La Comisión observa en la adición (párr. 1) que, de conformidad con la resolución 64/269 de la Asamblea General, los recursos necesarios para el Centro se reflejan en los proyectos de presupuesto de las misiones de mantenimiento de la paz clientes, que comprenden la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS y la UNSOA. La porción restante será aportada por las misiones políticas especiales a las que presta servicios el Centro, es decir, la BINUCA, la BNUB y la UNPOS.

248. En el primer informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643, párrs. 43 a 59, anexo II) se presentó la estructura inicial del Centro Regional de Servicios y un enfoque de puesta en marcha en dos etapas. La etapa I, iniciada el 1 de julio de 2010, se centró en el establecimiento de las estructuras de gobernanza y operaciones del Centro, con la dotación de 39 puestos, y la ejecución de cuatro proyectos piloto, a saber, trámites de llegada y salida, tramitación del subsidio de educación para las misiones participantes, funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias y funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. La etapa II se centró en el análisis de la regionalización de la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos financieros y humanos, la gestión regional de bienes, la gestión de archivos y registros y los servicios médicos regionales.

249. La etapa I se ejecutó en el período 2010/11. El Secretario General afirma que los cuatro proyectos piloto de la etapa I han generado reducciones de los costos y aumentos de la productividad y la eficiencia y que el Centro está llevando a cabo la transición de funciones y recursos de sus misiones interesadas (A/66/591/Add.1, párrs. 6 y 7). En los párrafos 68 a 76 de su informe sobre los progresos (A/66/591), el Secretario General suministra información sobre los logros obtenidos en el contexto de los cuatro proyectos piloto en el primer año de operaciones del Centro Regional de Servicios en sus respectivas esferas funcionales, como se resume *infra*:

a) *Tramitación de la incorporación al servicio y cesación en el servicio:* Como se indica en el párrafo 68 del informe sobre los progresos (*ibid.*), el Centro realizó 171 incorporaciones y 718 cesaciones de personal de la MONUSCO. En el cuadro 5 del informe sobre los progresos se observa que las funciones cumplieron plenamente sus objetivos de desempeño, pues el 98% de las incorporaciones se finalizaron en dos días, las cesaciones del personal internacional se finalizaron en un día y las cesaciones del personal militar se finalizaron en tres días;

b) *Tramitación de las solicitudes de subsidios de educación:* En el párrafo 69 del informe sobre los progresos (*ibid.*), la Comisión Consultiva observa que la Dependencia de Subsidios de Educación tramitó un total de 5.216 solicitudes de subsidio de educación, de las cuales 4.120 eran solicitudes de las misiones participantes y 1.096 de otras misiones. En el cuadro 6 del informe sobre los progresos se muestra que el Centro logró su objetivo de tramitar el 96% de las solicitudes en siete semanas durante el período de máxima actividad comprendido entre julio y octubre de 2010. Sin embargo, en promedio, el 25% de las solicitudes recibidas por el Centro se devolvieron a las misiones para su tramitación. Se informó a la Comisión Consultiva de que las solicitudes no se podían tramitar en el Centro Regional de Servicios porque la información suministrada estaba incompleta

o era inexacta o porque se habían omitido datos requeridos. Ese porcentaje supera el objetivo de menos de 15% de devoluciones;

c) *Centro Regional de Capacitación y Conferencias*: Como se indica en el párrafo 70 del informe sobre los progresos (*ibid.*), el Centro impartió capacitación a 2.604 participantes. En el cuadro 7 del informe sobre los progresos se muestra que el Centro logró su objetivo de responder al 98% de las solicitudes de capacitación en 24 horas. Además, la encuesta de satisfacción de los clientes produjo una tasa de satisfacción del 97,7% con los coordinadores y capacitadores, frente al objetivo de aprobación del 70%;

d) *Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación*: La Comisión Consultiva observa en el cuadro 8 del informe sobre los progresos (*ibid.*) que el Centro respondió a las solicitudes de los clientes en un día en el 98% de los casos tramitados, que las solicitudes de despliegue, rotación y repatriación de contingentes se planificaron más de 30 días antes del traslado y que otras solicitudes para el despliegue se atendieron en cinco días en el 95% de los casos tramitados. Las economías logradas, que se indican en los cuadros 9 y 10 del informe sobre los progresos, incluyen lo siguiente: i) economías de 3.453.300 dólares, como resultado de la planificación centralizada de la rotación de contingentes, lo que permite valerse de contratos de flete de aeronaves a largo plazo, en lugar de los contratos a corto plazo, y brinda una flexibilidad adicional en la planificación de las rotaciones; y ii) economías de 61.300.000 dólares, debido a la utilización óptima de los medios de transporte aéreo y una reducción total de 18 aeronaves.

250. La Comisión Consultiva pidió asimismo explicaciones sobre la reducción notificada de 18 aeronaves (A/66/591, cuadro 10), en particular con objeto de saber si la reducción del número de aeronaves necesarias reflejaba solo la flota existente o también aeronaves presupuestadas que todavía no se habían desplegado. La Comisión preguntó, además, si las economías indicadas se debían a sobrepresupuestación de los medios de transporte aéreo en años anteriores o, por el contrario, a una disminución de la demanda de servicios de transporte aéreo en 2010/11. Se la informó de que la reducción en el número de aeronaves indicado en el cuadro 10 del informe de progresos reflejaba tanto las aeronaves que las misiones habían declarado fuera de servicio como las que se habían presupuestado, pero todavía no se habían desplegado en las respectivas misiones. Se la informó asimismo de que los recursos necesarios en estimaciones presupuestarias anteriores reflejaban necesidades operacionales reales y los valores de mercado en vigor en el momento en que se había previsto el despliegue de las aeronaves. Por otra parte, se indicó que el uso compartido de las aeronaves y una mayor supervisión del uso de los medios de transporte aéreo habían sido los factores más importantes que habían contribuido a las economías de 61,3 millones de dólares de que había informado el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

251. La Comisión Consultiva pidió cifras precisas sobre el número de aeronaves que se habían declarado fuera de servicio y detalles específicos sobre las hipótesis de planificación y los cambios en las necesidades de las misiones. Se la informó de lo siguiente: a) las aeronaves en la MONUC y la MINURCAT se habían desplegado efectivamente en las misiones y habían sido declaradas fuera de servicio al final del periodo; b) las aeronaves en la UNAMID no se habían desplegado, con la excepción de una aeronave MD83, que había estado en funcionamiento en la misión durante seis meses; y c) las aeronaves en el Sudán no se habían desplegado. Se informó

asimismo a la Comisión de que la reducción no se había debido a un cambio en las hipótesis de planificación o las necesidades de las misiones, sino que obedecía al funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. **La Comisión Consultiva estima que los datos que se consignan en el informe sobre los progresos no aportan una información suficientemente clara y transparente sobre las economías obtenidas. Recomienda que se solicite al Secretario General que presente un análisis más detallado e información justificante cuando informe de las economías de costos y los beneficios que demuestren claramente cómo se han obtenido las economías (véase también el párr. 200 *supra*).**

252. **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que vele por que en futuros informes sobre los progresos se presente una evaluación de los efectos del uso compartido de los medios de transporte aéreo en la prestación de servicios a los componentes militares, civiles y de policía de las misiones sobre el terreno, incluidos detalles sobre los servicios prestados a misiones específicas sobre el terreno. No obstante la necesidad de mejorar la presentación de los informes, la Comisión Consultiva observa el comienzo alentador de las operaciones del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación con respecto a las mejoras en el servicio y la eficiencia. Recomienda que se solicite al Secretario General que continúe tratando de obtener eficiencias y mejoras en la prestación de servicios mediante la planificación centralizada de la rotación de contingentes y el uso óptimo de los medios de transporte aéreo.**

253. El Secretario General informa también de unas economías totales de 3.229.561 dólares (A/66/591, cuadro 11) asociadas con la ubicación de las funciones de finanzas y recursos humanos en un lugar de destino apto para familias. En respuesta a sus preguntas, se suministró información adicional a la Comisión (véase el anexo XI del presente informe) a tenor de la cual las economías netas reflejaban los efectos combinados de la disminución de las necesidades para las misiones que proporcionaban personal al Centro (MONUSCO, UNAMID y UNMISS) en las partidas de ajuste por lugar de destino (2.645.055 dólares), prestación por condiciones de vida peligrosas (1.245.880 dólares) y diferencias en la prestación por condiciones de vida peligrosas (461.040 dólares), compensada por gastos no recurrentes en concepto de asignación, que comprendían sueldos (263.894 dólares), dietas de las primas por asignación (240.120 dólares) y prima de reinstalación (618.400 dólares). El efecto de la ausencia de las licencias de descanso en un lugar de destino apto para familias, expresado en puestos en régimen de dedicación exclusiva, se muestra en el cuadro 12 del informe sobre los progresos (A/66/591), que refleja un aumento neto de los recursos disponibles equivalente a un incremento del 10,5%, o 12,3 puestos en régimen de dedicación exclusiva, y corresponde a un total de 116 puestos asignados al Centro.

254. **La Comisión Consultiva toma nota de la información proporcionada sobre los proyectos piloto y los esfuerzos realizados para informar sobre el desempeño y la obtención de economías. La Comisión, sin embargo, opina que es preciso mejorar la presentación de los datos sobre desempeño para que sean más inteligibles y transparentes. La Comisión recomienda, además, que el Secretario General siga mejorando y perfeccionando la formulación de los indicadores y los objetivos de desempeño con el fin de hacerlos más significativos y pertinentes (véase el párr. 199 *supra*). La Comisión Consultiva recomienda asimismo que, en futuros informes sobre los beneficios y las**

economías de costos, se trate de acopiar y proporcionar información justificante fiable, a fin de demostrar claramente las relaciones de causalidad entre las medidas adoptadas en relación con la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y los beneficios y economías resultantes (véanse también los párrs. 86 y 200 *supra*).

255. Además, a la luz del hecho de que esta es la primera vez que el Secretario General informa sobre el desempeño del Centro Regional de Servicios, la Comisión Consultiva hubiera esperado que se presentara alguna información sobre la experiencia adquirida en el establecimiento del Centro y las lecciones aprendidas, en particular sobre la reasignación al Centro de puestos y funciones de las operaciones de mantenimiento de la paz y la forma en que la reasignación hubiera llevado, o hubiera debido llevar, a obtener economías de escala y mejoras de la calidad de los servicios. La Comisión Consultiva estima que la Organización se podría beneficiar del suministro de dicha información y solicita al Secretario General que siga mejorando el contenido del informe en ese ámbito.

256. La Comisión Consultiva observa que en la adición no se suministra información sobre los gastos reales del Centro en 2010/11. Esa información figura en el informe de ejecución del presupuesto de la MONUSCO correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/66/652). **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que, en la próxima adición al informe sobre los progresos, incluya información sobre los gastos totales del Centro Regional de Servicios, con un desglose por misión cliente, junto con un análisis de los principales factores que inciden en el desempeño.**

257. La Comisión Consultiva observa que la etapa II del establecimiento del Centro Regional de Servicios se inició el 1 de julio de 2011 y está en curso (véase A/66/591, párr. 64). El Secretario General indica que el Centro está llevando a cabo la transición de funciones y recursos de las misiones participantes y que se han analizado los procesos institucionales relacionados con la reasignación de las funciones de finanzas y recursos humanos. Como se indica en el párrafo 23 de la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1), en la actualidad los servicios que se ofrecen a las ocho misiones clientes son la realización de los trámites de llegada y salida, la tramitación de subsidios de educación y el funcionamiento del Centro Regional de Capacitación y Conferencias y del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. También se señala que, en el período 2012/13, las funciones y recursos de finanzas y recursos humanos se transferirán al Centro, inicialmente para atender solo a la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS (*ibid.*, párr. 24). En la sección VIII de la adición al informe sobre los progresos se ofrece información sobre las necesidades de personal detalladas por proyecto.

258. El Secretario General dice también que se ha registrado una reducción de las necesidades del 15% (29 puestos) de los 189 puestos asociados a las funciones pertinentes que se trasladarán a Entebbe (*ibid.*, párr. 25). En consecuencia, el Centro comenzará el período 2012/13 con un total de 199 puestos, a saber, 39 puestos asociados originalmente a su establecimiento y sus cuatro funciones iniciales y 160 puestos adicionales relacionados con las funciones de finanzas y de recursos humanos. El Centro evaluará también las funciones de tecnología de la información y las funciones logísticas de apoyo en sus misiones clientes para posibles nuevas

transferencias de funciones en el período 2012/13 y nuevos movimientos de puestos que se propone trasladar de las misiones clientes a Entebbe (*ibid.*, párrs. 8 y 9).

259. La Comisión Consultiva observa que el Centro Regional de Servicios procederá a la modificación y reorganización de funciones, procesos, prácticas y sistemas y a la reestructuración de las funciones, de modo que dejen de estar centradas en las misiones y pasen a constituir un servicio compartido optimizado, y que la reorganización de los procesos se está armonizando con el desarrollo y posterior aplicación de los procesos del proyecto de planificación de los recursos institucionales, Umoja. El Secretario General señala que el programa del Centro para el período 2012/13 incluye la reestructuración de las funciones de finanzas y recursos humanos y la evaluación de las funciones de adquisiciones, tecnología de la información y logísticas de apoyo en la región (*ibid.*, párr. 10). **La Comisión Consultiva acoge con beneplácito este enfoque y alienta al Secretario General a velar por la plena coordinación y complementariedad con el proyecto Umoja (véanse los párrs. 201 y 202 *supra*).**

260. **La Comisión Consultiva espera que la reestructuración de las funciones se plasme en unos procesos institucionales optimizados, que se traduzcan en aumentos de la productividad y en funciones logísticas de administración y finanzas más eficaces en función de los costos en el Centro Regional de Servicios. Esto también debería brindar oportunidades para una mayor reducción en el número de puestos dedicados a la prestación de funciones administrativas y de finanzas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que las misiones participantes examinen sus necesidades con la mira de identificar otros aumentos de la eficiencia en el apoyo administrativo atribuibles al uso del Centro Regional de Servicios (A/66/718/Add.17, párr. 51). La Comisión espera que esas reducciones se reflejen en las futuras solicitudes presupuestarias de las misiones respectivas. La Comisión hace hincapié también en la importancia de mantener una alta calidad en la prestación de servicios en todo el proceso, así como la capacidad de responder a las necesidades de los componentes militares, civiles y de policía de las misiones sobre el terreno.**

Recursos necesarios para el período 2011/12

261. En el anexo IV de la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1) figura un resumen de los gastos estimados para el ejercicio económico 2011/12. La Comisión Consultiva observa que los gastos totales para 2012 se estiman en 9.802.850 dólares, que comprenden 4.413.300 dólares de recursos relacionados con puestos y 5.389.550 dólares de recursos no relacionados con puestos.

262. En el anexo se indica asimismo el despliegue mensual real y previsto del personal asignado al Centro Regional de Servicios de Entebbe en el período 2011/12 al 31 de enero de 2012. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva una información actualizada sobre los niveles de despliegue al 30 de abril de 2012, que se consigna en el anexo XII del presente informe. Los datos actualizados que se suministraron muestran una tasa media proyectada de despliegue de 35% para todo el personal (34% para el personal internacional, 39% para el personal nacional y 25% para los Voluntarios de las Naciones Unidas), lo que indica que la situación no ha cambiado significativamente en comparación con las proyecciones contenidas en la adición. **La Comisión Consultiva recomienda que se suministre a la Asamblea General una información actualizada sobre los**

niveles reales de despliegue del personal asignado al Centro Regional de Servicios al tiempo que esta examine los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

Recursos necesarios para el período 2012/13

263. Las necesidades de recursos financieros y de dotación de personal del Centro Regional de Servicios de Entebbe para 2012/13 se describen en las secciones III y VI, respectivamente, de la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1).

264. La Comisión Consultiva observa que el Centro Regional de Servicios de Entebbe incurrirá en gastos por valor de 29.489.800 dólares en nombre de las operaciones de mantenimiento de la paz clientes (MONUSCO, UNAMID, UNISFA, UNMISS y UNSOA) y de las misiones políticas especiales clientes (BNUB, BINUCA y UNPOS). Esos gastos incluyen 19.322.800 dólares para sufragar los costos directos de 199 funcionarios civiles que estarán situados en el Centro y 10.167.000 dólares en concepto de gastos operacionales, compuestos de 4,2 millones de dólares en concepto de gastos operacionales recurrentes y 6 millones de dólares como parte de los costos de inversión iniciales vinculados a la puesta en marcha del Centro (*ibid.*, párrs. 15 y 16). La Comisión Consultiva observa, además, que en el párrafo 18 de la adición las necesidades estimadas de 29,5 millones de dólares para el período 2012/13 se financian por tres vías diferentes: a) la dotación de personal se extraerá de la dotación propuesta en los presupuestos respectivos de la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS; b) los gastos operacionales recurrentes se financiarán mediante un cargo prorrateado entre todas las misiones clientes (esos gastos ya figuran en los proyectos de presupuesto de las misiones participantes); y c) los gastos no recurrentes de las nuevas instalaciones se prorratearán entre todas las misiones clientes como un gasto adicional.

265. En el párrafo 19 de la adición del informe sobre los progresos, el Secretario General indica que, a los fines de la financiación, los gastos de la totalidad del personal situado en el Centro estarán sujetos a los factores de vacantes aplicados en los proyectos de presupuesto de cada misión cliente (12%, 15% y 20% para el personal internacional y 5%, 13% y 20% para el personal nacional en la MONUSCO, la UNAMID y la UNMISS, respectivamente). La Comisión Consultiva observa que, a fin de presentar con más exactitud los recursos necesarios para el Centro en el período 2012/13, se ha usado una tasa de vacantes menor del 5%, para todas las categorías de personal, a fin de reflejar las mejoras previstas en la tasa de ocupación de puestos y la retención debido al entorno de trabajo en Entebbe, en comparación con el de las misiones clientes. En el anexo IV de la adición al informe sobre los progresos se indica el despliegue mensual real y previsto del personal asignado al Centro Regional de Servicios de Entebbe en el período 2011/12 al 31 de enero de 2012 (véase también el párr. 262 *supra*).

266. La Comisión Consultiva observa que la dotación de personal del Centro aumentaría de 39 a 199 funcionarios civiles en el período 2012/13, de resultas de la transferencia propuesta de las funciones de finanzas (70 puestos) y recursos humanos (90 puestos) redistribuidas de la MONUSCO (30 funcionarios internacionales, 3 funcionarios nacionales y 5 Voluntarios de las Naciones Unidas), la UNAMID (32 funcionarios internacionales y 7 funcionarios nacionales) y la UNMISS (38 funcionarios internacionales, 42 funcionarios nacionales y 3 Voluntarios de las Naciones Unidas). Se señala que el personal administrativo del

Centro está formado por tres oficiales básicos, a saber, el Jefe (D-1), con el apoyo de un Oficial de Operaciones y Administración (P-5) y un Oficial de Planificación y Control (P-5) (A/66/591/Add.1, párr. 25). En el anexo I de la adición al informe sobre los progresos figura un organigrama del Centro. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los puestos internacionales se transferirían con sus titulares al Centro Regional de Servicios, a menos que los puestos estuvieran vacantes, en cuyo caso se aplicaría el proceso de selección ordinario. Sin embargo, en el caso de los puestos nacionales, solo los puestos vacantes se reasignarían al Centro Regional de Servicios de Entebbe y se cubrirían posteriormente mediante el proceso competitivo ordinario. En el caso de la UNMISS, los puestos internacionales y nacionales que se propone transferir al Centro Regional de Servicios ya estaban situados en Entebbe (véase el párr. 269 *infra*); los puestos nacionales, por lo tanto, se transferirían, junto con sus titulares, al Centro Regional de Servicios.

267. El Secretario General dice que, al proponer la transferencia de las funciones de finanzas y recursos humanos al Centro, se determinó que un total de 29 puestos (15%) constituían economías en relación con las necesidades anteriores de cada una de las misiones clientes para el desempeño de esas funciones (A/66/591/Add.1, párr. 25). La Comisión Consultiva observa que las reducciones incluyen 8 puestos de la MONUSCO (4 funcionarios internacionales y 4 funcionarios nacionales), 7 puestos de la UNAMID (2 funcionarios internacionales y 5 funcionarios nacionales) y 14 puestos de la UNMISS (6 funcionarios internacionales y 8 funcionarios nacionales). El Secretario General dice también que, de los 29 puestos que no se necesitan para el Centro, 8 puestos dedicados a las funciones de finanzas y recursos humanos de la misión anterior, la UNMIS, ya se han excluido de la autorización de la dotación de personal inicial de su sucesora, la UNMISS, en previsión de los beneficios que se obtendrían con el establecimiento del Centro. En la sección X de la adición al informe sobre los progresos se sintetizan las economías en puestos derivadas de la propuesta transferencia de funciones de finanzas y recursos humanos al Centro Regional de Servicios de Entebbe. En el párrafo 260 *supra*, la Comisión Consultiva formuló observaciones sobre la necesidad de lograr nuevas eficiencias de costos en la prestación de las funciones administrativas.

268. La Comisión Consultiva observa la información contenida en el párrafo 11 de la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1) de que esta transferencia de funciones y personal al Centro Regional de Servicios de Entebbe está generando la necesidad de establecer locales de oficinas adecuados, revisar la estructura básica y garantizar una conectividad institucional eficaz y continua. El Secretario General dice que la base de apoyo de Entebbe ha podido absorber un gran número de personal, en particular el personal de finanzas y recursos humanos de la UNMISS que, como parte de la puesta en marcha de la misión, se desplegó directamente a Entebbe. En agosto de 2011 se llevó a cabo una evaluación de los locales a fin de determinar las necesidades del Centro Regional de Servicios y la base de apoyo de Entebbe. Se señala que en el período 2011/12 se iniciarán las obras para construir un muro perimetral de concreto, un espacio de estacionamiento y locales de oficinas y para hacer que el emplazamiento sea más adecuado. Está previsto llevar a cabo otras labores en el período 2012/13, dirigidas a subsanar deficiencias en los aspectos de aguas residuales, desagüe y suministro de electricidad y a construir locales de oficinas. En el párrafo 17 a) de la adición, el Secretario General indica que se emprenderá un proyecto de construcción de dos edificios de oficinas de paredes

rígidas y un centro de capacitación, junto con otras actividades conexas, en el emplazamiento de la base de apoyo de Entebbe para su utilización por el Centro, con un costo de 6 millones de dólares y que 5 millones de dólares se habían presupuestado en el período 2011/12 para la construcción de locales de oficinas y el establecimiento de una capacidad de tecnología de la información y las comunicaciones.

269. En respuesta a sus preguntas, se suministró a la Comisión Consultiva información sobre todas las oficinas y entidades que tenían una presencia en Entebbe, como se indica en el cuadro 12 *infra*.

Cuadro 12
Oficinas y entidades presentes en Entebbe

<i>Entebbe</i>	<i>Financiación</i>	<i>Puestos aprobados</i>
MONUSCO	MONUSCO	222
UNMISS	UNMISS	112
Centro Regional de Apoyo	Misiones clientes del Centro Regional de Apoyo	39
UNISFA	UNISFA	25
Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	Cuenta de apoyo	3
Oficina Regional de Adquisiciones, Departamento de Gestión de la Secretaría	Cuenta de apoyo	3
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	Cuenta de apoyo	2
Total		406

La Comisión Consultiva recuerda, en relación con el proyecto de presupuesto para la UNMISS para el período 2011/12 (A/66/532), que cuando se estableció la UNMISS se había decidido situar 112 puestos de la División de Apoyo a la Misión en Entebbe, que comprendían 103 puestos en servicios administrativos y 9 puestos en servicios de apoyo integrados, para realizar ciertas funciones administrativas y de apoyo en las esferas de finanzas, recursos humanos, servicios médicos, capacitación, adquisiciones, gestión de suministros y tecnología de la información y las comunicaciones (*ibid.*, párrs. 161 a 169).

270. La Comisión Consultiva observa que la participación propuesta en las necesidades de recursos estimadas para el Centro Regional de Servicios que se indica en los proyectos de presupuesto de las misiones clientes difiere de la cuantía de la contribución de cada misión al Centro que figura en la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1, secc. V). Se informó de que las estimaciones reflejadas en la adición se habían revisado con posterioridad a la finalización de los proyectos de presupuestos para 2012/13 de las misiones de mantenimiento de la paz clientes (MONUSCO, UNAMID, UNISFA, UNMISS y UNSOA) para dejar constancia de la información más precisa disponible con respecto de los gastos operacionales y de las tasas de vacantes previstas en el Centro Regional de Servicios. En el anexo XIII *infra* se presenta una comparación de las cuantías reflejadas en los presupuestos de las misiones con las cuantías indicadas en la

adición. La Comisión Consultiva observa que la suma de las necesidades totales propuestas para el Centro Regional de Servicios en los proyectos de presupuestos para 2012/13 de cada misión (MONUSCO, UNAMID, UNISFA, UNMISS y UNSOA), así como los créditos para las misiones políticas especiales (BNUB, BINUCA y UNPOS) asciende a 28.619.700 dólares, esto es, alrededor de 870.100 dólares menos que la cuantía de 29.489.800 dólares reflejada en la adición al informe sobre los progresos (A/66/591/Add.1, secc. V). La diferencia de 870.100 dólares refleja un aumento de 1.313.800 dólares en la partida de personal civil de la UNMISS, compensado en parte por una disminución de 443.700 dólares en los gastos operacionales, que comprende reducciones de 162.900 dólares para la MONUSCO, 183.600 dólares para la UNAMID, 81.400 dólares para la UNMISS, y 15.900 dólares para la UNISFA. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones sobre las dificultades relacionadas con el momento en que se presentan los diversos informes que contienen las propuestas relacionadas con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y ha recomendado que se solicite al Secretario General que mejore el proceso de presentación de informes (véase el párr. 189 *supra*).

271. La Comisión observa que se prevé una tasa media de despliegue del 36% para el período en curso para todas las categorías de personal en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (véase el párr. 262 *supra*). **Dadas las circunstancias, y teniendo en cuenta el hecho de que, de acuerdo con los términos de la resolución 64/269 de la Asamblea General (secc. VI, párr. 24), la dotación de personal del Centro Regional de Servicios se logrará principalmente mediante redistribuciones de las misiones sobre el terreno, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos proporcionados por las misiones participantes en el período 2012/13 para el personal civil asignado al Centro Regional de Servicios no sean superiores a los montos reflejados en sus respectivos presupuestos.**

272. **Teniendo en cuenta la declaración del Secretario General de que los gastos operacionales indicados en la adición al informe sobre los progresos reflejan la información disponible más precisa, la Comisión Consultiva recomienda también que los recursos necesarios para los gastos operacionales en los proyectos de presupuesto de las misiones participantes para el período 2012/13 se armonicen con los montos indicados en la adición al informe sobre los progresos y se reduzcan en consecuencia. La Comisión recomienda además que los gastos reales, con justificaciones detalladas, se presenten en los informes de ejecución de las misiones respectivas, así como en la adición al informe sobre los progresos.**

273. **En vista de las cuestiones sobre el momento de presentación de informes que se señalaron *supra*, los informes de la Comisión Consultiva sobre los proyectos de presupuesto de las misiones participantes para 2012/13 se finalizaron antes del presente informe y, por lo tanto, no reflejan las reducciones en los gastos operacionales propuestas en el párrafo anterior. En esos informes, la Comisión recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe en los proyectos de presupuesto para 2012/13. La Comisión Consultiva recomienda que se suministre a la Asamblea General una información actualizada sobre los totales, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión Consultiva antes expuestas sobre los gastos operacionales, cuando la Asamblea examine los**

proyectos de presupuesto de la MONUSCO, la UNAMID, la UNISFA, la UNMISS y la UNSOA para 2012/13.

Funciones que se propone transferir de las misiones sobre el terreno al Centro Regional de Servicios de Entebbe

274. En el párrafo 24 de la adición al informe sobre los progresos (A/66/591Add.1), el Secretario General dice que en el período 2012/13 se transferirán al Centro las funciones de finanzas y recursos humanos, en consonancia con el anexo IX del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/660). En dicho anexo, la Comisión había proporcionado una lista que incluía las siguientes funciones de finanzas y recursos humanos: a) recursos humanos sobre el terreno: clasificación; contratación e incorporación al servicio; gestión de contratos; dotación de personal y grupos de expertos; administración de las prestaciones y los derechos del personal; servicio integrado de trámites de llegada y salida; y b) financiación y presupuesto sobre el terreno: preparación del presupuesto provisional; libro mayor; cuentas por pagar; cuentas por cobrar; nómina; y tesorería. En el párrafo 146 de su informe (en relación con el anexo IX), la Comisión Consultiva indicó que había recibido información de que la lista de funciones cuya transferencia al Centro de Servicio Regional de Entebbe se estaba examinando se basaba en un análisis preliminar que se debía seguir completando.

275. Teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los párrafos 194 y 195 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se elabore un plan integral para el desarrollo del Centro Regional de Servicios, en el que se enuncien con claridad los objetivos previstos, los calendarios, las actividades principales, los hitos, los productos de los proyectos y los acuerdos de financiación del Centro. El plan debiera incluir detalles sobre la infraestructura y las necesidades para la puesta en marcha de las diversas actividades previstas. La Comisión estima que la lista citada de funciones de apoyo antes mencionada es un elemento clave en sustento del desarrollo del Centro y debiera formar parte del plan, con las adaptaciones que fueran necesarias a tenor de la evolución de las necesidades.

Propuestas de centros regionales de servicios para África occidental y el Oriente Medio

276. El Secretario General solicita a la Asamblea General que refrende el concepto de los centros regionales de servicios para prestar servicios a las misiones en las regiones de África occidental y el Oriente Medio. En el párrafo 78 de su informe sobre los progresos (A/66/591), el Secretario General señala que el ideal definitivo de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno incluye la plena aplicación del modelo de apoyo en virtud del cual todas las misiones conectadas geográficamente recibirían los servicios de centros regionales de servicios similares. Si la Asamblea General hiciera suyo ese concepto, el Secretario General señala que solicitaría propuestas a los Estados Miembros por conducto de los mecanismos establecidos para velar por la plena transparencia y los resultados óptimos en el proceso de selección de su ubicación.

277. La Comisión considera que las propuestas relativas al establecimiento de nuevos centros de servicios se deben examinar en el contexto de una evaluación exhaustiva de la necesidad de esos centros, teniendo en cuenta los objetivos

generales de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y el plan integral para su aplicación (véanse los párrs. 194 y 195 *supra*). La Comisión Consultiva observa, además, que las misiones en África occidental y el Oriente Medio ya cooperan en gran medida en una amplia gama de esferas, a saber, servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, capacitación, VIH/SIDA, conducta y disciplina y seguridad, y que también han establecido acuerdos sobre participación en la financiación de los gastos de los medios de transporte aéreo y recuperación de los costos para la rotación de contingentes¹. Estos acuerdos se vienen elaborando y perfeccionando desde hace tiempo con la mira de atender las necesidades específicas de las misiones interesadas y, al parecer, funcionan satisfactoriamente. A juicio de la Comisión, los acuerdos vigentes en materia de cooperación entre misiones, en la medida en que sean eficientes y eficaces, solo se debieran reemplazar si existiera la posibilidad de una mejora significativa y si se pudiera demostrar un valor añadido.

278. Si decidiera formular una propuesta de nuevos centros regionales de servicios, el Secretario General debería presentar a la Asamblea General para su examen un estudio debidamente fundamentado en el que se aclare la justificación en que se sustenta el establecimiento de nuevos centros regionales de servicios, con opciones alternativas y sus respectivos costos y beneficios, así como con detalles de los criterios de selección de los emplazamientos y los factores que se hayan tenido en cuenta para decidir sobre los emplazamientos recomendados. El Secretario General debería también presentar un análisis comparativo con los acuerdos actuales de cooperación entre las misiones en África occidental y el Oriente Medio. Además, el Secretario General debería evaluar si el modelo del Centro Regional de Servicios de Entebbe, que atiende a varias misiones muy grandes y complejas, es aplicable a las misiones en otras regiones con diferentes perfiles y entornos operacionales y, en particular, si es adecuado para atender las necesidades de las misiones en África occidental o el Oriente Medio.

5. Marco de gestión de los recursos humanos

279. El marco de recursos humanos responde a las necesidades y la prestación de apoyo a las misiones sobre el terreno en las siguientes esferas: a) planificación de la plantilla y actividades de difusión; b) contratación (marco de la gestión del talento y gestión de las listas de candidatos); c) gestión de la sucesión; d) condiciones de servicio; e) inteligencia institucional (análisis y presentación de informes); f) servicio a los clientes; y g) gobernanza y desempeño institucional. En el párrafo 82 del informe del Secretario General sobre los progresos (A/66/591) se presenta información actualizada sobre los avances en esas esferas. La Comisión Consultiva examinó las cuestiones de recursos humanos en su informe más reciente sobre las cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos (A/66/511 y Corr.1) y formula observaciones adicionales sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (véase la secc. II *supra*).

¹ Véanse los proyectos de presupuesto para el período 2012/13 de la FPNUL (A/66/701 y Corr.1), la FNUOS (A/66/683 y Corr.1), la UNFICYP (A/66/686), la UNMIL (A/66/691) y la ONUCI (A/66/753). Véanse también los informes conexos de la Comisión Consultiva sobre la FPNUL (A/66/718/Add.4); la FNUOS (A/66/718/Add.10); la UNFICYP (A/66/718/Add.9); la UNMIL (A/66/718/Add.13); y la ONUCI (A/66/718/Add.18).

280. La Comisión Consultiva solicitó información adicional sobre las actividades dirigidas en concreto a acabar con las disparidades en la representación de las mujeres, los países insuficientemente representados y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Se informó de que respecto de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la red de difusión abarcaba 23 grupos ocupacionales y estaba constituida por más de 1.000 contactos a nivel mundial (sector no gubernamental y universidades), de los cuales 560 se encontraban en Estados Miembros que aportan contingentes y fuerzas de policía (véase el párr. 56 *supra*). A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda el párrafo 7 de la resolución 65/290 de la Asamblea General en que se solicitó al Secretario General que siguiera adoptando medidas concretas para asegurar que los países que aportan contingentes estuvieran debidamente representados en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, teniendo en cuenta su contribución a las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (véanse también el párrafo 6 de la sección I de la resolución 55/238, el párrafo 11 de la resolución 56/241, el párrafo 19 de la resolución 61/279 y el párrafo 22 de la resolución 62/250).

281. En cuanto a la representación de géneros, se informó a la Comisión Consultiva de que la División de Personal sobre el Terreno presidía un grupo de trabajo que estaba estudiando los medios para garantizar la contratación de un porcentaje más elevado de candidatas calificadas (véase el párr. 57 *supra*). **La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que continúe sus esfuerzos encaminados a abordar la cuestión de la representación de géneros.**

282. La Comisión Consultiva recuerda que el Secretario General distribuyó un informe sobre la capacidad civil después de los conflictos (A/66/311-S/2011/527). En su resolución 66/255, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara un informe en 2012 sobre las medidas expuestas en su informe sobre la capacidad civil después de los conflictos, así como sobre la formulación de nuevas iniciativas para que las examinaran los Estados Miembros en la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, en particular el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Quinta Comisión. En la misma resolución, la Asamblea decidió examinar la evolución del examen de la capacidad civil después de los conflictos en su sexagésimo séptimo período de sesiones. La Comisión Consultiva observa que las medidas expuestas en el informe del Secretario General sobre la capacidad civil podrían incidir significativamente en el marco de gestión de los recursos humanos. **La Comisión recomienda que se solicite al Secretario General que asegure la coordinación de todas las iniciativas relacionadas con los recursos humanos con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y que informe detalladamente sobre esas cuestiones en el contexto de su informe sobre la gestión de los recursos humanos para su examen en la parte principal del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.**

283. **La Comisión Consultiva hace hincapié en el papel central de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en el establecimiento de políticas y directrices sobre recursos humanos, y subraya que las iniciativas y reformas en materia de gestión de recursos humanos se deben presentar para su examen a la Asamblea General con las observaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.**

D. Conclusiones y recomendaciones

284. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones expresadas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General sobre los progresos.

Anexo I

Informes examinados por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz

Informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al ejercicio de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 e informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/66/5 (Vol. II)) e informe conexo de la Comisión Consultiva (A/66/719).

Informes del Secretario General sobre la ejecución de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, sobre los proyectos de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 y sobre la enajenación de activos, que fueron recibidos por la Comisión Consultiva en versión anticipada o definitiva, e informes conexos de la Comisión (en ese orden), a saber:

UNOMIG	A/66/569 A/66/718/Add.1 y Corr.1
MINURCAT	A/66/646 A/66/718/Add.2
MINUEE	A/66/560 A/66/718/Add.3
FPNUL	A/66/582 A/66/701 y Corr.1 A/66/718/Add.4
UNMIS	A/66/608 A/66/718/Add.5
MINURSO	A/66/681 A/66/573 A/66/718/Add.6
UNMIK	A/66/673 A/66/577 A/66/718/Add.7
UNMIT	A/66/609 A/66/711 A/66/718/Add.8
UNFICYP	A/66/686 A/66/568 A/66/718/Add.9

FNUOS	A/66/556 A/66/683 y Corr.1 A/66/718/Add.10
MINUSTAH	A/66/745 A/66/658 A/66/718/Add.11
UNISFA	A/66/722 A/66/718/Add.12
UNMIL	A/66/602 A/66/691 A/66/718/Add.13
MONUSCO	A/66/723 A/66/652 A/66/718/Add.14
BLNU	A/66/603 A/66/724 A/66/718/Add.15
UNAMID	A/66/695 A/66/596 A/66/718/Add.16
UNMISS	A/66/733 A/66/718/Add.17
ONUCI	A/66/753 A/66/616 A/66/718/Add.18
UNSOA y financiación del apoyo a la AMISOM	A/66/685 A/66/590 A/66/718/Add.19
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	A/66/721 A/66/610 y Add.1 A/66/737 A/66/779

Otros informes del Secretario General relativos al mantenimiento de la paz e informes conexos de la Comisión Consultiva:

Sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	A/66/679
Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2011	A/66/665 A/66/713 y Corr.1

Informe amplio sobre la ejecución del proyecto piloto designado por la Asamblea General en su resolución 63/287	A/66/755 A/66/779/Add.1
Progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno	A/66/591 y Add.1

El siguiente informe del Secretario General también se examina en el presente informe (secc. III): Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/66/699).

Anexo II

Información resumida sobre la aplicación de metas de reducción de recursos

Cuadro 1
Necesidades de recursos propuestas para 2012/13 y consignación aprobada para 2011/12

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Meta de reducción (porcentaje)	Consignación aprobada 2011/12	Necesidades de recursos propuestas 2012/13	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Raciones	5	335 524	341 669	6 144	1,8
Circulación del personal uniformado	5	262 766	246 015	(16 751)	(6,4)
Adquisición de piezas de repuesto	30	54 287	49 466	(4 821)	(8,9)
Consumo de combustible	5	443 000	467 889	24 889	5,6
Viajes dentro de la zona de la Misión	25	19 417	16 491	2 92	(15,1)
Suministros de mantenimiento	10	30 551	21 019	(9 532)	(31,2)
Total		1 145 545	1 142 549	(2 997)	(0,3)

Cuadro 2
Necesidades de recursos propuestas para 2012/13 y gastos efectuados en 2010/11

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Meta de reducción (porcentaje)	Consignación aprobada 2010/11	Necesidades de recursos propuestas 2012/13	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Raciones	5	265 117	341 669	76 552	28,9
Circulación del personal uniformado	5	214 254	246 015	31 761	14,8
Adquisición de piezas de repuesto	30	60 696	49 466	(11 230)	(18,5)
Consumo de combustible	5	354 766	467 889	113 123	31,9
Viajes dentro de la zona de la Misión	25	21 818	16 491	(5 327)	(24,4)
Suministros de mantenimiento	10	25 609	21 019	(4 590)	(17,9)
Total		942 260	1 142 549	200 289	21,3

Anexo III

Aplicación de las metas de reducción de las necesidades de recursos, por misión, en las propuestas formuladas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013^a

Cuadro 1

Consumo de raciones: meta de reducción del 5%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Misión	Gastos 2010/11	Aprobados 2011/12	Propuestas 2012/13	Diferencia		Observaciones
				Monto	Porcentaje	
UNMIK	–	–	–	–	–	
FNUOS	2 492	3 128	2 863	(265)	(8)	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
UNFICYP	2 378	2 381	2 287	(94)	(4)	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
MINURSO	788	833	721	(111)	(13)	Los gastos se mantienen en las cuantías correspondientes a 2010/11 debido a la limitada capacidad para realizar economías; la reducción se debe al cambio de divisas
FPNUL	20 055	20 385	17 178	(3 208)	(16)	Equivale a economías de 2,8 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta la reducción proyectada del número de efectivos militares
UNMIL	19 672	18 100	18 598	498	3	Equivale a economías de 0,8 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
UNAMID	94 788	111 528	103 301	(8 227)	(7)	Equivale a economías de 5,4 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12. El número de efectivos militares ha aumentado desde 2010/11
MINUSTAH	29 370	28 798	22 167	(6 631)	(23)	Equivale a economías de 1,1 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12 (teniendo en cuenta la reducción del número de efectivos militares y de policía)
MONUSCO	52 152	54 929	53 522	(1 406)	(3)	Equivale a economías de 1,5 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
UNMIT	1 837	1 920	1 762	(157)	(8)	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
ONUCI	18 840	24 686	22 194	(2 492)	(10)	Equivale a economías de 1,4 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares
UNSOA	22 747	29 129	52 577	23 448	80	Equivale a economías de 1,6 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMISS	–	29 115	29 308	193	1	Equivale a economías de 1,5 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta que el número de efectivos militares aumentará en 2012/13.
UNISFA	–	10 593	15 191	4 597	43	Equivale a economías del 4% en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares
Centro Mundial de Servicios	–	–	–	–	–	
Total	265 117	335 524	341 669	6 144	2	

^a La diferencia es la que existe entre el proyecto de presupuesto para 2012/13 y el presupuesto aprobado para 2011/12. Las economías en cifras reales a que se hace referencia en las observaciones indican la reducción del crédito propuesto para 2012/13 respecto de 2011/12, teniendo en cuenta cambios en los factores sobre cuya base se calculan las necesidades propuestas. Los factores más importantes serían los aumentos o disminuciones del número de efectivos de los contingentes o de la policía de la misión, o cambios de los precios de, por ejemplo, el combustible o las raciones en los contratos. Así pues, la información sobre las economías en cifras reales indica la reducción debida a aumentos de la eficiencia operacional, pues excluye los factores externos o los relacionados con el mandato.

Cuadro 2
Circulación de efectivos militares y de policía: meta de reducción del 5%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMIK	45	61	58	(2)	(4)	
FNUOS	3 725	4 472	3 725	(747)	(17)	Los gastos se mantienen en los niveles correspondientes a 2010/11 debido a la limitada capacidad para realizar economías
UNFICYP	3 198	3 781	3 196	(585)	(15)	Los gastos se mantienen en los niveles correspondientes a 2010/11 debido a la limitada capacidad para realizar economías
MINURSO	1 070	1 083	1 091	8	1	Los gastos se mantienen en los niveles correspondientes a 2010/11 por la limitada capacidad para realizar economías
FPNUL	20 007	22 142	19 007	(3 135)	(14)	Equivale a economías de 2,5 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta la reducción proyectada del número de efectivos militares
UNMIL	16 912	16 438	17 232	794	5	Excluidos de la reducción, al haberse completado ya el 50% de los viajes de rotación con activos de las Naciones Unidas en años anteriores
UNAMID	40 774	55 309	39 105	(16 204)	(29)	Equivale a economías de 12 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12. El número de efectivos militares ha aumentado desde 2010/11
MINUSTAH	47 092	52 030	45 560	(6 470)	(12)	Equivale a economías de 0,2 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12 (teniendo en cuenta la reducción del número de efectivos militares y de policía)
MONUSCO	42 251	45 970	40 170	(5 800)	(13)	Equivale a economías de 9,5 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
UNMIT	5 266	5 857	4 875	(982)	(17)	Equivale a economías de 0,6 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12
ONUCI	16 631	18 322	24 783	6 461	35	Excluidos de la reducción, al haberse completado ya el 66% de los viajes de rotación con activos de las Naciones Unidas en años anteriores. Aumento del número de efectivos militares
UNSOA	17 282	22 412	20 739	(1 673)	(7)	Equivale a economías de 2,7 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares
UNMISS	–	10 012	18 108	8 096	81	Equivale a economías de 0,8 millones de dólares en cifras reales en comparación con 2011/12 teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares y de reemplazo

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNISFA		4 877	8 366	3 489	72	Equivale a economías del 5% en comparación con 2011/12 teniendo en cuenta el aumento del número de efectivos militares
Centro Mundial de Servicios	-	-	-	-	-	
Total	214 254	262 766	246 015	(16 751)	(6)	

Cuadro 3
Adquisición de piezas de repuesto: meta de reducción del 30%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMIK	1 115	500	469	(31)	(6)	
FNUOS	1 110	1 119	777	(342)	(31)	
UNFICYP	282	350	197	(152)	(44)	
MINURSO	809	973	775	(199)	(20)	Las necesidades de recursos se mantienen en los niveles correspondientes a 2010/11 debido a las reducciones ya señaladas
FPNUL	4 904	3 279	3 022	(257)	(8)	
UNMIL	8 585	4 488	4 511	24	1	
UNAMID	10 378	12 793	6 391	(6 402)	(50)	
MINUSTAH	12 509	6 367	8 651	2 284	36	
MONUSCO	8 915	8 784	6 292	(2 492)	(28)	
UNMIT	2 131	873	757	(116)	(13)	Las solicitudes de recursos se limitan a las necesidades operacionales más importantes debido al futuro incierto de la Misión
ONUCI	3 417	5 098	3 117	(1 981)	(39)	
UNSOA	3 346	3 327	5 323	1 997	60	Aumento del número de efectivos militares y de las necesidades de piezas de repuesto para el equipo de propiedad de las Naciones Unidas y el mantenimiento de los efectivos militares
UNMISS	–	2 325	5 677	3 352	144	Equivale a economías del 30% en comparación con las necesidades previstas para 2011/12 (la nueva Misión aplicará un modelo estandarizado de financiación en 2011/12)
UNISFA		991	1 122	131	13	
Centro Mundial de Servicios	3 196	3 021	2 383	(638)	(21)	
Total	60 696	54 287	49 466	(4 821)	(9)	

Cuadro 4
Consumo de combustible: meta de reducción del 5%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMIK	621	623	690	67	11	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares (16%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 27% de los precios de los combustibles
FNUOS	2 398	2 277	2 849	571	25	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares (6%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 31% de los precios de los combustibles
UNFICYP	1 330	1 152	1 516	364	32	Equivale a economías de 0,1 millones de dólares (7%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 39% de los precios de los combustibles
MINURSO	3 242	3 848	4 288	440	11	Equivale a economías de 0,6 millones de dólares (15%) en cifras reales que quedan compensadas por un aumento del 28% de los precios de los combustibles
FPNUL	19 273	17 776	23 363	5 587	31	Equivale a economías de 3,6 millones de dólares (20%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 44% de los precios de los combustibles
UNMIL	28 743	21 836	31 618	9 78	45	Equivale a economías de 2,7 millones de dólares (12%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 35% de los precios de los combustibles
UNAMID	99 613	99 133	104 074	4 941	5	Equivale a economías de 3,4 millones de dólares (3%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 7% de los precios de los combustibles
MINUSTAH	20 233	29 187	25 827	(3 359)	(12)	Equivale a economías de 8.3 millones de dólares (29%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 32% de los precios de los combustibles
MONUSCO	131 826	144 760	116 648	(28 112)	(19)	Equivale a economías de 7,5 millones de dólares (6%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 12% de los precios de los combustibles
UNMIT	7 509	6 948	6 142	(807)	(12)	Equivale a economías de 2,3 millones de dólares (33%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 18% de los precios de los combustibles
ONUCI	23 773	24 282	22 008	(2 274)	(9)	Equivale a economías de 7,2 millones de dólares (29%) en cifras reales, que quedan compensadas por un aumento del 42% de los precios de los combustibles

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNSOA	16 136	37 035	37 296	261	1	Equivale a economías de \$0.6 millones de dólares (2%) en cifras reales en comparación con 2011/12, teniendo en cuenta la ampliación de la misión y el aumento del número de efectivos militares
UNMISS	–	36 373	76 260	39 887	110	Reducción del consumo en el 5% compensada por el aumento de los precios y del consumo
UNISFA		17 642	15 133	(2 509)	(14)	Reducción del consumo en el 5% compensada por el aumento de los precios y del consumo
Centro Mundial de Servicios	71	129	177	49	38	Se mantienen las necesidades mínimas de recursos, que serán mayores debido al aumento de los precios
Total	354 766	443 000	467 889	24 889	6	

Cuadro 5
Viajes dentro de la zona de la Misión: meta de reducción del 25%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMIK	65	44	52	8	19	
FNUOS	47	59	43	(16)	(27)	Los gastos se mantienen en las cuantías correspondientes a 2010/11 debido a la limitada capacidad para realizar economías
UNFICYP	–	–	–	–	–	
MINURSO	256	183	258	75	41	Los gastos se mantienen en las cuantías correspondientes a 2010/11 debido a que las operaciones básicas (observaciones) requieren viajes dentro la zona de la Misión
FPNUL	175	290	131	(159)	(55)	
UNMIL	956	1 103	568	(535)	(49)	
UNAMID	4 986	1 221	1 228	7	1	Los gastos se reducen como resultado de la construcción de mejores instalaciones que han permitido colocar al personal necesario en toda la Misión
MINUSTAH	2 520	5 124	1 895	(3 229)	(63)	
MONUSCO	8 449	7 671	6 313	(1 358)	(18)	
UNMIT	807	1 589	882	(707)	(44)	Las solicitudes de recursos se limitan a las necesidades operacionales más importantes debido al futuro incierto de la Misión
ONUCI	3 032	1 769	1 105	(664)	(38)	
UNSOA	525	335	821	486	145	Reducción del 20% en comparación con los niveles de gastos correspondientes a 2010/11, sin tener en cuenta la ampliación de la Misión y el aumento del número de efectivos militares
UNMISS	–	–	2 855	2 855		Equivale a economías del 25% en comparación con las necesidades de recursos previstas para 2011/12 (la nueva misión aplicará un modelo estandarizado de financiación en 2011/12)
UNISFA		22	245	223	1 014	Mayores necesidades de recursos debido al aumento del despliegue y las operaciones de la Misión
Centro Mundial de Servicios	–	–	95	88	1 232	Aumento de los viajes como resultado del establecimiento de la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España)
Total	21 818	19 417	16 491	(2 925)	(15)	

Cuadro 6
Suministros de mantenimiento: meta de reducción del 10%

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Misión</i>	<i>Gastos 2010/11</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>	<i>Diferencia</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>	
UNMIK	318	94	83	(11)	(12)	
FNUOS	440	518	396	(123)	(24)	
UNFICYP	590	501	520	19	4	
MINURSO	127	286	127	(159)	(55)	Los gastos se mantienen en las cuantías correspondientes a 2010/11 debido a la limitada capacidad para realizar economías
FPNUL	3 507	2 703	2 828	126	5	
UNMIL	2 222	1 315	1 315	–	–	Solicitudes de recursos limitadas para 2012/13 para equilibrar las necesidades inmediatas y el examen pendiente de la dirección de la Misión
UNAMID	612	1 754	551	(1 203)	(69)	
MINUSTAH	11 708	8 329	5 823	(2 506)	(30)	
MONUSCO	2 977	2 856	2 679	(177)	(6)	
UNMIT	475	419	262	(157)	(38)	Las solicitudes de recursos se limitan a las necesidades operacionales más importantes debido al futuro incierto de la Misión
ONUCI	2 099	2 191	1 467	(724)	(33)	
UNSOA	222	2 044	2 152	109	5	Reducción del 10% de los gastos por persona en comparación con los niveles correspondientes a 2011/12, sin tomar en cuenta la ampliación de la Misión y el aumento del número de efectivos militares
UNMISS	–	6 654	2 096	(4 558)	(68)	Equivale a economías del 10% en comparación con las necesidades previstas para 2011/12 (la nueva misión aplicará un modelo estandarizado de financiación en 2011/12)
UNISFA	–	553	480	(73)	(13)	Reducción debida en lo fundamental a las inversiones realizadas durante el primer año de las operaciones
Centro Mundial de Servicios	313	336	241	(95)	(28)	
Total	25 609	30 551	21 019	(9 532)	(31)	

Anexo IV

Recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Recursos propuestos 2012/13</i>
MINURSO		
Consultores de capacitación	15,0	15,0
Viajes con fines de capacitación	270,3	204,5
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	81,8	92,5
Subtotal	367,1	312,0
MINUSTAH		
Consultores de capacitación	626,4	238,1
Viajes con fines de capacitación	1 120,2	815,2
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	620,7	480,5
Subtotal	2 367,3	1 533,8
MONUSCO		
Consultores de capacitación	236,8	236,8
Viajes con fines de capacitación	890,5	1 834,3
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	871,4	871,4
Subtotal	1 998,7	2 942,5
ONUCI		
Consultores de capacitación	181,7	340,8
Viajes con fines de capacitación	1 448,3	1 546,6
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	203,0	244,2
Subtotal	1 833,0	2 131,6
UNAMID		
Consultores de capacitación	172,5	180,1
Viajes con fines de capacitación	1 664,4	2 245,4
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 654,7	1 478,5
Subtotal	3 491,6	3 904,0

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Recursos propuestos 2012/13</i>
FNUOS		
Consultores de capacitación	20,5	20,5
Viajes con fines de capacitación	251,5	251,0
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	49,8	49,8
Subtotal	321,8	321,3
UNFICYP		
Viajes con fines de capacitación	131,0	137,0
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	42,0	44,0
Subtotal	173,0	181,0
FPNUL		
Consultores de capacitación	136,2	–
Viajes con fines de capacitación	595,2	519,8
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	556,7	739,2
Subtotal	1 288,1	1 259,0
UNISFA		
Consultores de capacitación	–	1,1
Viajes con fines de capacitación	31,9	159,9
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	2,5	113,3
Subtotal	34,4	274,3
UNSOA		
Consultores de capacitación	70,4	129,8
Viajes con fines de capacitación	334,0	477,8
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	236,0	397,9
Subtotal	640,4	1 005,5
UNMIK		
Consultores de capacitación	110,0	90,0
Viajes con fines de capacitación	115,4	149,7
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	21,5	36,6
Subtotal	246,9	276,3

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados 2011/12</i>	<i>Recursos propuestos 2012/13</i>
UNMIL		
Consultores de capacitación	677,6	661,7
Viajes con fines de capacitación	395,6	407,9
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	140,0	156,0
Subtotal	1 213,2	1 225,6
UNMIS		
Consultores de capacitación	–	–
Viajes con fines de capacitación	73,7	–
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	–	–
Subtotal	73,7	–
UNMISS		
Consultores de capacitación	–	343,4
Viajes con fines de capacitación	295,7	1 474,3
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	–	915,7
Subtotal	295,7	2 733,4
UNMIT		
Consultores de capacitación	383,3	457,6
Viajes con fines de capacitación	1 994,0	829,7
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	885,7	879,0
Subtotal	3 263,0	2 166,3
Total	17 607,9	20 266,6
Base Logística de las Naciones Unidas		
Consultores de capacitación	500,1	524,6
Viajes con fines de capacitación	386,6	369,4
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	150,6	282,5
Capacitación	1 037,3	1 176,5
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz		
Consultores de capacitación	583,2	307,8
Viajes con fines de capacitación	3 215,1	2 788,9
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 356,5	1 187,7
Capacitación	5 154,8	4 284,4
Total	23 800,0	25 727,5

Anexo V

**Proyectos de construcción en curso durante 2011/12
con un valor de contrato o previsto superior a
1 millón de dólares**

<i>Misión</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Objetivo del proyecto</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
MONUSCO	Reubicación de Ndili	Reubicar la terminal y la zona de carga y descarga de la MONUSCO	1 000 000
	Muro perimetral de hormigón	Construir un muro perimetral de hormigón	1 893 415
	Aparcamiento de bloques de hormigón	Construir un aparcamiento de bloques de hormigón	1 808 077
MINUSTAH	Construcción del cuartel general de la policía de las Naciones Unidas	El edificio del cuartel general de la policía de las Naciones Unidas se derrumbó durante el terremoto de enero de 2010, por lo que debe reconstruirse	1 088 881
	Establecimiento del complejo de la sede y del Representante Especial del Secretario General	El edificio del cuartel general de la Misión se derrumbó durante el terremoto, por lo que hubo que trasladar las oficinas a la base logística	1 072 813
	Construcción de un campamento de tránsito	Albergar debidamente a todos los efectivos que llegan para su rotación	1 091 946
	Construcción de un campamento para la unidad de policía constituida	En el memorando de entendimiento con las Naciones Unidas y el país que aporta contingentes se pasó de autonomía logística a alojamiento proporcionado por las Naciones Unidas	1 500 000
	Instalación de 18 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la zona de la Misión (el proyecto continuará en el ejercicio presupuestario 2013/14, con 10 plantas adicionales)	Mejorar las condiciones higiénicas de las instalaciones de la MINUSTAH	2 772 000
UNISFA	Campamento para 3.360 efectivos	Alojar a los efectivos	9 610 000
	Construcción de una base logística	Base logística para la Misión	3 000 000
	Alojamiento para el personal	Alojar al personal civil	2 450 000
UNMISS	Diseño y construcción de edificios de estructura de acero prefabricados de dos plantas para oficinas en la Casa de las Naciones Unidas en Juba	Oficina en la Casa de las Naciones Unidas de Juba	4 087 000
	Levantamiento geofísico y perforación de pozos tubulares de agua en las bases de apoyo de los condados, las capitales estatales y la Casa de las Naciones Unidas en toda la zona de la Misión	Contar con agua fresca y potable adecuada en las bases de apoyo de los condados, las capitales estatales y la Casa de las Naciones Unidas en toda la zona de la UNMISS	1 881 000
	Construcción para una pista de hormigón o asfalto para la UNMISS en el aeropuerto internacional de Juba	Aumentar la zona de aparcamiento del aeropuerto para facilitar los desplazamientos del personal militar y civil	4 500 000
	Construcción de un edificio de dos plantas de estructura de hormigón reforzado en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)	Oficina en el Centro Regional de Servicios	1 700 000

<i>Misión</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Objetivo del proyecto</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
	Construcción de 200 viviendas para el personal en la Casa de las Naciones Unidas de Jebel Kujur, en Juba	Alojamiento para el personal	13 000 000
	Construcción de 3 centros de transición para las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración	Transición y reintegración de 4.500 excombatientes	2 400 000
UNAMID	Construcción de 12 helipuertos en 12 bases de operaciones	Prestar apoyo a las operaciones administrativas y logísticas por aire (helicópteros), ya que es el único medio de transporte en ausencia de otra red de transporte fiable hasta las bases de operaciones	3 180 000
	Construcción de un almacén de suministros de albañilería de paredes rígidas en El-Fasher, el cuartel general de la Misión y el cuartel general de sector en Darfur	Almacenar bienes valiosos y estratégicos, tal como recomiendan los informes de la Junta de Investigación y de comprobación de cuentas para reemplazar los almacenes de material no rígido, que tienen más riesgo de incendio, por otros de paredes rígidas	1 500 000
	Perforación de 25 pozos de sondeo y realización de prospecciones hidrogeológicas en 23 lugares donde podrían hacerse perforaciones	Desarrollar un suministro de agua propio para la Misión y así dejar de depender de compañías privadas para atender sus necesidades de agua	2 659 200
	Rehabilitación de 3 presas de tierra y 1 depósito de agua	Mejorar la sostenibilidad de los recursos hídricos y proporcionar recursos adicionales a la Misión	1 220 000
	Vertederos	Eliminación segura de desechos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en las ubicaciones de la Misión	1 520 284
BLNU	Edificio B	Capacidad de las oficinas	6 273 894
	Proyecto eléctrico	Nuevo anillo de media tensión	1 280 576
	Fuente de energía ininterrumpida dinámica	Suministrar energía de manera ininterrumpida al Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas	2 000 000
UNSOA	Campamento de paredes rígidas para alojar a los efectivos de la AMISOM	Construir alojamientos	17 700 824
	Construcción de carreteras	Construir una carretera entre el puerto marítimo y el aeropuerto (Mogadiscio)	8 015 679
	Instalaciones e infraestructura de apoyo a campamentos y barrera perimetral del campamento	Construcción de locales para asentamientos humanos y elementos de protección de la fuerza para la AMISOM	6 965 773
	Construcción de pozos de agua	Construir pozos de agua	1 288 485
	Barrera perimetral	Diseño, suministro e instalación de alambre de púas	1 040 850
	Construcción de la red de distribución de agua	Sistema de distribución de agua	1 265 755
	Construcción de una central principal y la red de distribución de electricidad para los campamentos de la AMISOM en Mogadiscio	Diseñar y construir centralitas eléctricas y solicitar generadores proporcionados por la UNSOA en los campamentos de la AMISOM en Somalia	4 735 248
	Planta de tratamiento de aguas residuales y depuradora de agua	Construir instalaciones para la gestión de desechos en Mogadiscio	1 270 416

<i>Misión</i>	<i>Nombre del proyecto</i>	<i>Objetivo del proyecto</i>	<i>Valor (en dólares EE.UU.)</i>
	Construcción de campamento prefabricado	Instalar campamentos prefabricados	10 458 605
ONUCI	Construcción del campamento de Anyama para 1.000 efectivos	Proporcionar alojamiento al batallón y a otros elementos en Anyama, en Abidján y construir un hospital de nivel II y alojamiento para efectivos militares	4 000 000
	Construcción del campamento de Yopougon (reubicado del campamento Akouedo)	Alojamiento de efectivos (reubicados desde el campamento de Akouedo)	1 850 879
	Construcción de 7 campamentos nuevos	Apoyar la redistribución de los contingentes en Abidján y en el Sector Oeste	5 493 319
Total			138 574 921

Anexo VI

Tasas medias de consumo estándar de combustible de aviación, tasas medias de consumo real de combustible y tasas medias de consumo de combustible proporcionadas por el fabricante

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Promedio litros/hora (Naciones Unidas)^a</i>	<i>Cifra real promedio litros/hora (2010/11)</i>	<i>Promedio litros/hora (Fabricante)^b</i>
An-24	MINURCAT		1 058	
	MINURSO	1 120	977	1 115
	MONUSCO		1 291	
An-26	MINURCAT		1 229	
	MINURSO	1 242	1 151	1 030
	MONUSCO		1 253	
B-1900D	MINURCAT		412	
	MINUSTAH		415	
	UNAMID	432	438	380
	UNMIS		447	
	UNMIT		448	
	MONUSCO		417	
B-200	MINURCAT		345	
	UNMIL	332	456	310
	UNMIS		349	
B-757-200	UNMIL	4 139	4 113	3 850
C-130 Hercules	MONUSCO	2 534	2 354	3 200
Casa 212	MINUSTAH	389	382	667
CRJ-200	UNAMID		1 537	
	UNMIL	1 498	1 317	1 220
	UNMIS		1 598	
	MONUSCO		1 479	
DHC-7	MINUSTAH		834	
	ONUCI	825	744	850
	UNMIL		849	
DHC-8	MINURCAT		689	
	UNAMID	694	864	690
	MONUSCO		722	
HS-125	MINURCAT	1 057	1 016	950
IL-76	UNAMID	9 209	7 566	8 000
	MONUSCO		10 290	

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Promedio litros/hora (Naciones Unidas)^a</i>	<i>Cifra real promedio litros/hora (2010/11)</i>	<i>Promedio litros/hora (Fabricante)^b</i>
L-100	MONUSCO	2 503	2 447	2 600
LearJet 55	ONUCI	749	789	680
	MONUSCO		791	
Let 410	UNAMID	344	350	320
	UNMIS		366	
MD-83	MINURCAT	3 367	3 620	3 000
	UNAMID		3 776	
CRJ-100	MINURCAT	1 394	1 410	1 320
	MONUSCO		1 317	
CL-600	UNMIS	1 338	1 486	1 500
LearJet 60	UNAMID	746	822	750
B-737-500	UNAMID	3 137	3 108	2 600
	UNMIS		3 162	
ATR-72	UNMIS	900	731	800
Agusta A109	ONUCI	165	193	195
Alouette II SA-315	MONUSCO	178	138	185
AS-330 Puma	UNMIS	533	582	600
Bell-212	MINURCAT	326	286	340
	MINUSTAH		253	
	ONUCI		296	
	UNFICYP		313	
	FPNUL		356	
	MONUSCO		293	
H-500	UNFICYP	96	86	85
Mi-17	MINURCAT	658	549	600
	ONUCI		689	
	UNAMID		566	
	FPNUL		634	
	UNMIS		664	
	MONUSCO		509	
Mi-24	UNMIL	801	669	840
Mi-25	MONUSCO	675	380	360
Mi-26	MINURCAT	2548	2 703	2 850
	UNAMID		2 313	
	UNMIL		2 583	
	UNMIS		2 764	
	MONUSCO		2 521	

<i>Aeronave</i>	<i>Misión</i>	<i>Promedio litros/hora (Naciones Unidas)^a</i>	<i>Cifra real promedio litros/hora (2010/11)</i>	<i>Promedio litros/hora (Fabricante)^b</i>
Mi-35	UNAMID	700	827	880
	MONUSCO		595	
Mi-8MTV	MINURCAT	665	616	650
	MINURSO		660	
	MINUSTAH		587	
	ONUCI		634	
	UNAMID		575	
	FPNUL		587	
	UNMIL		691	
	UNMIS		683	
	UNMIT		629	
	MONUSCO		595	
Oryx (Puma modificado)	MONUSCO	547	512	530
Bell-205	FPNUL	318	277	300
Bell UH-1H Huey	MINUSTAH	315	275	315

^a El promedio de consumo de combustible utilizado por la Secretaría a los fines de la presupuestación, el “estándar”, se basa en la suma de las cifras de consumo de combustible que figuran en el manual de la aeronave, en una atmósfera estándar internacional (ISA) (véase también la nota al pie b *infra*), y el promedio de consumo real de combustible durante los 10 años anteriores para un tipo y modelo específico de aeronave en la flota de las Naciones Unidas desplegada para actividades de mantenimiento de la paz. Este promedio “estándar” tiene en cuenta la amplia experiencia obtenida por las Naciones Unidas en todo el mundo en la operación de un tipo y modelo concretos de aeronave en la flota actual. El promedio de consumo de combustible se calcula teniendo en cuenta las condiciones y limitaciones específicas de operación en las misiones y se actualiza semestralmente. Los datos se revisan en la hoja de cálculo de costos durante el siguiente ejercicio presupuestario para incluir el nuevo promedio de consumo de combustible de las aeronaves computado, que a su vez incluirá el promedio real más actualizado de combustible consumido en el ejercicio económico en curso basado en el informe de uso de las aeronaves. Los promedios estándar que figuran en este anexo se corresponden con el Manual de costos y tasas estándar del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de agosto de 2011.

^b Las cifras de consumo de combustible publicadas por el fabricante en el manual de la aeronave para las capacidades de desempeño de una aeronave concreta siempre se dan en relación a una ISA a nivel del mar y a 15°C. Esa ISA es un modelo atmosférico que indica cómo cambian la presión, la temperatura, la densidad y la viscosidad de la atmósfera de la Tierra en un rango variado de altitudes. Sin embargo, la aeronave opera normalmente en condiciones que no se corresponden con las de la ISA. Cualquier aumento de temperatura o altitud implica un descenso del desempeño óptimo de la aeronave y un aumento o descenso del consumo de combustible, y además hay que tener en cuenta el peso de la carga transportada (pasajeros y/o cargamento), la gestión del tráfico aéreo, las rutas, la velocidad y las restricciones del espacio aéreo que también afectan al consumo. Las cifras también pueden variar dependiendo del tipo de aeronave y del tipo y la variante del motor.

Anexo VII

Información de antecedentes sobre el establecimiento del centro secundario de telecomunicaciones en Valencia (España)

1. En 2004/05 se solicitó el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones para proporcionar una capacidad adicional y complementaria para la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones establecida en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) a fin de garantizar la seguridad de los datos de las Naciones Unidas en caso de un incidente catastrófico. El centro serviría también para proporcionar servicios continuos de voz, datos y vídeo a misiones de las Naciones Unidas en casos de interrupciones a corto plazo. En julio de 2006, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó solicitudes a 43 Estados Miembros (situados en una zona geográfica predefinida en función de una zona de convergencia del haz del satélite) para que presentaran propuestas sobre el sitio receptor. Tras el establecimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en 2007, continuaron las negociaciones bajo el liderazgo de ese Departamento para apoyar el establecimiento de un servicio activo secundario de telecomunicaciones en Valencia (España).
2. Tras la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 63/262, del establecimiento del centro en Valencia a fin de acoger un servicio activo secundario de telecomunicaciones en apoyo de las actividades de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaboró con funcionarios del Gobierno de España en la elaboración de un acuerdo con el país anfitrión y una propuesta detallada al respecto, de conformidad con las normas y reglas de procedimiento establecidos de la Organización. La propuesta consistía en un emplazamiento de 40.500 m² ubicado en la zona cercana al aeropuerto de Valencia. El Gobierno de España se comprometió a construir varios edificios adaptados para el uso exclusivo de las Naciones Unidas, incluido un centro de datos, edificios de oficinas y bases de satélite.
3. La Base de Apoyo de las Naciones Unidas consta actualmente de tres edificios operacionales y de oficinas, un centro de carga y descarga y el control de peatones y de acceso de vehículos, que ocupan una superficie total de 43.721 m².
4. El servicio activo secundario de telecomunicaciones está comenzando a funcionar plenamente de manera gradual (comprobado y puesto en marcha) en 2011/12. Actualmente se están prestando servicios de información y comunicaciones desde Brindisi y Valencia.

Anexo VIII

Resumen de los puestos y plazas propuestos para su supresión en el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y establecimiento simultáneamente en el Centro Mundial de Servicios

División de Apoyo Logístico

<i>Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Cargo</i>
Servicio de Apoyo Operacional		
Servicio de Apoyo Operacional	D-1	Jefe del Servicio
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	P-4	Jefe de Dependencia
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	P-3	Oficial de Logística
Sección de Operaciones Logísticas	P-3	Oficial de Logística
Sección de Operaciones Logísticas	SG	Auxiliar de Apoyo Logístico
Sección de Operaciones Logísticas	SG	Auxiliar Administrativo
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	SG	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
Dependencia de Existencias para el Despliegue Estratégico	SG	Auxiliar de Equipo
Sección de Ingeniería	P-4	Jefe de Dependencia
Sección de Suministros	P-4	Jefe de Dependencia
Sección de Suministros	P-4	Jefe de Dependencia
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero Civil
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero Civil
Sección de Ingeniería	P-3	Ingeniero
Sección de Suministros	P-3	Oficial de Suministros
Sección de Ingeniería	SG	Auxiliar de Apoyo Logístico
Sección de Ingeniería	SG	Secretario
Sección de Suministros	SG	Auxiliar Administrativo
Sección de Suministros	SG	Auxiliar de Inventario y Suministros
Sección de Transporte por Tierra	P-3	Oficial de Transportes
Sección de Transporte por Tierra	SG	Auxiliar de Equipo
Sección de Transporte por Tierra	SG	Auxiliar Administrativo
Total	23 puestos	

División de Personal sobre el Terreno

<i>Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Cargo</i>
Servicio de Operaciones de Personal sobre el Terreno		
Dependencia de Prestaciones Especiales y Viajes	P-5	Jefe de Sección
Dependencia de Prestaciones Especiales y Viajes	P-4	Oficial de Recursos Humanos
Dependencia de Prestaciones Especiales y Viajes	SG	Auxiliar de Recursos Humanos
Sección de Europa y América	SG	Auxiliar de Recursos Humanos
Sección de Europa y América	SG	Auxiliar de Recursos Humanos
Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno		
Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información	P-3	Oficial de Recursos Humanos
Sección de Garantía de la Calidad y Gestión de la Información	3 SG	Auxiliar de Recursos Humanos
Sección de Orientación Normativa y Diseño Orgánico	2 SG	Auxiliar de Recursos Humanos
Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera		
Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera	12 P-3 (PTG)	Oficial de Recursos Humanos
Sección de Contratación, Actividades de Información y Promoción de las Perspectivas de Carrera	4 SG (PTG)	Auxiliar de Recursos Humanos
Total	11 puestos	16 plazas

Abreviaturas: SG: Cuadro de Servicios Generales; PTG: personal temporario general.

Anexo IX

Consecuencias financieras para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz del traspaso de funciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para 2012/13

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>
I. Recursos relacionados con puestos	(4 430,8)
II. No relacionados con puestos	
Personal temporario general	(1 094,8)
Consultores	–
Viajes oficiales	(357,3)
Instalaciones e infraestructura	(740,0)
Comunicaciones	(50,0)
Tecnología de la información	(975,5)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–
Subtotal II	(3 217,6)
Total	(7 648,4)

Anexo X

Resumen de las economías y gastos asociados a la propuesta de traspaso de funciones de la División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno al Centro Mundial de Servicios

(En dólares de los Estados Unidos)

Número de plazas	Categoría	Gastos anuales recurrentes en la Sede			Gastos anuales recurrentes en el Centro Mundial de Servicios			Gasto no periódico del traspaso		Gastos/economías de traslado ^b	
		Costos de los sueldos	Total de sueldos	Otros gastos no relacionados con el personal	Costos de los sueldos	Total de sueldos	Otros gastos no relacionados con el personal	Viajes	Instalación y asignación ^a	Primer año	Después de cinco años
1	D-1	291 950	291 950	16 780	288 000	288 000	10 214	21 000	25 260		
4	P-4	216 900	867 600	67 120	200 400	801 600	40 856	84 000	101 040		
8	P-3	177 600	1 420 800	134 240	166 800	1 334 400	81 712	168 000	202 080		
Total			2 580 350	218 140		2 424 000	132 782	273 000	328 380	(359 672)	607 160
Total de gastos de sueldos y otros gastos de personal				2 798 490	2 556 782						

Nota: No se incluyen los gastos de contratación y los gastos de sustitución para el personal temporario. No se incluyen los gastos asociados a la supresión y creación de puestos de personal de contratación local.

^a Incluye 30 días de dietas por funcionario más dos familiares a cargo (promedio utilizado). La prima de asignación incluye la porción de dietas solamente (no una suma fija) ya que se prevé que el personal reciba el pago de una prestación correspondiente al no reembolso de los gastos de mudanza.

^b Los gastos de traslado se calculan según la tasa para funcionarios con familiares a cargo.

Anexo XI

Economías asociadas a la acogida de funciones de finanzas y recursos humanos en un lugar de destino apto para las familias

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>MONUSCO</i>	<i>UNAMID</i>	<i>UNMISS</i>	<i>Total</i>
Gastos adicionales				
Prima de asignación – sueldos	(80 546)	(74 275)	(109 073)	(263 894)
Prima de asignación – dietas	(76 590)	(66 240)	(97 290)	(240 120)
Prima de reinstalación, envío de efectos personales y viaje	(223 400)	(160 000)	(235 000)	(618 400)
Economías				
Diferencia en el ajuste por lugar de destino	1 115 836	853 526	675 693	2 645 055
Prestación por condiciones de vida peligrosas		525 160	720 720	1 245 880
Diferencia en la prestación por condiciones de vida difíciles		191 500	269 540	461 040
Total	735 300	1 269 671	1 224 590	3 229 561

Anexo XII

Despliegue mensual, efectivo y previsto, de personal asignado al Centro Regional de Servicios en 2011/12, al 30 de abril de 2012

	Plantilla autorizada	Plantilla efectiva										Prevista		Pro-medio
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Personal internacional														
Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías)	9	4	4	4	5	5	5	6	5	5	5	5	8	5
Tasa de vacantes (porcentaje)		56	56	56	44	44	44	33	44	44	44	44	11	44
Servicio Móvil	15	9	9	10	11	11	11	11	11	11	11	12	13	11
Tasa de vacantes (porcentaje)		40	40	33	27	27	27	27	27	27	27	20	13	28
Subtotal	24	13	13	14	16	16	16	17	16	16	16	17	21	16
Tasa de vacantes (porcentaje)		46	46	42	33	33	33	29	33	33	33	29	13	34
Personal de contratación local	14	7	7	7	7	8	8	9	9	9	10	11	11	9
Tasa de vacantes (porcentaje)		50	50	50	50	43	43	36	36	36	29	21	21	39
Voluntarios de las Naciones Unidas														
Unidas	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	1	1	1	1
Tasa de vacantes (porcentaje)		-	-	-	-	-	-	100	100	100	-	-	-	25
Total	39	21	21	22	24	25	25	26	25	25	27	29	33	25
Tasa de vacantes (porcentaje)		46	46	44	38	36	36	33	36	36	31	26	15	35

Anexo XIII

Comparación entre los recursos financieros propuestos para el Centro Regional de Servicios reflejados en los presupuestos de cada una de las misiones y los que figuran en la adición al informe sobre los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno

	Centro Regional de Servicios			MONUSCO			UNAMID			UNMISS			UNISFA			UNSOA			BNUB	BINUCA	UNPOS	
	Informes sobre el presupuesto	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/723	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/695	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/733	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/722	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/685	A/66/591/Add.1	Diferencia	A/66/591/Add.1			
Personal civil																						
Subtotal	18 009,0	19 322,8	1 313,8	5 618,9	5 618,9	-	5 819,5	5 819,5	-	6 570,6	7 884,4	1 313,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos operacionales																						
Consultores	427,1	219,3	(207,8)	149,5	73,7	(75,8)	169,9	83,8	(86,1)	72,6	35,7	(36,9)	17,7	8,8	(8,9)	14,5	14,5	-	0,9	1,1	0,9	
Viajes oficiales	271,7	194,0	(77,7)	93,6	65,2	(28,4)	106,3	74,1	(32,2)	45,4	31,6	(13,8)	11,0	7,8	(3,2)	12,8	12,8	-	0,8	1,0	0,8	
Instalaciones e infraestructura	7 181,2	7 176,7	(4,5)	2 413,7	2 411,4	(2,3)	2 743,0	2 741,5	(1,5)	1 172,5	1 169,8	(2,7)	285,0	287,1	2,1	473,7	473,7	-	28,7	35,9	28,7	
Transporte terrestre	187,4	123,4	(64,0)	64,8	41,5	(23,3)	73,7	47,1	(26,6)	31,5	20,1	(11,4)	7,7	4,9	(2,8)	8,1	8,1	-	0,5	0,6	0,5	
Comunicaciones	708,0	619,0	(89,0)	240,5	208,0	(32,5)	273,3	236,5	(36,8)	116,8	100,9	(15,9)	28,4	24,8	(3,6)	40,9	40,9	-	2,5	3,1	2,5	
Tecnología de la información	1 664,5	1 663,5	(1,0)	559,3	558,9	(0,4)	635,8	635,5	(0,3)	271,8	271,2	(0,6)	66,1	66,5	0,4	109,8	109,8	-	6,7	8,3	6,7	
Gastos médicos	71,7	71,6	(0,1)	24,1	24,1	-	27,4	27,4	-	11,7	11,7	-	2,8	2,9	0,1	4,7	4,7	-	0,3	0,4	0,3	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	99,5	99,5	-	33,5	33,4	(0,1)	38,0	38,0	-	16,2	16,2	-	3,9	4,0	0,1	6,6	6,6	-	0,4	0,5	0,4	
Subtotal	10 610,7	10 167,0	(443,7)	3 579,0	3 416,1	(162,9)	4 067,4	3 883,8	(183,6)	1 738,5	1 657,2	(81,3)	422,6	406,7	(15,9)	671,0	671,0	-	40,7	50,8	40,7	
Necesidades en cifras brutas	28 619,7	29 489,8	870,1	9 197,9	9 035,0	(162,9)	9 886,9	9 703,3	(183,6)	8 309,1	9 541,6	1 232,5	422,6	406,7	(15,9)	671,0	671,0	-	40,7	50,8	40,7	